

B 19513/67

A08965



JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO DE LA CAPITAL FEDERAL

A 08965

Libro Actas de directorio No. 2 (dos)

Pertenece a: Empsa S.A. (Depósitos y Rembarques del Paraná S.A.)

Domicilio: Reconquista 458-10º

Consta de cuatrocientos fs.

Observaciones: _____

Buenos Aires,

MAY 1979

de 19

Form. Nro. 3238 - Imp. en Div. Trab. y Serv. - D.A.C.

JOSÉ MARÍA CURÁ
SECRETARIO
JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

JOSÉ MARÍA CURÁ
SECRETARIO

Acto nº 106

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días de agosto de mil novecientos setenta y nueve, siendo las horas, se reúnen en la sede social, Reconquista 458, los integrantes del Directorio de Tempa S.A. (Depósitos y Cuentas del Paraná), que firman el pie, para tratar el siguiente:

Orden del día

- Alquiler de las instalaciones que la Sociedad posee en Puerto General San Martín, Pcia. de Santa Fe.

Abre el acto el señor Presidente, D. Esteban J. T. Quirós de Tercio, quien señala que, en su doble calidad de presidente de Tuto S.A. y Tempa S.A., se abstendrá de votar en la decisión e que se emite. Por lo tanto, cede la palabra al señor Director, D. Luis P. F. Terzoli, quien expresa que se ha celebrado un acuerdo con Tuto S.A., con relación al alquiler que dicha empresa abonará por el uso de instalaciones portuarias que Tempa S.A. posee en Puerto General San Martín, Pcia. de Santa Fe, habiéndose acordado el mismo conforme a la siguiente cláusula:

"El precio de la locación será determinado en función de los costos de explotación y de las amortizaciones por depreciación de los bienes locados; b) \$ 120.000.000 anuales adicionales; c) el impuesto sobre los capitales de la locadora o cualquier otro impuesto creado o crearse y que grave los bienes objeto del presente, con inclusión del impuesto e las ganancias correspondiente el ejercicio".

Después, continúa diciendo el Sr. Terzoli, que el monto de los alquileres correspondientes al período 1/1/79 al 31/12/79 será liquidado una vez determinada la cifra e que hace alusión la cláusula transcrita.

Agrega el dicente que, a la luz de los resultados obtenidos para el primer semestre del presente

año y los ajustes impositivos a efectuar a los mismos; del acuerdo suscripto con Tuto S.A. respecto al monto de los alquileres y del quebranto impositivo del ejercicio pasado, que asciende a la suma de \$ 215.416.896 y su actualización, es doble afirmar que Dempe S.A. no deberá abonar sumas alguna por el impuesto a los honorarios al finalizar el año en curso.

En virtud de ello, solicita se arbitren los medios para que en caso de la Dirección General Impositiva, una costumbre de no retención del impuesto a los honorarios que Tuto S.A. deberá practicar sobre el monto de los alquileres. Luego de un cambio de opiniones, se resuelve por unanimidad, aprobar lo actuado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo los diez horas.
Solvo respondido: "Abre": VALE.

[Handwritten signatures and names: Peloso, Eulbor]

Acta Nº 107

En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de Setiembre de mil novecientos setenta y nueve, siendo los diez horas, se reúnen en la sede social, Reconquista 458, piso 10, los integrantes del Directorio de Dempe (Depósitos y Embargos del Peronista) S.A, que firman el pie, para tratar el siguiente:

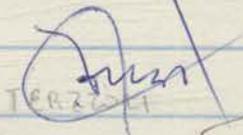
Orden del Día

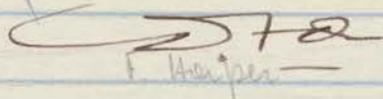
- Fiscalización de la sociedad.
Puesto a consideración, el único punto del Orden del Día, toma la palabra el Señor Síndico Titular, Sr. Rafael Angel Peloso, quien pasa e informa sobre los resultados de los controles efectuados en los libros y documentación correspondiente, pertenecientes a la Sociedad

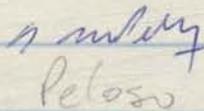
durante el transcurso de los meses de mayo, junio y julio del corriente año, dando así cumplimiento a lo dispuesto por el art. 294 de la Ley 19.550

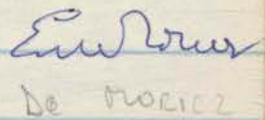
Manifiesto el Sr. Peloso que ha procedido a verificar los cifras expuestas en los estados contables de los estados meses e informes que, en su opinión, los importes consignados en los referidos estados presentan razonablemente la situación patrimonial de la empresa.

Después de más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez y treinta horas.


F. Harjes


F. Harjes


Peloso


Emilio Torres
De PROCIOS

Acta N° 108

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve, siendo las diez horas, se reúnen en la sede social, Neconquista 458, piso 10, los integrantes del Directorio de Depósitos y Embargos del Peroná) S.A., que firman el pie, para tratar el siguiente:

Orden del día.

- Interposición de poder especial a favor de los Sres. Antonio R. Ansthe; Carlos Alberto Sánchez Herrera y Diana Di Menna.

Después de un cambio de ideas, se resuelve por unanimidad autorizar al señor Presidente del Directorio, D. Esteban Jorge Teodoro Moriz de Tesci 4/o a los Sres. Directores D. Horacio Enrique Fernández Harper 4/o D. Luis Primo F. Tezzoli, para que en nombre y representación de Depósitos S.A. conferieran poder especial a favor de los Sres. Antonio R. Ansthe (4/o), Carlos Alberto Sánchez Herrera y Diana Di Menna, para que éstos a su vez, en nombre y representación de la empresa de sociedad y procediendo conjuntamente, separada, alternativamente



o indistintamente, intervengan en todos los asuntos judiciales que el presente tenga pendientes y en adelante se le suscite como actor, demandado o interesado, ya sean civiles, comerciales, federales o de cualquier otra clase, fueren y no fueren de jurisdicción, con motivo del accidente ocurrido el día 17 de febrero de 1978 en las instalaciones portuarias de propiedad de la empresa, del que fueron protagonistas el buque de bandera libanesa "Glafti" y la barge N° 917 de la Flota Fluvial del Estado Argentino, promoviendo demandas entre los capitones, armadores, propietarios y equípulos astitivos del buque "Glafti" y de la barge N° 917 anteriormente mencionados, entendiéndose los que éstos hagan promovido o en el futuro promuevan y prosiguiendo y defendiendo los respectivos juicios por todos sus grados e instancias y hasta su completa terminación, presentándose ante los señores Jueces y Tribunales competentes en escritos, escrituras, documentos, testigos y cuantos justificativos fueren menester, pudiendo poner y adoptar posiciones, oponer y declinar de jurisdicción, de ley de nulidad, prestar y exigir juramentos y escisiones juratorias, oponer y rechazar excepciones, producir informaciones, establecer y contestar toda clase de demandas y reconveniciones, solicitar la venta y remate de los bienes de sus deudores, impulsos de libros, autos de quiebra, censuras civiles, reconocimientos de firmas, estopos de letras, embargos preventivos, definitivos e inhibicionales y sus levantamientos, desahogos, lanzamiento, sequestros, aplicación de penas y multas, nombrar toda clase de peritos y síndicos liquidadores, pedir su remoción, comprometer en árbitros o amigables componedores con tercero para el caso de discordia, otorgar y firmar la respectiva escritura de compromiso arbitral, asistir a juicios verbales, e frutos de acreedores y es

peras, aceptar o rechazar encargos o la adjudicacion de bienes, percibir dividendos, exigir fianzas, pedir la rescision de contratos o su cumplimiento e indemnizacion de danos y perjuicios, deducir tercerias e interdictos, interponer los recursos de inconstitucionalidad e inaplicabilidad de la ley y demas recursos legales y desistir de ellos, solicitar deslindes, mensuras y empromedidos, intervenir en incidentes y en juicios sucesorios en los cuales la sociedad tenga interes o sea parte, intervenir en los tramites administrativos y juicios que se susciten sobre marcas de fabrica, marcas y explotacion y patentes de invencion, celebrar enajenas y transacciones, cobrar y percibir, dar recibos, tomar posesion de bienes y valores a nombre de la mandante, firmando los actos e instrumentos correspondientes, otorgar protestos y protestas, suscribiendo las escrituras respectivas, conferir poderes especiales, revocarlos y finalmente practicar cuantos actos, gestiones y diligencias fueren conducentes al mejor desempeño de este mandato que podrian sustituir total o parcialmente. Se deja expreso entendimiento que el presente poder no revoca en forma alguna los anteriormente conferidos por la sociedad.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesion, siendo las once horas.

[Signature]

[Signature]
 T. Harper Poloso

[Signature]
 de Buenos Aires

Acta n° 109

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidos dias del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve, siendo las 15 horas, se reúnen en la sede social, Reconquista 458, piso 10, los integrantes del Directorio de Dempa (Depositos y Embarques del Paraná) S.A., que firman al pie, para tratar el siguiente:

Orden del día.

Optimización Puerto Dempa.

Informa el señor Presidente, D. Esteban J. E. Moricz de Tescó, que con la colaboración de Indco S.A., se ha encomendado a la Oficina de Proyectos y Obras, estudiar la optimización de Puerto Dempa, que tiene dos fases en especial para analizar. La primera de ellas de más fácil realización, es dotar al puerto existente de medios mecánicos que incrementen la velocidad de carga. Se estima que esto se lograría con una inversión aproximada a los U\$5 200.000. (dolares doscientos mil). La segunda etapa, es decir, dentro de un plan más ambicioso, comprendería la reforma de la galería de embarque y muelles existentes, para poder recibir buques de mayor tamaño, con menor movimiento para sus respectivas cargas.

El Sr. Moricz de Tescó solicita el apoyo de los demás miembros del Directorio, para seguir adelante con estos estudios, aclarando que una vez conocidos los resultados, se someterán necesariamente a discusión las inversiones pertinentes y sus formas de financiación.

Después de un cambio de ideas, se resuelve por unanimidad autorizar que se siga adelante con los estudios propuestos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las ~~veinte y cinco~~ quince y treinta horas. Lo testado: "siendo las": no vale.

[Handwritten signatures and names]
 E. Moricz
 J. Harper
 J. Moricz
 P. Torres

Acta n° 110

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, siendo las quince horas, se reúnen en la sede social, Reconquista 458, piso 10, los integrantes del Directorio de Dempa (Depósitos y Embarques del Paraná) S.A., que firman al pie, para tratar el siguiente:

Orden del día.

1. Modificación fecha cierre de ejercicio.

Próxima la finalización del ejercicio, solicita el señor Presidente la autorización de los demás Directores para efectuar un estudio tendiente a proponer la modificación de cierre del ejercicio social, ya que la actual, del 31 de diciembre, coincide con las épocas de vacaciones y generalmente se llega a la asamblea con el tiempo muy justo.

Luego de un cambio de ideas, se resuelve por unanimidad autorizar a efectuar los estudios y efectuar las reformas que considere menester.

2. Sustitución del Presidente por ausencia temporaria.

Acto seguido se pone a consideración el pedido de licencia del señor Presidente, D. Esteban J.T. Moriz de Tecso, quien manifiesta que proyecta ausentarse del país entre el 23 de noviembre de mil novecientos setenta y nueve y el dos de enero de mil novecientos ochenta, lapso durante el cual se entretendrá con industriales acieros y clientes, en Europa. Sigue diciendo que mientras dure su ausencia podría reemplazarlo en el cargo por el señor Vicepresidente del Directorio, D. Horacio Enrique Fernández Harper.

Luego de un breve cambio de ideas, la moción del Presidente es aceptada por unanimidad, resolviéndose, en consecuencia autorizarlo a realizar el referido

riaje y designar al señor Horacio Enrique Fernández Harper para desempeñar temporalmente la Presidencia, entre el 23 de noviembre de 1979 y el 2 de enero de 1980.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciséis horas.

[Signature]

[Signature]
F. Harper

[Signature]
Peloso

[Signature]
Eduardo De Haro

Acta n° 111

En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, siendo las quince horas, se reúnen en la sede social, Reconquista 458, piso 10, los integrantes del Directorio de Dempa (Depósitos y Embargos del Paraná) S.A., que firman al pie, para tratar el siguiente:

Orden del día.

- Fijación de la sociedad.

Puesta a consideración, el único punto del Orden del día, toma la palabra el Señor Síndico Titular, Dr. Rafael Angel Peloso, quien pasa a informar sobre los resultados de los controles efectuados en los libros y documentación correspondiente, pertenecientes a la Sociedad durante el transcurso de los meses de setiembre, octubre y noviembre del corriente año, dando así cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la ley 19550

Manifiesta el Dr. Peloso queha procedido a verificar las cifras expuestas en los estados contables de los citados meses e informa que, en su opinión, los importes consignados en los referidos estados presentan razona-

blemente la situación patrimonial de la empresa.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las quince y treinta horas.

~~Sumo~~
Ezoli

7 m. m. y
Peloso

F. Harper

Acta n° 112.

En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos ochenta, siendo las quince horas, se reúnen en la sede social, Reconquista 458, piso 10, los integrantes del directorio de Dempra (Depositos y Embarque del Paraná) S.A., que firman al pie, para tratar el siguiente:

Orden del día.

- Modificación a la Ley de Granos.

Toma la palabra el señor Presidente del Directorio, D. Esteban J. T. Moricz de Tecso, para exponer a los señores Directores que con fecha 9 del corriente mes se dictó la resolución JNG n° 21048, mediante la cual se reforman algunos artículos del decreto Ley 6698/63, denominado Ley de Granos. Esta avisada reforma, continúa diciendo el Sr. Moricz de Tecso, posibilitará a Dempra S.A. la exportación de semillas a través de sus instalaciones.

Manifiesta el sr. Fernández Harper que este cuerpo viene a proponer se estudie la posibilidad de arrendar espacio a otros exportadores, para la plena utilización de las instalaciones de Dempra S.A. y por lo tanto solicita que el Sr. Moricz de Tecso, en su doble calidad de Presidente de esta Sociedad y de Indes S.A., lleve la inquietud al Directorio de esta última.

Discutida la moción, la misma es aprobada por

unanimidad y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las quince y treinta horas.

Sobre raspado: "QUINCE": VALE.

Terzoli

Fernández
Feloso

Harper

De Moura

Acta n° 113.

En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta, siendo las quince horas, se reúnen en la sede social, Reconquista 458, piso 10, los integrantes del Directorio de Amparo (Depósitos y Embarques del Paraná) S. A., que firman al pie, para tratar el siguiente:

Orden del día.

1. Consolidación barranca.
2. Demanda Glafki.

Con motivo del dictado de la reforma de la Ley de Juicio, nubre a surgir la inquietud sobre las modificaciones que habría que introducir a las instalaciones de Puerto San Martín, para adaptarlas a la nueva actividad que le puede imprimir esta circunstancia.

Pide la palabra el Sr. Terzoli, para recordar que existen deficiencias en la barranca existente al pie de la Unidad 3 y agrega que entiende ha llegado el momento oportuno para la reactualización del tema.

Luego de un amplio cambio de ideas, informa el Sr. De Moura que llevará a la Oficina Técnica esta inquietud, para que formulen sugerencias.

Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, informa el Sr. Fernández Harper que con

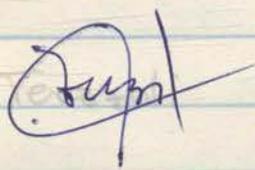
motivo de prescribir el próximo día 7 del corriente la acción contra los armadores del buque de bandera libanesa "Glafti", que produjera grandes deterioros en nuestro muelle de barcazas, se solicitó al estudio de los Dres. Mathi, a quienes se otorgara poder en el mes de setiembre próximo pasado, tuvieron conocimiento los términos de la presentación de la respectiva demanda.

El proyecto es sometido a consideración del Directorio en cuanto a los aspectos técnicos del siniestro y, puestas algunas modificaciones coyunturales, se aprueba por unanimidad la iniciación de la acción.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciséis horas.

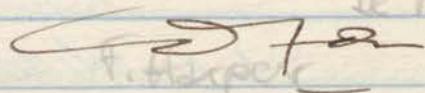
Sobre raspado: "bra": VALE

Euro



7 de marzo de 1972

Peloso



de Moricz

Acta n° 114.

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta, siendo las quince horas, se reúnen en la Sede Social, Reconquista 458, piso 10, los integrantes del Directorio de Dempe (Depósito y Embarques del Paraná) S.A., que firman al pie, para tratar el siguiente:

Orden del día.

1. Optimización puerto Dempe.
2. Arrendamientos de espacios a terceros.
3. Fiscalización de la sociedad.

Abra la sesión el Sr. Presidente, D. Esteban J.T. Moricz de Tesoro, quien informa que se han estudiado las reformas mínimas que habría que introducir para aumentar la capacidad de carga del puerto Dempe y que consiste en aumentar la velocidad de

las cintas, cambiar el grupo matriz en algunos elementos, incrementar la potencia instalada, adaptar el cabezal de la balanza existente y la renovación final de todos elementos mecánicos. Todo esto según estimaciones efectuadas por el personal técnico, tendría un costo aproximado de U\$S 200.000 (dólares doscientos mil).

El Directorio aprueba por unanimidad lo realizado hasta el momento y solicita se avigüen posibilidades de financiación interna o externa, para llevar a cabo este proyecto.

Puesta a consideración el segundo punto del orden del día, manifiesta el Sr. Moniz de Teófilo que, en su calidad de presidente de Trudo S.A., está en condiciones de informar que se han facilitado parcialmente y en arrendamiento, algunos espacios destinados al almacenamiento de cereales, para que pudieran hacer su primera exportación piloto la firma La Plata Cereal Co. S.A. Consistió en la exportación de semilla de trigo que se realizó en el curso del corriente mes, sin ningún tipo de inconveniente.

El segundo punto es aprobado por unanimidad, pasándose a consideración del último punto del orden del día.

Toma la palabra el señor Síndico Titular, D. Rafael Peloso quien pasa a informar sobre el resultado de los controles efectuados en los libros y documentación correspondiente, pertenecientes a la Sociedad, durante el transcurso de los meses de enero y febrero del corriente año, dando así cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley 19.550

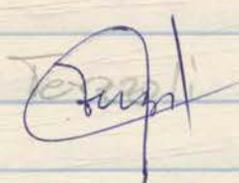
Manifiesta el Dr. Peloso que ha procedido a verificar

Las cifras expuestas en los estados contables de los citados meses le informa que, en su opinión, los importes consignados en los referidos estados presentan razonablemente la situación patrimonial de la empresa.

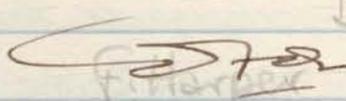
No habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión siendo las diecisiete horas.

Sobre raspado: "sobre el resultado de los controles efectuados": VALE.

Eduardo
De Morice



7 miembros
Peloso



Acto N° 115

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta, siendo las catorce horas, se reúnen en la sede social, Reconquista 458, Piso 10, los integrantes del Directorio y Sindicatura de Sempu (Depósitos y Embargos del Perené Sociedad Anónima), que firman al pie, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Consideración actualización contable Ley 19742 / 21.525;
2. Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Anexos y Cuadros correspondientes e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979;
3. Convocatoria de los accionistas a Asamblea Ordinaria.

Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, el señor Presidente presentó los cuadros analíticos confeccionados a efectos de la actualización de los valores contables, según lo determinado por las leyes

19.742/21.525 y su reglamentación. Como resultado de la citada actualización, se ha incrementado el patrimonio de la empresa en \$ 9.374.353.110. = (pesos nueve mil trescientos setenta y cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil ciento diez). Asimismo, el señor Presidente manifiesta que los valores residuales actualizados de los bienes que han sido objeto de la pertinente actualización, en su conjunto, son indudablemente inferiores al valor corriente en plaza por la totalidad. Luego de un breve cambio de opiniones, se aprueba por unanimidad la actualización contable practicada en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979, dejando expresa constancia que los valores residuales actualizados de los bienes revaluados, en conjunto, no exceden a los corrientes en plaza y que los importes resultantes, al 31 de diciembre de 1979, por aplicación de la Ley 21.525 que modifica a la ley 19742, son los siguientes:

- Saldo por actualización contable ley 19742 (no capitalizable) \$ 1.659.750.000. =
- Saldo ley 19742 (capitalizable) \$ 10.699.962.348. =

resolviéndose poner todo ello en conocimiento de la Asamblea Ordinaria, que deberá decidir sobre su destino. Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, se procedió al estudio del Inventario, Balance General y Estado de Resultados insertos en el libro publicado de Inventario, así como también el Estado de Resultados Acumulados, Anexos y Cuadros complementarios, los que fueron aprobados por unanimidad, decidiéndose además presentar a la con-

sideración de los señores accionistas, la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, que se transcriben a continuación:

" Memoria

Señores Accionistas:

En cumplimiento de expresas disposiciones estatutarias y de la ley 19.550, sometemos a vuestra consideración el Inventario, Balance General y Estado de Resultados con los cuadros anexos correspondientes al Séptimo Tercer ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1979.

Durante el ejercicio bajo examen, hemos continuado arrendando el 100% de nuestras instalaciones a Tado S.A. y en comunión con él, trazado una política de expansión de las actividades portuarias.

A la fecha de publicación de la presente Memoria, es ya un hecho concreto la publicación de la Resolución de la Junta Nacional de Gravos N° 21.048.

Este nuevo enfoque del país sobre la actividad privada, encuentra a Tado S.A. en óptimas condiciones para desarrollar su capacidad de prestación de servicios, ya sea por sus instalaciones para recepción, limpieza, secado y almacenaje de gravos, como por su exportación, directa o indirecta por medio de sus elevadores, a buques de ultramar.

Sin embargo, en razón de que esta iniciativa que ahora se concretó en la Ley, era legítimamente esperada por el sector, el Directorio de Tado estudió desde hace tiempo atrás, la factibilidad de dotar al puerto de mayor agilidad, es decir mayor ritmo de carga que seguramente habrá de plasmarse en el curso de 1980.

No será factible concretar estos nuevos proyectos sin

importantes inversiones, ya sea por suscripción de nuevo capital a través de las empresas que actualmente son tenedoras del paquete accionario de Semp, como por incorporación de nuevos socios que, interesados en la actividad específicamente exportadora y portuaria, ingresen con aportes de capital que permitan realizar lo mejor.

Todo este proceso me será tarea del Directorio en el curso de 1980 y sometido a los señores accionistas. No queremos cerrar este capítulo sin dejar constancia de que las autoridades de la Junta Nacional de Granos han concurrido a Semp para presencia un embarque de trigo - a través de un elevador privado - con destino a Brasil, oportunidad en la cual hemos recibido gratificantes comentarios sobre nuestra instalaciones, en especial en lo que hace a la recepción y acondicionamiento de los granos.

A continuación comentamos los cifras del Balance, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 66 de la Ley 19.550, a saber:

1. Las variaciones de significación al balance, en moneda constante, y su explicación, se ponen de manifiesto a continuación:

ACTIVOS CORRIENTES:

Créditos:

Con la finalidad de interrumpir la prescripción de la acción, en el mes de febrero del corriente año se presentó la demanda judicial contra la empresa excedente del banco "Jefki", dejando el monto final a recuperarse sujeto a lo que resulte de los pericis que se practicaran en autos.

ACTIVOS NO CORRIENTES

Inversiones:

Este ítem evidencia las inversiones realizadas en nuestras instalaciones de Puerto San Martín, por \$ 883.482.684 (pesos ochocientos ochenta y tres millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro) y el incremento operado por el revalúo Ley 19742/21525, que asciende a \$ 9.374.353.110 (pesos nueve mil trescientos setenta y cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil ciento diez).

PASIVOS CORRIENTES

Deudas Fiscales:

Este rubro contiene la provisión del Supuesto a los Capitales.

2. Dos relaciones con nuestro controlante, Tuda S.A., han sido las siguientes:

El saldo a nuestro favor de \$ 196.257.275 (pesos ciento noventa y seis millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos setenta y cinco), evidencia el saldo de nuestra cuenta corriente con Tuda S.A.

Resultados: El resultado del ejercicio representa una ganancia de \$ 51.436.738, de la que debe deducirse la suma de \$ 46.055.893, que proviene del ejercicio anterior, lo que hace una ganancia de \$ 5.380.845 (pesos cinco millones trescientos ochenta mil ochocientos cuarente y cinco), que este Directorio propone distribuir de la siguiente manera:

a Reserva Legal	\$ 2.600.000
a Cuenta Ingreso Ejercicio	\$ 2.780.845
	\$ 5.380.845

En otro orden de cosas, se propone efectuar la siguiente capitalización:

Capitalización saldo Ley 19742/21525 \$ 9.958.500.000.-
En caso de aprobar la Asamblea de Accionistas la capi-

realización del peralúo propuesta, el nuevo capital social será de \$ 13.278.000.000, lo que hará necesario reformar los Estatutos Sociales, a efectos de posibilitar el aumento de capital correspondiente.

Por lo tanto, hemos dispuesto convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de mayo de 1980 para considerar la reforma de los Estatutos Sociales.

Sólo nos resta esperar la conformidad por parte de los señores Accionistas, con la documentación presentada y consiguiente aprobación de la gestión de este Directorio.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980.

El Directorio "

" Informe del Síndico

A los Señores Directores y Accionistas de
Tempa S.A. (Depósitos y Embargos del Paraná Sociedad Anónima).

Que dirijo a Uds. con el objeto de informarles que he asistido a los reuniones de Directorio realizadas a partir de mi nombramiento. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 284 de la Ley 19550, he procedido a la fiscalización periódica de la Administración Social, habiendo examinado sus libros y documentación general, verificando especialmente las disponibilidades y demás valores del Activo, como así también el cumplimiento de las obligaciones del Pasivo.

Además, he revisado la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados y Cuadros Anexos e Inventario, correspondientes al décimo tercer ejercicio económico, que el Directorio someterá a nuestra consideración en la próxima Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de mayo de 1980.

Por otra parte, basándome en el estudio de los distintos

capítulos de dichos estados, he realizado un análisis de la situación económico-financiera, pudiendo informar a Uds. que lo mismo es satisfactorio.

En mérito a lo expuesto, me permito aconsejar a los Señores Accionistas presten su aprobación a la gestión del Directorio, como así también a los documentos presentados a su consideración.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980.

Rafael A. Peloso
Síndico

C.P.C.E. T° xxx F° 104

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. F° XVI F° 54

A continuación se procedió a aprobar por unanimidad el someter a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, el Informe, Balance General, Estado de Resultados, Estados y Anexos complementarios, así como también la Memoria y el informe del Síndico transcritos anteriormente.

En consideración del tercer punto del Orden del Día, la presidencia somete a la consideración del Directorio, la convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas, decidiéndose por unanimidad convocar a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el próximo 23 de mayo de 1980, a las 10,30 horas, en Reconquista 458, Piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Consideración actualización contable leyes 19742 / 21525 y su destino.
2. Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1979. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3. Remuneración del Directorio, Art. 61, Ley 19550.
4. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente

por el término de un año.

A continuación, manifiesta el sr. Director, don Luis Prieto F. Terzzoli, que se encuentra en la acta de la Sr. Juan Rodolfo Sury, en su carácter de Presidente de Argal S. A. C., poseedor del 4,84% del capital accionario y que ello brinda la oportunidad de ponerlo en conocimiento sobre lo resuelto en esta reunión, notificarlo de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y en dicho forma la totalidad de los accionistas de Sempu S. A. - considerando la presencia del Sr. Ildefonso Fernández Barber, en su carácter de Presidente de Quilmas Concepción S. A. C. J. A. S. I., poseedora del 2,13% del capital accionario y del Sr. Esteban J. D. Querec de Teeso, Presidente de Ludo S. A., poseedor del 90% del capital accionario, quedando en consecuencia representado el 100% del capital social de Sempu S. A. Si este temperamento es adoptado, agrega el Sr. Terzzoli, se podrá omitir la publicación pertinente en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación. Es unánime la decisión de invitar al Sr. Sury a participar de la reunión y acto seguido, el Presidente de Argal S. A. C. toma debida conocimiento de lo tratado en la reunión y, en especial, de la convocatoria e Asamblea Ordinaria para la hora y día arriba indicados, firmando la presente acta en prueba de conformidad y notificación.

Los representantes de las empresas poseedoras del 100% del capital accionario de Sempu S. A., comprometen su asistencia a la citada Asamblea, quedando depositados los acciones correspondientes al total del capital social, extendiéndose en dicho acto los recibos de depósito correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15,15 horas, firmando los Directores por

ni de los señores Enrique de Tessi y Fernando Barber, también en representación de las empresas Ludo S.A. y Quilmes Concepción SACIARI, respectivamente, y el Señor Juan Rodolfo Sury en representación de Fygal S.A.C., empresas que, en su conjunto, son poseedores del capital accionario de Lemp S.A.

Sobre raspado: "pirada": VALE.

~~Tessoli~~
Tessoli

Barber
Peloso

Sury
F. Barber

Enr Tessi
De Tessi

Sury

Acte N° 116

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta, siendo las quince y treinta horas, se reúnen en la sede social, Reconquista 458, Piso 10, los integrantes del Directorio de Lemp (Depósitos y Embargue, del Paraná) S.A., con existencia del señor Síndico Titular, todos los cuales firman al pie de la presente, para tratar el siguiente:

Orden del día

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Lemp S.A., para someter a su consideración:

- Capitalización y actualización contable leyes 19742/21525 y su distribución en acciones liberadas;
- Aumento del capital social;
- Reforma de los estatutos.

En uso de la palabra el señor Presidente, informe que ha sido invitado especialmente a concurrir a la presente reunión del Directorio, el Sr. Juan Rodolfo Sury, Presidente de Fygal S.A.C., poseedor en la actualidad del 7,84% del capital accionario de Lemp S.A., en razón de que, con su presencia, más la del Sr. Enrique Fernando Barber, Presidente de Quilmes Concepción S.A., poseedora

del 4,13% del mismo capital accionario y la del propio Presidente de esta Sociedad, que lo es e su vez de Ludo S. A., tenedores del 90% restante del capital de Ludo S. A., se logra la representatividad del 100% de dicho capital.

La invitación cursada al señor Juan Rodolfo Sury es aprobada unánimemente, quedando así el nombre de presente en la reunión de la fecha.

Sometido a consideración de los señores Directores, el único punto del orden del día, el Sr. Quince de Tezón agrega que consecuentemente, con la aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre ppdo., hecho éste acontecido en la reunión de Directivos precedente y a efectos de adoptar el estatuto social al nuevo capital a establecerse, así como también proceder a modificar la condición de que las emisiones de acciones deben ser elevadas a escritura pública, la publicación de dichas emisiones, el cambio de la fecha de cierre de ejercicio y el régimen de dividendos, habiéndose que convocar a Asamblea Extraordinaria con la finalidad de someter a los señores accionistas el temario expuesto precedentemente, en la convocatoria a esta reunión.

La decisión es aprobada por unanimidad, resolviéndose en consecuencia convocar a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el próximo 23 de mayo de 1980, a las 11,30 horas, pero hasta el siguiente:

Orden del Día

1. Capitalización saldo actualización contable leyes 19442/21525 y su distribución en acciones liberadas;
2. Aumento del capital social;
3. Reforma de los Estatutos Sociales:
 - a) Reforma del art. 3°;
 - b) Reforma del art. 10°.

El Sr. Sury, en representación de Argal S. A. C., toma

conocimiento de lo tratado en esta reunión y compromete la asistencia de su representante a la Asamblea Extraordinaria convocada para el 23 de Mayo de 1980, quedando notificados los representantes del 100% del capital accionario de la empresa en este acto, resolviéndose en consecuencia por unanimidad, omitir las publicaciones de ley en el Boletín Oficial y en un diario, en razón de convocarse por acto unánime.

Se deja constancia que en este acto se extienden los recibos de depósito correspondientes a la totalidad del capital accionario.

No habiendo más asuntos que tratar, firman todos los presentes en prueba de conformidad y notificación, levantándose la sesión a las dieciséis horas.

[Handwritten signatures and names: Peloso, F. Harp, E. Mour de Morice]

Acta N° 117

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidos días del mes de mayo de mil novecientos ochenta, siendo las quince horas, se reúnen en la sede social, Recreo Quiste 458, Piso 10º, los integrantes del Directorio de Dempe S.A. (Depósitos y Embargos del Paraná), que firman al pie, para tratar el siguiente:

Orden del día

1. Trabajos de consolidación de la barranca de la Unidad adquirida a la Junta Nacional de Granos.
En uso de la palabra el señor Director, Don Luis Priolo Francisco Terzoli, informa que por los trabajos realizados por los técnicos en la materia, se ha arribado a la conclusión de que es imprescindible efectuar tareas para consolidar la barranca que tiene

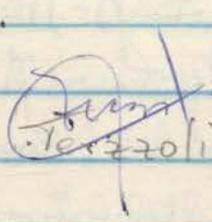
ta la unidad ex XV con el Río Paraná.

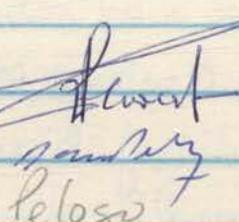
Se han efectuado diversas cotizaciones y en la actualidad se encuentra en vías de aprobación la presentada por la firma Telus, que arroja en resultado final equivalente a \$ 616.000.- sobre bases precios mayo de 1980.

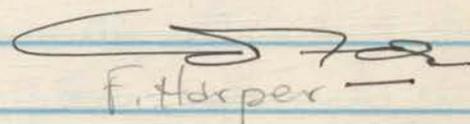
Se autoriza al Directorio a la contratación de las obras programadas, siempre y cuando le resulte de la firma Telus resulte la más favorable entre los distintos oferentes.

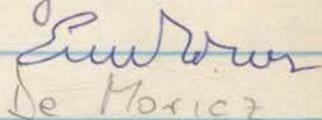
Presenté en la reunión el señor Inocencio de Tesi, en su calidad de Presidente de Tudo S.A., arrendatario de la totalidad de las instalaciones de Sempé, manifiesta que su empresa está en condiciones de soportar la financiación de la obra, con los debitos finales a Sempé S.A.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las quince y treinta horas.

 Juan Carlos Teloso

 Florentino Teloso

 F. Harper

 Eduardo de Morici

Acta N° 118

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta, siendo las once horas, se reúnen en la sede social, Reconquista 458, Piso 10, los integrantes del Directorio de Sempé (Depósitos y Embargos del Paraná) S.A., que firman al pie, para tratar el siguiente:

Orden del Día

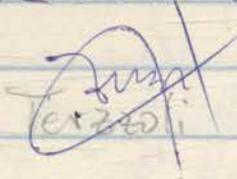
- Fiscalización de la Sociedad.

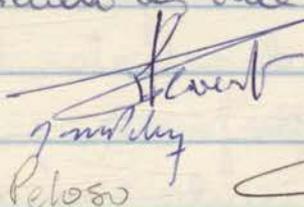
Puesto a consideración el único punto del or-

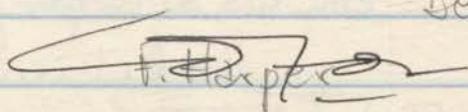
den del día, toma la palabra el señor síndico titular, Dr. Rafael Angel Peloso, quien pose e informa sobre los resultados de los controles efectuados en los libros y documentación correspondiente, perteneciente a la Sociedad, durante el transcurso de los meses de marzo, abril y mayo del corriente año, dando su cumplimiento a lo dispuesto por el art. 294 de la Ley 19550.

Acuñiéndose el Dr. Peloso que he procedido a verificar los cifras expuestas en los estados contables de los citados meses e informa que, en su opinión, los importes consignados en los referidos estados presentan razonablemente la situación patrimonial de la empresa.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once y treinta horas.


Peloso


Eulor de Morier


Eulor de Morier

Acto N° 119

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos ochenta, siendo las once y treinta horas, se reúnen en la sede social, Reconquista 458, Piso 10, los integrantes del Directorio de Dempe S.A. (Depósitos y Embargos del Ferrocarril), que firman al pie, para tratar el siguiente:

Orden del día

- Alquiler de las instalaciones que la Sociedad posee en Puerto Gal. San Martín, Pcia. de Santa Fe.

Alse el acto el señor Presidente, D. Esteban J. T. Anicé de Tésö, quien señala que, en su doble calidad de Presidente de Ludo S.A. y Dempe S.A., se abstendrá de votar en la decisión a que se arribe. Por lo tanto, cede la palabra al señor Director, D. Luis P. F. Terzgo.

li, quien expuso que se le llegado a un acuerdo con Tulo S.A., con relación al alquiler que dicha empresa abonará por el uso de las instalaciones portuarias que Dempe S.A. posee en Puerto Real, San Martín, P.R. de Santa Fe. Dicho acuerdo refleja, en consideración al mayor valor locativo de estas instalaciones, con motivo de la sanción de la nueva ley de fijos, un incremento significativo en el importe fijo adicional a los impuestos y amortizaciones, que de \$ 100.000.000 establecidos para 1978, se incrementó a \$ 500.000.000 para los nueve meses del ejercicio en curso. El resto de las condiciones locativas se mantiene invariable.

Asimismo, la vigencia del contrato de alquiler se establece hasta el mes de setiembre, a efectos de coincidir de esta manera con nuestra nueva fecha de cierre de balance.

Agrego el dicente que, a la luz de los resultados contables estimados para los cinco primeros meses del corriente año y los ajustes impositivos a efectuar a los mismos, del acuerdo arribado con Tulo S.A. respecto al monto de los alquileres y del quebranto impositivo de los ejercicios 1978/1979 que ascienden a la suma de \$ 850.932.642 y sus actualizaciones, es posible afirmar que Dempe S.A. no deberá abonar suma alguna por el impuesto a los gananciales al finalizar el ejercicio en curso. En virtud de ello, solicito se arbitren los medios para requerir de la Dirección General Impositiva, una constancia de no retención del impuesto a los gananciales que Tulo S.A. deberá practicar sobre el monto de los alquileres.

Luego de un cambio de opiniones se resuelve por unanimidad aprobar lo actuado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas.

~~Esteban~~
Teodoro
Moricz
Peloso

~~Esteban~~
F. Harper
De Moricz

~~Acta~~
Acta N° 120

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos ochenta, siendo las quince horas, se reúnen en la sede social, Reconquista 458, Piso 10, los integrantes del Directorio de Bempé (Depósitos y Embargos del Perené) S.A., que firman al pie, para tratar el siguiente:

Orden del día

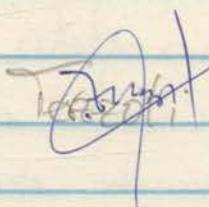
- Sustitución del Presidente por ausencia temporaria.

En uso de la palabra el señor Presidente, D. Esteban Jorge Teodoro Moricz de Tesó, manifiesta que proyecta ausentarse del país entre el 1° de agosto y el 18 de setiembre del corriente año, lo que durante el cual se entrevistará con industriales, accionistas y clientes, en Europa. Sigue diciendo que mientras dure su ausencia podrá reemplazarlo en el cargo el señor Vicepresidente del Directorio, D. Horacio Enrique Fernández Harper.

Después de un breve cambio de ideas, la decisión del señor Presidente es aprobada por unanimidad, resolviéndose en consecuencia autorizarlo a efectuar el referido viaje y designar al señor Horacio Enrique Fernández Harper para desempeñar temporalmente la presidencia, entre el 1° de agosto y el 18 de setiembre de 1980.

lo habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las quince y treinta horas.

Familia
Celoso



F. Harper

De Mociuz

Acta n° 131

En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta, siendo las nueve y treinta horas, se reúnen en la sede social, Reconquista 458, Piso 10, los integrantes del Directorio de Dempa (Depósitos y Entarques del Paraná) S.A., que firman al pie, para tratar el siguiente:

Orden del día

1. Gestión ante la D.G.I.

Se reúne el Directorio de Dempa bajo la presidencia del Sr. Horacio Enrique Fernández Harper en ejercicio de la presidencia.

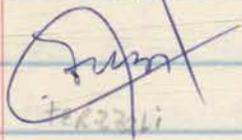
Informa el Sr. Presidente que es conveniente solicitar desde ya ante la Dirección General Impositiva, el certificado anual de no retención del Impuesto a las Ganancias sobre los alquileres que Dempa percibe de Ludo, en razón de que por los resultados estimados, según ya se informare en la reunión de Auditoría, durante los primeros seis meses del año y el quebranto impositivo que se arrastre de los años 78/79, el Directorio de Dempa considere la sociedad no va a tener ingresos generados por dicho impuesto.

2. Nuevo Puerto Dempa.

Se resuelve encomendar el estudio de factibilidad de un nuevo puerto, en reemplazo del existente, solicitando para ello apoyo financiero del Banco Inter.

acional de Desarrollo. El Sr. Harper en uso de la presidencia manifiesta que tiene posibilidad de efectuar contactos con el representante del B.I.D. en Buenos Aires y se resuelve por unanimidad que así se haga.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez y treinta horas.


E. MORICZ DE TESORO

17/07/80
161000


E. HARPER

Acta n.º 122

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Setiembre de mil novecientos ochenta, siendo las once horas, se reunen en la Sede Social, Reconquista 458, Piso 10, los integrantes del Directorio de Sempu (Depósitos y Embargos del Paraná) S.A. que firman al pie, para tratar el siguiente:

Orden del día

Bajo la presidencia de su titular, Dr. Esteban Moricz De Tesoro...

1. Renovación del contrato de alquiler con Sudo.

En uso de la palabra el Sr. Terzoli, informa que a pesar de las gestiones realizadas no se ha obtenido la aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas para el cambio de fecha de cierre de ejercicio, razón por la cual y por el año 1980 dicho cierre operará como hasta el presente, el 30 de diciembre.

En uso de la palabra el Sr. Harper informa que dada esta novedad considere necesario facultar al presidente para que efectúe la renovación del contrato de alquiler con Sudo para empolmar con el nuevo cierre

de ejercicio. El Sr. De Hovicz en uso de la palabra manifiesta que por su calidad de presidente de Tudos prefiere que la gestión le llere a cabo el propio Sr. Harper, lo que así se resuelve por unanimidad.

2. Consolidación de la berranca.

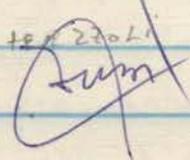
Informa el Sr. De Hovicz que luego de los estudios realizados por la parte técnica, se arribó a la conclusión de que es imprescindible consolidar el pie de la berranca del inmueble comprado por Dempe a la Junta Nacional de Fierros, denominado ex-unidad 15.

Se aprueba un presupuesto presentado por la firma Telus, que asciende a la suma de U\$S 636.000.-

3. A raíz de los trabajos efectuados para constatar el estado de la berranca y de las instalaciones del muelle, se advierte el deterioro de los camisos metélicos de los pilotes del muelle Dempe y se atribuye dicho deterioro a la acidez de los efluentes que descarga la fábrica recine Delta. La presidencia solicita se de orden a la parte técnica para que:

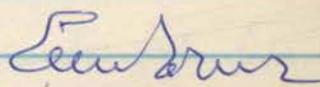
- 1º) se realice un estudio para conocer con exactitud el estado de las instalaciones;
- 2º) se instruya a la Abogacía legal para que arbitre las medidas necesarias en salvaguarda de los derechos de Dempe, ya sea por vía administrativa ante Obras Sanitarias de la Nación y por vía legal para el recupero de los daños y perjuicios que pudieran haberse ocasionado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas.

18/2/04


Secretario
 P. 1020


 F. HARPER


 Sr. Hovicz

Acta N° 123

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta, siendo los nueve horas, se reúnen en la Sede Social, Reconquista 458, Piso 10, los integrantes del Directorio de Dempo (Depósitos y Embargos del Paraná) S.A. que firman al pie, para tratar el siguiente:

Orden del día

1. Contrato de alquiler Lucho.

Supone el Sr. Tezzoli que ha sido renovado.

2. Deterioro del Muelle Dempo.

A raíz de los trabajos efectuados para constatar el estado de la bodega y de las instalaciones del muelle, se advierte el deterioro de los cables metálicos de los pilotes del muelle Dempo y se atribuye dicho deterioro a la acidez de los efluentes que descarga la fábrica vecina Delta. La presidencia solicita se dé orden a la parte técnica para que: 1º) Se realice un estudio y

Lo testado: "NO VALE"

No existe todavía un informe de la firma Costium, pero sí por el contrario se poseen ya evidencias del alto grado de acidez de las aguas que arroja Delta al Río Paraná y que deterioran en forma permanente las instalaciones del muelle Dempo. Se ha hecho una denuncia en O.S.N. acompañando muestras de dichas aguas.

3. Juicio Dempo contra el buque Glefki.

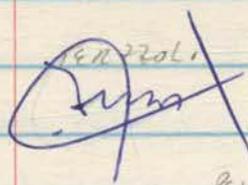
El apoderado de Dempo que lleva el juicio contra los armadores/propietarios del buque Glefki pide que en consideración a las tratativas que se vienen realizando con el club que representa los armadores, se postergue por 20 días hábiles más la apertura de las

pruebas del juicio. Luego de un cambio de ideas, se resuelve no hacer lugar a este pedido por el tiempo que lleva ya esta larga gestión, sin perjuicio de autorizar al Dr. Mathé para que continúe los tratotivos.

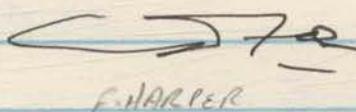
4. Reconstrucción o recuperación del dolphín arenado por el buque Francois L.D.

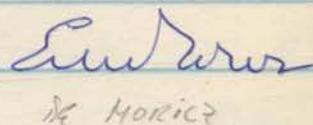
Informe el Sr. Presidente que por el costo tan grande que significa levantar el dolphín arenado, se ha decidido construir uno nuevo, al norte del arenado, lo más próximo posible a este. Ya se ha licitado la obra y los pliegos se abrieron el 3 de noviembre pmo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo los diez horas.


R. P. 1060


R. P. 1060


F. HARPER


R. P. 1060

Acta n° 124

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta, siendo los diez treinta horas, se reúnen en la sede Social, Reconquista 458, Piso 10, los integrantes del Directorio de Depósito y Embargos del Parera S.A. que firman al pie, para tratar el siguiente:

Orden del día

1. Nuevo Dolphín

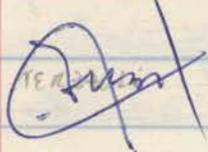
Se informa que como resultado de la licitación de la construcción del nuevo dolphín, resultó adjudicatario la firma Trevi por un valor de \$ 625.000.000.- Se pasan todos los elementos al Dr. Mathé para que este gestione la recuperación de

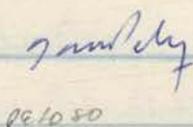
estes cifras con los armadores / propietarios del buque Francois L.D.

2. Nuevo Puerto Dempo.

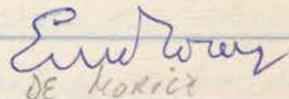
Se aguarda la visita de los representantes del B.I.D. prevista para fines del mes de noviembre, para que decidan en definitiva su aceptación a un préstamo de fomento para la construcción de un nuevo puerto, aguas arriba del actual.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once treinta horas.




F. HARTER


F. HARTER


DE MORICZ

Acte no. 125

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede social, Reconquista 458, Piso 10, los integrantes del Directorio de Dempo (Depósitos y Embarques del Paraná) S.A. que firman al pie, para tratar el siguiente.

Orden del día

1. Informe B.I.D.

Informe el Sr. De Moricz que se ha recibido por parte resolución desfavorable de parte del B.I.D. a nuestro pedido de préstamo de fomento para la construcción de un nuevo puerto.

2. Reconstrucción del dolphin arenado.

Se ha suscripto el contrato con la firma Treviz y se aguarda la autorización de la Dirección de Obras Portuarias y Vías Navegables para poder trabajar en el río.

3. Informe Codiem.

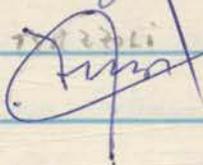
Se ha recibido un informe de la firma Codiem en el que se explica que hay gran deterioro en todas las compuertas de los pilotes del muelle Dempe, pero que la estructura de hormigón por ahora no se encuentra afectada, por lo cual recomiendan una reparación cuyos conclusiones estarán listas a fin de este mes o a más tardar en los primeros días de enero.

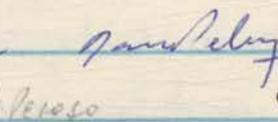
La Dirección solicita al Depto. Legales se efectúen todos los reseros del caso, pues se intentará recuperar de la firma Belte los gastos y perjuicios que ocasione a nuestras instalaciones la acidez de los aguas que arrojan al Río Paraná.

4. Juicio contra Glastki.

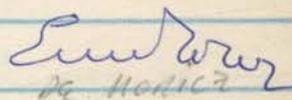
Se cierra este ejercicio sin que haya un acuerdo final en el juicio entablado contra los armadores del Glastki.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas.


Veroso


Veroso




DE HONOR

Acta No 126

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta, siendo las nueve treinta horas, se reúnen en la Sede Social, Reconquista 458, Piso 10, los Integranes del Directorio de Dempe (Depósitos y Embarques del Paraná) S.A. que firman al pie, para tratar el siguiente.

Orden del día

Fiscalización de la sociedad:

Puesto a consideración el único punto del orden del día, toma la palabra el Señor síndico titular, Dr. Rafael Ángel Peloso, quien pasa a informar sobre los resultados de los controles efectuados en los libros y documentación correspondientes, pertenecientes a la sociedad, durante el transcurso de los meses de setiembre, octubre y noviembre del corriente año, dando así cumplimiento a lo dispuesto por el art. 294 de la ley 19550.

Manifiesta el Dr. Peloso que ha procedido a verificar los cifras expuestas en los estados contables de los citados meses e informa que, en su opinión, los importes consignados en los referidos estados presentan razonablemente la situación patrimonial de la empresa.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez treinta horas.

~~Sección 2011
grupo~~

Rafael Ángel
Peloso



E. MORICÉ

Eduardo
DE MORICÉ

Acto N.º 127

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno, siendo las diez horas, se reúnen en la Sede Social, Reconquista 458, Piso 10, los integrantes del Directorio de Dempe (Depósitos y Embargos del Paraná) S.A. que firman al pie, para tratar el siguiente.

Orden del día

Informe de Codicem.

El Sr. De Moricé informa que se ha recibido un presu puesto de la firma Codicem, donde estima en forma global y como una primera aproximación a lo que po-

debe ser en definitiva un costo de \$ 1.500.000. - para la reparación integral del muelle Dampé.

Se solicitará a la parte técnica informe sobre la posibilidad de alguna variante menos onerosa.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas.

~~Handwritten signature~~

Handwritten signature
R. 1030

~~Handwritten signature~~

F. DANFEN

Handwritten signature
DE MORICZ

Acta N.º 128

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno, siendo las nueve horas, se reúnen en la Sede Social, Reconquista 458, Piso 10, los integrantes del Directorio de Dampé (Depósitos y Embarques del Paraná) S.A. que firman al pie, para tratar el siguiente.

Orden del día

Juicio contra Gofki.

Informa el sr. De Moricz que a mediados del año 80 a través del letrado que nos patrocinaba, el Dr. Mathé, se recibió una oferta para transar el pleito que fue aceptado oportunamente en forma verbal.

Sin novedades hasta mediados de este mes, se ha recibido con sorpresa una negativa de los arrendadores del Gofki a mantener la palabra empeñada.

Se pone a consideración la moción del presidente de otorgar poderes suficientes a otro profesional, para que retome con todo vigor las acciones contra los arrendadores del Gofki y seguir adelante hasta obtener el resarcimiento de los daños que oportunamente ocasionaron.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas.

~~Handwritten signature~~

Handwritten signature
R. 1030

~~Handwritten signature~~

F. DANFEN

Handwritten signature
DE MORICZ

Acto 2.º 129

En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno, siendo los diez horas, se reúnen en la Sede Social, Reconquista 488, piso 10, los integrantes del Directorio de Dempsa (Depósitos y Embargos del Paraná) S.A. que firman al pie, para tratar el siguiente.

Orden del día.

Sustitución del Presidente por ausencia temporaria.

Acto seguido se pone en consideración el pedido de licencia del señor Presidente, D. Esteban J.T. Moriz de Tecso, quien manifiesta que proyecta ausentarse del país entre el 6 de marzo de 1981 y el 20 de Abril de 1981, lapso durante el cual se entrevistará con industriales aceiteros y clientes, en Europa. Sigue diciendo que mientras dure su ausencia podría reemplazarlo en el cargo el señor Vicepresidente del Directorio, D. Horacio Enrique Fernández Harper.

Luego de un breve debate de ideas, la moción del Presidente es aceptada por unanimidad, resolviéndose en consecuencia, autorizarlo a realizar el referido viaje y designar al Sr. Horacio Enrique Fernández Harper para desempeñar temporalmente la presidencia, entre el 6 de marzo y el 20 de Abril de 1981.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez y treinta horas.

~~Harper~~

Moriz de Tecso

PEROSO

F. HARPER

Moriz de Tecso

DE MORIZ

Acta N° 130

En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno, siendo las diez horas, se reúnen en la sede Social, Reconquista 458, Piso 10, los integrantes del Directorio y Sindicatura de Tempa SA. (Depósitos y Embargos del Pasivo Sociedad Anónima), que firman el pie, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Consideración actualización contable ley 19742/21525;
2. Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Anexos y Cuadros correspondientes e informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.
3. Convocatoria de los Accionistas e Asambleas Ordinarias.

Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, el señor Presidente presentó los cuadros cualitativos confeccionados e efectos de la actualización de los valores contables, según lo establecido por las leyes 19742 y 21525 y su reglamentación, como resultado de la citada actualización, se ha incrementado el patrimonio de la empresa en \$ 9.210.384.956 (Nueve mil doscientos diez millones trescientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos).

Asimismo, el señor Presidente manifestó que los valores residuales actualizados de los bienes que han sido objeto de la pertinente actualización, en su conjunto, son indudablemente inferiores al valor corriente en plaza por su totalidad.

Tras de un breve cambio de opiniones, se opone por unanimidad la actualización contable practicada en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre

de 1980, de acuerdo expresa constancia que los valores re-
siduales actualizados de los bienes revueltos, en
su conjunto, no exceden a los convenientes en plaza,
y que los importes resultantes al 31 de diciembre de 1980,
por aplicación de la ley 21525 que modifica a la
ley 19742, son los siguientes:

- Saldo por actualización contable ley
19742 (no capitalizable) \$ 1.659.750.000
- Saldo ley 19742 (capitalizable) \$ 9.951.847.304

resolviéndose poner todo ello en conocimiento de la
Asamblea Ordinaria, que deberá decidir sobre su
destino.

Puesto a consideración el segundo punto del Orden
del Día, se procedió al estudio del Inventario, Bal-
ance General, Estado de Resultados, Estados de Resulta-
dos Acumulados, Anexos y cuadros complementarios,
insertos en el libro de Inventario N° 1 a p. 84 e 91,
los que fueron aprobados por unanimidad, decidién-
dose además presentar a la consideración de los Seño-
res accionistas, la Memoria del Directorio e Informe
del Síndico, que se transcribe a continuación:

MEMORIA

" Señores Accionistas:

En cumplimiento de expresas disposiciones estatuto-
rias y de la ley 19550, sometemos a vuestra consi-
deración el Inventario, Balance General y Estados de
Resultados, con los cuadros Anexos, correspondientes al
Décimo Cuarto ejercicio Social cerrado el 31 de diciem-
bre de 1980.

En virtud de la aplicación de la Nueva Ley de gra-
vos, reforma introducida a comienzos del año su-
terior por resolución J.N.G. N° 21048, los Acumula-
dos de exportación registrados a través de cues-

Los Puertos se han intensificado. Después de mayor porte y colado concurren con cada vez más frecuencia e nuevas instalaciones, y ello ha significado prever la necesidad de una "Optimización" del ritmo de carga y descarga de nuestro elevador.

El Directorio de Sempu S.A. en su momento, ha autorizado inversiones en Motores de Mayor número de revoluciones, Nuevos cintos transportadores y cambio de rodillos, por cintos que, cuando los tórcos hoye quedado totalmente terminados, permitiera elevar el ritmo de carga de nuestro elevador.

Igualmente se están instalando equipos remanéticos en el Muelle de barcos que posee nuestro Matorra, S.A., para poder equilibrar la carga y descarga de los buques, permitiendo inclusive la descarga directa a vapor.

El Directorio de Sempu S.A. se vio abocado a la necesidad de autorizar una obra de gran envergadura. Efectivamente, en el año 1977 se adquirió de la Junta Nacional de Granos, la ex- Unidad XV, hoy Unidad III, que presentaba graves deterioros en el pie de la baranca, haciendo temer por un derrumbe que podría significar igualmente el derrumbe de la bodega de silos, propia de dicha Unidad, con riesgos para vidas y bienes de la localización.

Se autorizó la obra por un valor ini

cial de U\$S 636.000.- Que, al cierre del presente ejercicio, se encuentra en plena ejecución.

Fuera de las inversiones en "optimización" y reparación de daños causados por colisiones que - por otra parte - se encuentran en curso de nuestros asesores legales para tratar de obtener la justa reparación, ningún otro tipo de proyectos se encuentran actualmente en perspectiva.

Cualquier inversión de futuro, teniendo en cuenta los altos costos de la financiación, especialmente en peso argentino, se encuentran postpuestas hasta la espera de mejores perspectivas.

A continuación comentamos los cifras del Balance, en un todo de acuerdo por lo dispuesto por el art. 66 de la Ley 19550 a saber:

Las variaciones de significación al balance, en su estado corriente, y su explicación, se ponen de manifiesto a continuación.

ACTIVO CORRIENTE

CRÉDITOS:

En este rubro se expone el saldo de nuestro balance corriente con Yudo S.A. de \$ 944.183.031.

ACTIVO NO CORRIENTE

CRÉDITO

Este rubro contiene en su mayor parte los gastos ocasionados por el siniestro provocado por el buque "GLAFKI". En el presente ejercicio se lo ha reclasificado de corriente a no corriente, por no haberse producido novedades en el juicio.

Inversiones:

Este ítem evidencia las inversiones realizadas en nuestros instalaciones de Puerto San Martín, por \$ 950.005.147 (pesos novecientos cincuenta millones cinco mil ciento cuarenta y siete) y el incremento operado por el revolus contable del 19742, que asciende a \$ 9.210.384.956 (pesos nueve mil ochocientos diez millones trescientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis).

PASIVO CORRIENTEDeudas

La mayor parte del saldo representa la provisión del Impuesto sobre los capitales.

Resultados

El resultado del ejercicio representa una ganancia de \$ 622.224.698 más el resultado que promiere del ejercicio anterior de \$ 2.780.845, hacen una ganancia acumulada de \$ - 625.005.543 e efectos de propender a un mejoramiento de la situación económica-financiera de la Sociedad, este Directorio propone, distribuir la utilidad como se indica a continuación:

- Para remuneración Directores y Síndicos.	\$ 12.750.000
- Para aumento de la reserva de capital	\$ 31.300.000
- Para aumento de la reserva especial facultativa y de libre disponibilidad.	\$ 500.000.000
- A crédito nuevo ejercicio	\$ 80.955.543
	\$ 625.005.543

En otro orden de cosas, informamos a los Señores Accionistas que, de acuerdo a las prescripciones de la ley 21525, la cuenta asciende a la suma de \$ 9.951.847.304, debiendo decidir la Asamblea sobre su destino.

Solo nos resta esperar la conformidad por parte de los Señores Accionistas, con la documentación presentada y consiguiente aprobación de la gestión de Este Directorio.
Buenos Aires, 24 de abril de 1981.

El Directorio"

Informe del Síndico

A los Señores Directores y Accionistas de
Tempo S.A.

(Depósitos y Embargos del Personal Sociedad Anónima)
Que dirijo a Uds. con el objeto de informarles que he asistido regularmente a las reuniones del Directorio realizadas a partir de mi nombramiento. Asimismo, y en cumplimiento del art. 284 de la ley 19550, he procedido a la fiscalización periódica de la Administración Social, habiendo examinado sus libros y documentos en general, verificando especialmente las disponibilidades y demás valores del activo como así también, el cumplimiento de las obligaciones del Pasivo.

Además he revisado la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados y Cuadros Anuales, e Inventario, correspondiente al décimo cuarto ejercicio económico, que el Directorio someterá a vuestra consideración en la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 22 de mayo de 1981.

Por otra parte, basándome en el estudio de los distintos capítulos de los distintos estados, he reali-

hago un análisis de la situación económica-financiera, pudiendo informar a Uds. que lo mismo es satisfactorio.

En mérito a lo expuesto, me permito aconsejar los presteis vuestra aprobación a las gestiones del Directorio, así como también a los documentos sometidos a vuestra consideración.

Buenos Aires, 24 de abril de 1981



Contable Judicial

Rafael Angel Peloso

X *[Signature]*

A continuación se procedió a aprobar por unanimidad el someter a Asambleas Ordinarias de Accionistas, el Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Anexos y Cuadros Complementarios, así como también la Memoria y el Informe del Síndico transcritos anteriormente.

Puesto en consideración el tercer punto del Orden del Día, la presidencia somete a la consideración del Directorio, la convocatoria a Asambleas Ordinarias de Accionistas, decidiéndose por unanimidad, convocar a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el próximo 22 de mayo de 1981, a las 10,30 hs, en Reconquista 458, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Consideración revólvis contable leyes 19742/21525 y su destino.
2. Consideración de los documentos presentados por el art 234, inc. 10 de la Ley 19550 y distribución de utilidades correspondientes al décimo cuarto ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980. Aprobación Gestión Directorio y Sindicatura.

3. Aumento del capital social, según art. 184, Ley 19.550
4. Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

A continuación, manifestó el señor Director D. Luis Primo F. Terzoli, que se encuentra en entera posesión del Señor Juan Rodolfo Surry, en su carácter de Presidente de Argel SAC, poseedor del 7,37% del capital accionario y que ello brinda la oportunidad de ponerlo en conocimiento sobre lo resuelto en esta reunión, notificándolo de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, en dicha forma la totalidad de los accionistas de Tempa SA, considerando la presencia del Señor Horacio Fernández Harper, en su carácter de Presidente de Anilinas Concepción S.A.C.F.A.F.I., poseedor del 2,13% del capital accionario y del Señor Esteban J.T. Muñoz de Tejada, Presidente de Inda S.A., poseedor del 90% del capital accionario, quedando en consecuencia, representado el 100 por 100% del capital Social de Tempa S.A. Si este temperamento es adoptado, agrega el señor Terzoli, se podrá omitir la publicación pertinente en el boletín oficial y en un diario de los de mayor circulación. Es unánime la decisión de invitar al señor Surry a participar de la reunión y como requisito el Presidente de Argel SAC, como deber de conocimiento de lo tratado en la reunión y, en especial, de la convocatoria a Asamblea Ordinaria para la hora y el día arriba indicados, firmando la presente acta en prueba de conformidad y notificación.

Los representantes de las empresas poseedoras del

100% del capital accionario de Dempe S.A. comparecen en su asistencia a la citada Asamblea, que dondo las acciones, correspondientes al total del capital social, extendiendose en dicho acto los recibos de depósito correspondientes.

Los habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las doce horas, firmando los Directores por sí y los Señores Quirós de Tesó y Fernández Harper también, en representación de las empresas INSO SA. y MOLINOS CONCEPCIÓN SACIAFI respectivamente, y el Señor Juan Rodolfo Surry en representación de ARGAL SAC, empresas que en su conjunto son poseedoras del capital accionario de DEMPE S.A.

Sobre rasgado: "y que los importes": VALE

[Handwritten signatures and names: Quirós de Tesó, Fernández Harper, Juan Rodolfo Surry, and others.]

Acta N° 131

En la ciudad de Buenos Aires a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y uno siendo la diez horas, se reunió en la sede social Reconquista 458 Piso 10 los señores directores del Questorio de Dempe (Depósitos y Embargos del Paraná S.A.) que firman al pie, para tratar el siguiente:

"Cada día"

Fiscalización de la Sociedad:

Quedo en consecuencia el único punto del orden del día toma la palabra el síndico titular, Dr. Rafael Angel Delors, quien prosa a informar sobre los resultados de los cuentas

efectuados en los libros y documentación correspondientes, pertenecientes a la Sociedad, durante el transcurso del mes entero del corriente año, dando así cumplimiento a lo dispuesto por el art 294 de la Ley 19530.

Manifiesta el Sr. Peloro que ha procedido a verificar las cifras expuestas en los estados contables del citado mes e en forma que, en su opinión, los importes consignados en los referidos estados presentan razonablemente la situación patrimonial de la empresa.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once y quince horas.

En donde
de Honor
Peloro
Peloro
Peloro

Acta N° 132

En la ciudad de Buenos Aires a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno, se reunió en la Sede Social Recogida la 458 Piso 10, los integrantes del Directorio de Dempra (Depósitos y Embarques del Paraná) S.A que firmaron el día para tratar el siguiente "Orden del día"

Renuncia del Director Señor Holando Alberto Elwert.

El Sr. Horwe da por comenzada la reunión dando lectura a una nota recibida el 12 del corriente, firmada por el Sr. Director Sr. Holando A. Elwert, en la cual presenta su renuncia irrevocable al cargo de Director de Dempra S.A. Declara y surge de la lectura que dicha renuncia se hará efectiva recién el próximo viernes 22 del corriente oportunidad en que tendrá lugar la

Asamblea Ordinaria de la Empresa. Despues de un cambio de votos y termino en cuenta el caracte unanimitad de la renuncia presentada por el Sr. Elwert, por unanimidad se acuerda aceptar la misma, con vigencia al 22 de mayo proximo, dejando en fesa renuncia del renunciante de los nuevos Directores presentes por la colocacion fijada durante la vigencia del mandato.

Declara igualmente el Sr. Corrier que, si bien la renuncia ha sido recibida fuera del termino para incluirla en la convocatoria ya cursada a la Asamblea, no tanto se de Asamblea unanime nada im pide que los accionistas, como consecuencia de dicha unanimidad, proponen al orden del dia la designacion de un nuevo Director en reemplazo del renunciante. Se hizo cargo para nos de la lectura la sesion siendo las 5 once y treinta horas.

Eduardo
de Moroz
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Acta nº 133

En la ciudad de Buenos Aires a los veintidos dias del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis siendo las quince y treinta horas se reunen en la Sala Social, Reconquista 158 Piso 10, los integrantes del Directorio de Dempra (Depositos y Embarques del Parana) S.A que firman al pie para tratar el siguiente:

"Orden del dia"

Reemplazo por ausencia temporaria del Presidente
 En uso de la palabra el Sr. Presidente -

Esteban Jorge Escobedo Boicor de Escó
manifiesta que proyecta ausentarse del País
aproximadamente por un mes a partir del
23 de Mayo de 1981 en visita a los E. E. U. U.

Sigue diciéndolo que mientras dure su
ausencia proclama reemplazarlo en el cargo
el señor Vicepresidente del Directorio Don
Horacio Enrique Fernandez Harper.

Trigo de un buen cambio de ideas, la
moción del Presidente es aceptada por unani-
midad resolviéndose en consecuencia, -
autorizarlo a realizar el referido viaje y
designar al señor Horacio Enrique Fernandez
Harper para asumir provisoriamente la
Presidencia a partir del 23 de Mayo de 1981
y durante un mes aproximadamente.

No habiéndose más asuntos que tratar
se levanta la sesión, siendo los dieciséis horas.

Endover ~~Supra~~ ^{no m. m. y} Pedro ~~STO~~
F. Harper

Acta n° 134

En la Ciudad de Buenos Aires a los dieciséis
días del mes de Junio de mil novecientos
ochenta y uno, se reúnen en la sede social Reser-
vado 458 - PISO 10 -, los integrantes del Directorio de
Receps S.A. (Depósitos y Embargos del Paraná
S.A.) que firman al pie, para tratar el siguiente:

"Orden del Día"

1. Juande contra el buque Françoise L.S.
2. Estado general del muelle Temp.

El Sr. Fernandez Harper informa al Directorio

que no se ha iniciado aún demanda contra los armadores y/o responsables del buque Françoise L.D., pues la parte legal está aguardando la fortuna final de la firme Pilotes Trieri que será la que en definitiva dará la pauta del punto a recuperar de dichos armadores.-

Se solicita la presencia del asesor legal Sr. Manuel Matto, quien informará que existió la posibilidad de algún arreglo extrajudicial si siempre se viene a alguna cifra razonable.-

Luego de una amplia discusión sobre el tema, se resuelve facultar al Sr. Manuel Matto para que gestione la recuperación del mismo punto que resulte la fortuna final y definitiva de la firme Pilotes Trieri S.A., en lo cual siempre absorberá no sólo el lucro cesante por los días perdidos por el trabajo que hubo necesidad de efectuar, sino también el costo del eventual retiro del dolphin dañado que, según opiniones técnicas, es casi tan elevado como el de la construcción.

Puesto en consideración el segundo punto del orden del día, se propone la presencia del Asesor Legal para preguntar si, en caso de necesidad de reparación total del yunque en virtud de los daños ocasionados por los almejes de Jette S.A., no correspondiera que la locataria se hiciera cargo del mismo ya que se comprometió por contrato a devolver las instalaciones en buen estado de uso y conservación. El Sr. Manuel Matto solicita un cuarto intermedio para estudiar el tema y esperarse la próxima oportunidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas.

Asente
 Señora ~~Amor~~ ~~Amor~~ ~~Amor~~ ~~Amor~~
 Leizaola - Pelas - F. Harper

Acto nº 135

En la Ciudad de Buenos Aires a los seis días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y uno siendo las diez horas, se reúnen en la sede social Berquisté 458 - Piso 6^o - los integrantes del Directorio de Tempa S.A. (Depósitos y Embargos del Paraná S.A.) que firman al pie, para tratar el siguiente:

"Orden del día"

1. Reparación del muelle Tempa
2. Alquiler de las instalaciones de Tempa.

Bajo la presidencia del Sr. De Muñiz, este informe: que se ha recibido confirmación por parte de los asesores legales e impositivos de la organización acerca de que corresponde a Tempa proceder a la reparación integral del muelle Tempa, ya que por ser su única y absoluta localización, se encuentra bajo su cuidado y debe responder por los deterioros que no provengan del uso normal de las obras.

El Sr. De Muñiz en su calidad legalmente de presidente de Tempa informa al Directorio de Tempa que trasladará este inquietud al Consejo Directivo de Tempa S.A. para que adopte formalmente las decisiones que estime correspondan, abstiniéndose en la votación por su presidente de ambas

empresas.

Peto seguido el Sr. Fernández Harper solici-
ta la palabra para pedir que el Sr. De Mu-
riez plantee ante el Directorio de Luas la nece-
sidad: primero de suscribir un nuevo contrato
de alquiler que cubra el periodo 1º de Enero-
30 de Septiembre de 1981 y segundo que el pun-
to litativo contemple, además de los valores de
participaciones e impuestos que surgiran del re-
gime del balance de Grupo, el adicional
que cubra un margen razonable de utilidad
que se ha estipulado en mil cuatrocientos mi-
llones de pesos.

El Sr. De Muriez en su calidad de Presiden-
te de Luas y Grupo informa que le parece
justo el punto fijado y que así lo hará
saber a los restantes miembros de Luas.

No habiendo más asuntos que tra-
tar, se levanta la sesión siendo las
once horas.

Sobre nospoco: litativo. Vole. -
F. Harper - De Muriez
F. Harper - De Muriez
F. Harper - De Muriez

Sete nº 136

En la Ciudad de Buenos Aires a los
veintiseis días del mes de Agosto de mil no-
vecientos ochenta y uno siendo las diez horas,
se reúnen en la sede social Peronquista
458 - Piso 10 - los integrantes del Directorio de
Grupo (Depósitos y Embargos del Ba-
nco S.A.) que firman al pie, para tratar

el siguiente:

"Orden del día"

1. Alquiler en Judo S.A.
2. Constancia de no retención.
3. Fiscalización de la sociedad.

Informe el Sr. Je. Muñoz que en fecha 10 de Julio ppdo. se ha suscripto el contrato de alquiler entre Judo S.A. y Tempa S.A. con vigencia al 30 de Septiembre de 1981 y en los términos que habrán sido discutidos en la reunión anterior.

Después seguido continuó informando el Sr. Je. Muñoz que se han iniciado las gestiones ante la Dirección General Impositiva para exigir a Tempa S.A. de las retenciones del Impuesto a las Ganancias.

Puesto a consideración el último punto del orden del día, tomó la palabra el Señor Síndico Titular Dr. Rafael Ángel Peloso, quien pasó a informar sobre los resultados de los controles efectuados en los libros y documentación correspondientes, pertenecientes a la sociedad, durante el transcurso de los meses de Mayo, junio y julio del corriente año, dando así cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 294 de la Ley 19550.

Manifiestó el Sr. Peloso que ha procedido a verificar con las cifras expuestas en los estados entablos de los citados meses e informó que, en su opinión, los informes consignados en los referidos estados presentan razonablemente la situación patrimonial de la empresa.

No habiendo más asuntos que tratar,

se levanta la sesión siendo las once horas.

~~Se levanta~~ ~~la sesión~~ ~~siendo~~ ~~las~~ ~~once~~ ~~horas~~
 Pless - F. Leayer - De Mriez

Acto n° 137

En la Ciudad de Buenos Aires a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos veintiocho y uno siendo las diez horas se reúnen en la Sede Social de la Avenida 458 - P. 5010 - los integrantes del Directorio de Gump (Depósitos y Embargos del Paraná S. A.) que firman al pie, para tratar el siguiente:

"Orden del Día"

1. Distribución de acciones por aumento de capital.
2. Reparación muelle Gump.
3. Juicio Glosari.
4. Modificación del tipo de ejemplar.

Se acuerda en lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 23 de Mayo ppor. el Sr. De Mriez en su carácter de presidente del Directorio hacer saber a sus integrantes que debe poner a disposición de los accionistas, enmiendas para ellos sobre los acuerdos legales del caso, la capitalización de revalúos acordada por la citada Asamblea.

La moción es aprobada por unanimidad y en tal sentido se cursarán las instrucciones a la Gerencia Administrativa para proceder en consecuencia.

Acto seguido el Sr. De Mriez pone en conocimiento de los Sres. Consejeros

que Indio S.A. se hará cargo de las reparaciones. Para ello se encuentra en plena licitación de las obras, deseando firmar los contratos dentro de lo mayor brevedad posible para evitar que las mismas se realicen en los períodos de mayor tanto del puerto en el que se dará cumplimiento a cláusulas específicas del contrato.

A continuación informe el Sr. De Arriaga que ha sido requerido del Depto. Legal algún informe sobre la marcha del juicio iniciado contra los armadores del buque Joffe, habiendo sido informado que el mismo ha sido abierto a prueba.

Por último es digno el Sr. De Arriaga que hay informaciones fehacientes provenientes de la Dirección General Subsistiva que confirman que será resuelto afirmativamente el pedido de modificación del censo de ejidos, para lo cual, sigue informando el Sr. De Arriaga, la administración está totalmente preparada a afrontar los costos correspondientes al primer trimestre del mes de Septiembre de este año no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas.

[Firmas]
 Pedro - F. Bayar - De Arriaga

Acto N° 138

En la Ciudad de Buenos Aires a los diecisiete días del mes de Septiembre del mil novecientos ochenta y uno, siendo las dieciséis horas, se



Reunión en la sede social Reconquista 458 - Pí-
so 10 - los integrantes del Directorio de Sumpá
(Depósitos y Embargos del Paraná S.A.)
que firman al pie, para tratar el siguiente
tema:

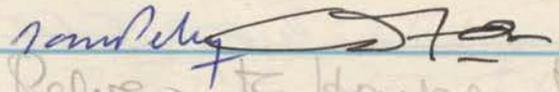
"Orden del día"

- Revoque de Poderes de la Sociedad.

En uso de la palabra el Sr. Ferruzzi
manifestó que por haber dejado de concurrir
a la Empresa el Sr. Oscar Spavio y el
Sr. Carlos Casero, corresponde la revocación
de sus mandatos.

Por consiguiente, sugiere acordar la revocación
del poder general otorgado a favor de los
Sres. Oscar Spavio y Carlos Casero por escri-
tura número ochocientos cincuenta y nueve
de fecha 5 de Mayo de 1969, ante el Escri-
bano Federico R. Español Soló.

No habiendo más asuntos que tratar, se
levanta la sesión siendo los que me suscribo

 también  Ferruzzi
Relator Ferruzzi de Sumpá

Acta No 139

En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes
de octubre de 1981, siendo las once horas se reúnen en la
sede social, Reconquista 458, piso 10, los integrantes del
Directorio de Sumpá (Depósitos y Embargos del Paraná Socie-
dad Anónima) que firman al pie, para tratar el siguiente:

"Orden del día"

- Construcción de un dolphin con un refuerzo del muelle
existente por parte de Sudo S.A.

Bajo la presidencia del Sr. Le Wong, este informe

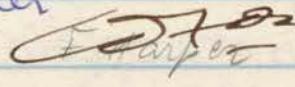
que en cumplimiento de la responsabilidad que a Tuda S.A. le cabe por el cuidado de los bienes arrendados, y como consecuencia de los gestiones realizadas, Tuda S.A. ha firmado con fecha 8 de octubre de 1981 con la firma Pilotes Treni S.A.C.I.M.S. un contrato a su entero cargo, para la construcción de un dolphin de atraque en defensa de la fletaría de embarques, y de un refuerzo del muelle existente cuyos pilotes están dañados por efecto de los desajustes de la firma Tuda S.A.

Señale también que la fecha de iniciación de los trabajos ha sido el 8 de octubre y, la finalización, ha sido acordada en 140 días corridos a partir de esa fecha.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once y treinta horas.

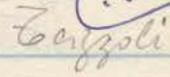
Eduardo

de Lucio



Yambury

Peloso


Corzoli

Acto no 140

En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre de 1981, siendo las diez horas, se reúnen en la sede social Reconquista 458, piso 10°, los integrantes del Directorio de Tuda S.A. (Depósitos y embarques del Paraná Sociedad Anónima) que firman al pie, por el tratado el siguiente:

"Orden del día"

1. Fiscalización de la sociedad:

Puesto a consideración el primer punto del orden del día, toma la palabra el Síndico Titular Sr. Rafael A. Peloso, quien pone informe sobre los resultados de los controles efectuados en los libros y documentación correspondientes pertenecientes a la sociedad.

Manifiesta el Sr. Peloso que ha procedido a verificar los datos expuestos en los estados contables del mes

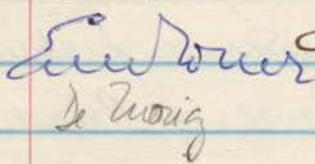
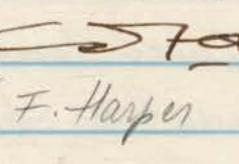
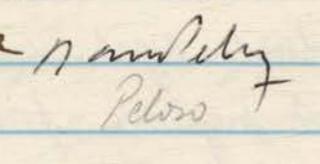
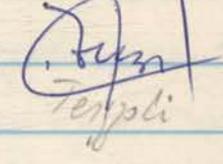
de octubre e informe que, en su opinión, los informes consignados en los referidos estados presentan razonablemente la situación patrimonial de la empresa.

2. Sustitución del presidente por ausencia temporaria:

Acto seguido se pone a consideración el pedido de licencia del Sr. Presidente, Sr. Esteban Jorge T. Moricy de Tesso, quien manifiesta que proyecta ausentarse del país desde el 25 de noviembre hasta el 23 de diciembre de 1981, por razones familiares. Expone el Sr. Moricy de Tesso que mientras dure su ausencia podría reemplazarlo en el cargo el Sr. vicepresidente del Directorio, Sr. Horacio Enrique Fernández Harper.

Después de un breve cambio de ideas, la moción del Presidente es aceptada por unanimidad, resolviéndose en consecuencia, autorizarlo a realizar el referido viaje y designar al Sr. Horacio Enrique Fernández Harper para desempeñar temporalmente la Presidencia entre el 25 de noviembre y el 23 de diciembre de 1981.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas.

Acto nº 141

En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre de 1981, siendo las once horas, se reúnen en la sede social Reconquista 458, piso 10, los integrantes del Directorio de Tempus S.A. (Depósitos y Embague, del Paraná S.A.) que firman al pie, para tratar el siguiente:

"Orden del día"

- Evolución de los tarros succionados por Tado S.A. a Pilots Tami SACIMS.

Bajo la presidencia del Sr. Luricy de Tesio, solicite la palabra al Sr. Fernando Harper, quien informo sobre la marcha de los trabajos encomendados por Indos S.A. a la firma Pilotes Treni para la reconstrucción de un dolphin de defensa de la galeria de embarques y los pilotes de defensa de la propia galeria. Comento que las tareas se han visto demoradas por dificultades de atropes sucesivos de barcos en nuestro muelle, sin perjuicio de lo cual los mismos avanzan según cronogramas fijados.

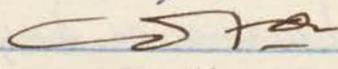
Igualmente se impone al Sr. Presidente, recién llegado de un viaje a Europa, de las ultimas novedades sobre los reclamos formulados tambien por Indos S.A. a la firma Delta S.A. para tratar de obtener la recuperacion de los recursos invertidos en los reparaciones mencionadas. La pericia previa para constatacion del estado de los pilotes de sustentacion de la galeria ha sido realmente un éxito en virtud de la notable bajante registrada por el Rio Parana.

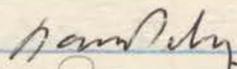
A partir de dichas medidas precautorias previas, la parte legal iniciará los reclamos pertinentes.

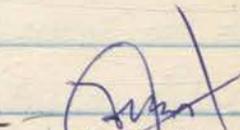
A pregunta formulada por el Sr. Presidente sobre el monto final resultante de los ajustes de alquileres pactados por Indos, el Sr. Terzoli informo que la cifra final al 30/9/81 es de \$ 4.533.376.644.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesion siendo las quince horas.

En Dto
Sr. Luricy


F. Harper


Peloso


Terzoli

Acto nº 142

En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de enero de 1982, siendo las diecisiete horas, se reúnen en

la sede social, Reconquista 458, Piso 10º, los integrantes del Directorio y Sindicatura de Dempe S.A. (Depósitos y Embalses del Paraná Sociedad Anónima), que firman al pie, para tratar el siguiente:

Orden del día

1. Consideración actualización contable Ley 19742/21525;
2. Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Años y Cuadros correspondientes e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1981.

3. Convocatoria a los Accionistas a Asamblea Ordinaria.

Puesto a consideración el primer punto del Orden del día, el Sr. Presidente presentó los cuadros analíticos confeccionados a efectos de la actualización de los valores contables, según lo establecido por las Leyes 19742/21525 y su Reglamentación, como resultado de la citada actualización, se ha incrementado el patrimonio de la Empresa en \$ 27.910.197.210.- (Pesos veintisiete mil novecientos diez mil noventa y siete mil novecientos diez). Asimismo, el Sr. Presidente manifestó que los valores residuales actualizados de los bienes que han sido objeto de la pertinente actualización, en su conjunto, son indudablemente inferiores al valor corriente en plaza por su totalidad. Luego de un buen curso de opiniones, se aprueba por unanimidad la actualización contable practicada en el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1981, dejando expresa constancia que los valores residuales actualizados de los bienes revaluados, en su conjunto, no exceden a los corrientes en plaza, y que los importes resultantes al 30 de setiembre de 1981, por aplicación de la Ley 21525 que modifica a la Ley 19742, son los siguientes:

- Saldo por actualización contable,
Ley 19742 (no capitalizable) \$ 6.639.000.000.=
- Saldo Ley 19742 (capitalizable) \$ 32.882.794.514.=

resolviéndose por lo tanto todo ello en conocimiento de la Asamblea Ordinaria, que deberá decidir sobre su destino.

Puesto a consideración el siguiente punto del Orden del Día, se procedió al estudio del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Anexos y cuadros complementarios, insertos en el libro de Inventario nº 1, a fs. 94 a , los que fueron aprobados por unanimidad, decidiéndose, además, presentar a la consideración de los señores Accionistas, la Memoria del Directorio e Informe del Jurídico, que se transcriben a continuación:

"

Memoria

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de mayo de 1980, se solicitó autorización, tanto a la Inspección General de Justicia, como a la Dirección General Impositiva, para causión la feche de cierre de nuestro ejercicio. Esta solicitud contó, finalmente durante 1981, con la aprobación de dichos Organismos por lo cual, por primera vez, ofrecemos a los señores Accionistas nuestro primer ejercicio cerrado el 30 de setiembre. Someteremos, pues, a nuestra consideración los resultados del decimoquinto ejercicio social que, por esta única vez, resúme la labor desarrollada en nueve meses.

Tudo s.f. nos avivanda la totalidad de nuestras instalaciones portuarias en Puerto General San Martín, razón por la cual nuestra información sólo se limite a destacar la continuación de esta situación que traslada la totalidad de la responsabilidad operativa del puerto e instalaciones de acopio, a nuestro locatario. Los alquileres son liquidados anualmente en base a los amortizaciones, pago de impuestos y una parte de

utilidad, que se reflejan en los guarismos del balance. Continúan, mientras tanto, los juicios para recuperación de los daños ocasionados por los buques "Glofki" y "François L.D." contra dolphines de nuestro Puerto. Durante 1981 se han iniciado gestiones judiciales tendientes a la reparación de los daños que ocasionaron a las estructuras de la galería de empuje que, los años anteriores por nuestros vecinos, DELTA S.A., Podemos descontar, desde ya, la colaboración de INDO S.A. en la reparación de todos los eventos dañados pues, como señalamos al principio, los únicos ingresos de JEMPA S.A. los constituyen los alquileres abonados por INDO S.A. y carece de otro tipo de fondos para enfrentar estos gastos. Por otra parte, la locataria se ha comprometido a entregar las instalaciones locales en buen uso de estado y conservación. Pasamos a continuación, a comentar algunas de las variaciones más significativas en los estados contables sometidos a nuestra consideración, a saber:

ACTIVO NO CORRIENTE:

Créditos:

El rubro de gestión judicial comprende los gastos ocasionados por el siniestro provocado por el vapor "Glofki". El saldo de siniestros a recuperar contiene gastos ocasionados por la reparación del siniestro provocado por el buque "François L.D."

Inversiones

El incremento de este ítem evidencia las inversiones realizadas en nuestras instalaciones de Puerto General San Martín, por \$ 4.209.746.425.- (Pens) Cuatro mil doscientos nueve millones setecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos veinticinco) siendo lo más significativo la obra en curso de reparación de la barranca, y el incremento operado por el resultado contable ley 19742 que asciende a \$ 27.910.197.210.- (Pens) Veintisiete mil novecientos diez millones ciento noventa y siete mil dos-

cientos diez).

PASIVO CORRIENTE

Deudas

Sociedades, Art. 33, Ley 19550:

En este rubro se expone el saldo de nuestra cuenta corriente con Turo S.A., de \$ 242.713.355. Al 31 de diciembre de 1980 el saldo era de \$ 944.183.081 a nuestro favor.

Fiscales

La conformación del saldo lo constituye la provisión del impuesto a los Capitales y de Ingresos Brutos, en su mayor parte.

Diversos

Este rubro refleja en su casi totalidad el saldo de garantías retenidas por Obras en curso.

Resultados

El resultado del ejercicio representa una ganancia de \$ 1.448.426.022.-, más el resultado que proviene del ejercicio anterior de \$ 80.955.543.- hacen una ganancia acumulada de \$ 1.529.381.565.-, a efectos de propender a un mejoramiento de la situación económico-financiera de la sociedad, este Directorio propone distribuir la utilidad como se indica a continuación:

- Para remuneración Directores y Síndicos:	\$ 25.750.000.-
- Para aumento de la Reserva legal:	\$ 73.000.000.-
- Para aumento de la Reserva Especial y Facultativa y de libre disponibilidad:	\$ 1.400.000.000.-
- A cuenta nuevo ejercicio	\$ 30.631.565.-
	<u>1.529.381.565</u>

En otro orden de cosas, informamos a los señores Accionistas que, de acuerdo con las prescripciones de la Ley 21525, la cuenta Saldo Ley 19742 -Capitalizable, asciende a la suma de \$ 32.882.794.514, debiendo decidir la Asamblea sobre su destino.

Solo nos resta esperar la conformidad por parte de los señores Accionistas, con la documentación presentada y consiguiente aprobación de la gestión de este Directorio.
Buenos Aires, 22 de enero de 1982.

EL DIRECTORIO "

"

INFORME DEL SINDICO

A los señores Directores y Accionistas de
Sempra S.A.

(Depositos y Embargos del Paraná Sociedad Anónima)
Me dirijo a Uds. con el objeto de informarles que he asistido regularmente a las reuniones del Directorio realizadas a partir de mi nombramiento. Asimismo, y en cumplimiento del art. 294 de la ley 19550, he procedido a la fiscalización periódica de la Administración Social, habiendo examinado sus libros y documentación en general, verificando especialmente los disponibilidades y demás valores del Activo, así como también el cumplimiento de las obligaciones del pasivo.

Además, he revisado los Inventario, el Balance General, el Estado de resultados y Cuadros Auxiliares, e Inventario correspondientes al décimo quinto ejercicio económico, que el Directorio someterá a nuestra consideración en la próxima Asamblea Ordinaria, a realizarse el 18 de febrero de 1982.

Por otra parte, basándome en el estudio de los distintos capítulos de los distintos estados, he realizado un análisis de la situación económico-financiera, pudiendo informar a Uds. que la misma es satisfactoria.

En mérito de lo expuesto, me permito aconsejarles los puntos de nuestra aprobación a las gestiones del Directorio, como así también a los documentos sometidos a nuestra consideración.

Buenos Aires, 22 de enero de 1982.

Rafael A. Peloso

Síndico

Contador Público UBA

CPCE TºXXX - Fº 104

CPCE Prov. Bs.As. Tº XVI - Fº 54 "

A continuación se procedió a aprobar por unanimidad el sumeto a Asamblea Ordinaria de Accionistas, el Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Anexos y Cuentas Complementarias, como así también la Memoria y el Informe del Síndico transcritos anteriormente.

Puesto a consideración el tercer punto del orden del día, la Presidencia somete a la consideración del Directorio, la convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas, decidiéndose por unanimidad, convocar a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el próximo 18 de febrero de 1982, a las 11 horas, en Reconquista N° 458, Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración Realio contable, Leyes 19442/21525 y su destino;
2. Consideración de los documentos previstos por el art. 234, Inc. 1º, de la Ley 19550 y distribución de utilidades correspondientes al décimoquinto ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1981. Aprobación Gestión Directorio y Sindicatura;
3. Determinación del número de Directores y su elección por el término de tres años;
4. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.

A continuación manifiesta el señor Director, Sr. Luis Primo F. Terzoli, que se encuentre en autosela el señor Juan Rodolfo Savy, en su carácter de Presidente de ARGAL

S.A.C., poseedora del 7,86% del capital accionario, y que ello brinda la oportunidad de ponerlo en conocimiento sobre lo resuelto en esta reunión, notificarlo de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, en dicho forma la totalidad de los accionistas de DEMSA S.A., considerando la presencia del Sr. Horacio Fernández Harper en su carácter de Presidente de Molinos Concepción S.A.O.I.A.F.I., poseedora del 2,13% del capital accionario y del Sr. Esteban J.T. Inwicz de Teco, Presidente de Teco S.A., poseedora del 90,01% del capital accionario, quedando, en consecuencia, representado el 100% del capital social de Demsa S.A. Si este temperamento es adoptado, agrupe el Sr. Terzoli, se podrá omitir la publicación pertinente en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación. Es en mérito a la decisión de intervenir el Sr. Surz a participar de la reunión, y, acto seguido, el presidente de ARGHSAO tome debido conocimiento de lo tratado en la reunión, y, en especial, de la convocatoria a Asamblea Ordinaria por el día y la hora arriba indicados, firmando la presente acta en prueba de conformidad y notificación. Los representantes de las empresas poseedoras del 100% del capital accionario de Demsa S.A. comprometen su asistencia a la citada Asamblea, quedando depositados los acciones correspondientes al total del capital social, extendiéndose en dicho acto los recibos de depósito correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18,30 horas, firmando los directores por sí y los señores Inwicz de Teco y Fernández Harper también, en representación de las empresas INDO S.A. y MOLINOS CONCEPCION S.A.O.I.F.I. respectivamente, y el Sr. Juan Rodolfo Surz

en representación de ARGH S.A.C., empresa, que, en su conjunto, son poseedores del capital accionario de DEMPA S.A.

Eurotower

de Uruguay

Muy
Suiza

F. Harper

Polono

Torregli

Nota N° 143

En la ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de 1982, siendo los catorce horas, se reunen en la sede social, Reconquista 458, Piso 10, los integrantes del Directorio y Sindicatura de Dempa S.A. (Depósitos y Embargos del Paraná, Sociedad Anónima) que forman al fin, para tratar el siguiente "orden del día":

- Alquiler en sustituciones.

En uso de la palabra el Sr. Bergoli en forma que está en los autos con la firma Lido para la renovación del contrato de alquiler de los inmuebles de Puerto San Martín, Pcia de Santa Fé. Señala que, como se acostumbra, el finis locativo se determinará sobre la base de los valores de amortizaciones e impuestos, más un adicional que para el presente ejercicio sea de \$ 3.000.000.000.- fracciones luego del cierre de ejercicio una vez que sea factible determinar con precisión el importe correspondiente.

Luego de un cambio de ideas, afueron por unanimidad los votos indicados.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo los quince horas.

Eurotower

En. de Uruguay

F. Harper

Polono

Torregli

Acta N° 144

En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 1982, siendo los quince horas se reúnen en la sede social, Reconquista 458 PISO 10, los integrantes del Directorio y Sindicatura de Dempra SA. (Depósitos y Compañías del Programa Socios de Anónima) que firman al pie para tratar el siguiente:

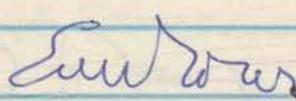
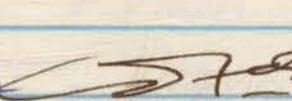
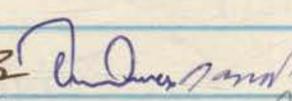
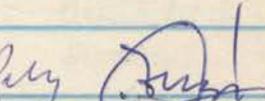
"Anexo del Día"

- Fiscalización de la Sociedad.

Tras a consideración el Anexo del día, toma la palabra el Síndico Titular Sr. Rafael F. Delors, quien pasa un informe sobre los resultados de los controles efectuados en los libros y documentación correspondientes pertenecientes a la Sociedad.

Manifesta el Sr. Delors que ha procedido a verificar los cifras expuestas en los estados contables de Nov/Diciem/Ene. e su forma que, en su opinión, los importes consignados en los referidos estados presentan razonablemente la situación patrimonial de la empresa.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo los quince y treinta horas.

En Dto.    
E. de Hoz F. Harper Demarex Pelos

Acta N° 145

En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 1982, siendo los diez horas se reúnen en la sede social, Reconquista 458 PISO 10, los integrantes del Directorio y Sindicatura de Dempra SA (Depósitos y Compañías del Programa Socios de Anónima), que firman al pie para tratar el siguiente:

"Orden del día"

- Juicio Glafki - Francois LD y Delta.

Bajo la presidencia del Sr. Moroz de Ecceste en forma que ha requerido al Depto. Legal un informe sobre la marcha de los actuaciones legales indicados en el orden del día.

Comenta que en dicho informe se suena lo siguiente:

a) El juicio promovido por nosotros por el buque Glafki se halla abierto a fuerza, encontrándose pendiente de proveer por el juzgado desde el 15.12 ppor. en el que fueron presentados. En el juicio de Flota Fluvial del Estero Argentino contra nosotros y el buque Glafki, en el que impugnamos el 16.3.81. La posición presentada el juzgado no ha resuelto dicha impugnación Francois LD: La acción se inició el 12.4 ppor.

Delta: en los primeros meses de este año se ha efectuado una acción judicial para aclarar los hechos de los daños provocados por los acidos a la estructura del buque.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas.

En Dto

S. de Moroz F. Harper

Delta 146

Demarcación Legal - Pilos

En la ciudad de Buenos Aires a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos siendo las catorce horas se reúnen en la Sede Social, Reconquista 458, Piso 10º de Capital Federal, los integrantes del Directorio de Demar

(Depósitos y Embargos del Paraná) S.A. que firman al pie para tratar el siguiente:

"Orden del Día"

Reemplazo por ausencia temporaria del Presidente
 En uso de la palabra el Sr. Presidente Esteban Jorge Teodoro Horicz de Decsi manifiesta que proyecta ausentarse del País aproximadamente por un mes y medio a partir del 19 de Mayo de 1982 con destino a varios países europeos. Sigue diciendo que mientras dure su ausencia podría reemplazarlo en el cargo el Señor Vicepresidente del Directorio Don Horacio Enrique Fernandez Herzer. Luego de un breve intercambio de ideas la moción del Presidente es aceptada por unanimidad resolviendose en consecuencia autorizarlo a realizar el referido viaje y designar al Señor Horacio Enrique Fernandez Herzer para desempeñarse temporariamente la Presidencia a partir del 19 de Mayo de 1982 y durante un mes y medio aproximadamente. No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion, siendo las quince y treinta horas.

Esteban J. Horicz

F. Horicz

Horacio E. Fernandez Herzer

Pelton
 Gambetta
 Fernandez Herzer
 Demarex

Acto N° 147

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de junio de 1982, siendo las catorce horas, se reúnen en la Sede Social, Reconquista 458, piso 10, los integrantes del Directorio y Sindicatura de Depufa S.A. (Depósitos y Embargos del Paraná Sociedad Anónima) que firman al pie para tratar el siguiente:

"Orden del Día"

Realización de la Sociedad.

Puesto a consideración el Orden del Día, toma la palabra el Síndico Titular Sr. Rafael S. Peloso, quien informa sobre los resultados de los controles efectuados en los libros y documentación pertenecientes a la Sociedad. Manifiesta el Sr. Peloso que ha procedido a verificar las cifras expuestas en los estados contables de febrero, ^{oct.} marzo ^{nov. y dic.} y abril, ^{del 1987}, indicando, que en su opinión, los importes consignados en los referidos estados presentan razonablemente la situación patrimonial de la empresa. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las catorce y treinta horas.

Enr. W. W. W.
x D. Holiczy

Rafael S. Peloso

~~Enr. W. W. W.~~
Enr. W. W. W. del 1987

Acto N° 148

En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos, siendo las diecisiete y treinta horas, se reúnen en la sede Social, Reconquista 458, piso 10, los integrantes del Directorio de Tempa SA (Depósitos y Embargos del Paraná Sociedad Anónima), que firman el pie, para tratar el siguiente:

"Orden del Día"

1. Reintegro a sus funciones del Señor Presidente,
2. Puesto en voto Tenens Zarate.

Puesto a consideración el punto primero del Orden del Día, toma la palabra el Señor Vicepresidente del Directorio Don Horacio Enrique Fermínoby Horper, quien manifiesta que en el día de la fecha se ha reintegrado en sus funciones, luego de un

ausencia de un mes y medio, el Señor Presidente del Directorio Don Esteban Jorge Teodoro Moricy de Teco, dándole la bienvenida en nombre de los miembros del Directorio.

Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día, continúa diciendo el Señor Vicepresidente, que propone se pongan en venta los terrenos en Zárate como una manera de reducir inmovilizaciones no reductibles, en la suma de U\$S 350.000. Señala que este valor es una estimación del mercado para este inmueble y propone autorizar para la venta a los Señores Crapenich y Melillo.

Tras de un breve intercambio de ideas, se aprueba por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciséis y treinta horas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REVOCATORIA

Acto nº 149



En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos, siendo las dieciséis horas, se reúnen en la Sede Social, Reconquista 458, Piso 10º, los integrantes del Directorio de Dempe S.A. (Depósitos y Embargos del Paraná Sociedad Anónima) que firman al pie, para tratar el siguiente:

"Orden del Día"

1. Gestión - Constancia de no retención, impreso a los funcionarios ante la Dirección General Impositiva;

2. Revocatorie de Poderes.

Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, el Señor Presidente Don Esteban Jorge Teodoro Murguía de Tecco que ya ha iniciado la gestión ante la Dirección General Impositiva para obtener la autorización de su retención en el impuesto a los sujecios, y que espere que antes del 30 de Setiembre de mil novecientos ochenta y dos se obtenga.

Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día, el Señor Presidente manifestó que por haber dejado de pertenecer a la Empresa los Señores Ernesto Rodríguez y Enzo Borghi, corresponde la revocación de esos Mandatos, por consiguiente sugiere a los Señores Directores presentes, acordar la revocatorie de los siguientes Mandatos:

- El Poder General de Administración otorgado a favor del Sr. Ernesto Rodríguez y del Sr. Enzo Borghi por escritura N° 624 del 23 de Noviembre de 1977, ante el Escribano Federico L. Espoite.

Después de un breve intercambio de ideas, la propuesta es aceptada por unanimidad.

Después de más asuntos que tratar, levanta la sesión siendo las diecisiete y treinta horas.

Esteban J. Teodoro
M.D. de Tecco

Rafael A. Piloso

Luis P. Tezola

H. Formica
P. Demareux

Acto N° 150

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las quince horas, se reúnen en la Sede Social, Reconquista 458, Piso 10, los integrantes



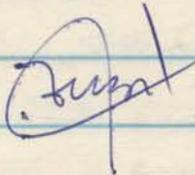
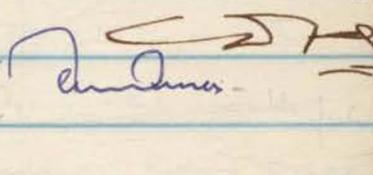
tes del Directorio de Damppe SA (Depósitos y
Embalsames del Paraná Sociedad Anónima) que
firman el pie, para tener el siguiente:

"Orden del Día"

1. Reemplazo por ausencia temporaria del Presidente

Puesto e consideración el Orden del Día, toma
la palabra el Sr. Presidente Don Esteban Jorge
Teodoro Muricy de Teco, quien ^{manifestó} que
proyecta ausentarse ^{del país} a partir del 16 de Setiembre
de mil novecientos ochenta y dos, ^{aproximada}
mente por un mes, ^{mediante} su ^{visita} a Europa. Si
que diciendo que mientras dure su ausencia
podría reemplazarlo en el cargo el Señor
Vicepresidente del Directorio Don Narciso Enrique
Fernández Harper.

Tras de un breve cambio de ideas, la pro-
posición del Presidente es aceptada por unanimi-
dad, resolviéndose en consecuencia, autorizarlo
a realizar el referido viaje y designar al
Señor Narciso Enrique Fernández Harper, para
desempeñar temporalmente la Presidencia
a partir del 16 de Setiembre de mil novecientos
ochenta y dos y mientras dure su ausencia.
No habiendo más asuntos que tratar se
levanta la sesión, siendo los dieciséis horas.

Harper ^{Narciso Enrique}  

ACTA 02 151

Que la ciudad de Buenos Aires
a los once días del mes de octubre
de mil novecientos ochenta y dos,

siendo las once horas, se reúnen en la sede social, Reconquista 458 piso 10, los integrantes del Directorio de Demisa SA y con la presencia del Síndico que firman al pie para tratar el siguiente Orden del Día.

- 1) Reintegro a sus funciones del Sr. Presidente
- 2) Fiscalización de la Sociedad
- 3) Obtención constancia de No Retención Injusto a los Bancarios.

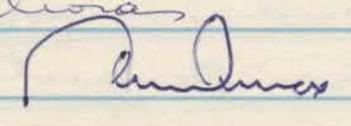
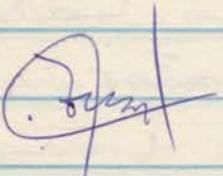
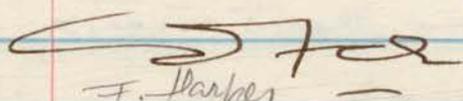
Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día toma la palabra el Sr. Vicepresidente del Directorio Don Horacio Enrique Fernandez Harpe, quien manifiesta que en el día de la fecha, se ha reintegrado a sus funciones el Sr. Presidente del Directorio Sr. Esteban J. T. Dovicq de Teso, dándole la bienvenida en nombre de los miembros del Directorio.

Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día, toma la palabra el Síndico Titular, Sr. Peloso quien informa sobre los resultados de los controles efectuados en los libros y documentación perteneciente a la Sociedad. Manifiesta el Sr. Peloso, que ha procedido a

a verificar las cifras expuestas en los estados contables de mayo, junio y julio, indicando que en su opinión los importes consignados en los referidos estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la empresa.

Puesto a consideración el tercer punto del Orden del Día, el Sr. Fernández Harper informa que con fecha 29 de setiembre de 1982 se ha obtenido la autorización de No Retención del impuesto a las Ganancias ante la D.G.I. que fuera solicitada en agosto de 1982.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once y treinta horas.

 Andrés Quintana
 Fernando Harper
 F. Harper

ACTA Nº 152

En la ciudad de Buenos Aires a los 8 días del mes de noviembre de 1982, siendo las once horas, se reúnen en la sede social, Reconquista 458, piso 10, los integrantes del Directorio y con la presencia del Síndico que firman al pie para

tratar el siguiente

Orden del Día.

- Juicio Glafki

Puesto a consideración el punto del Orden del Día, informó el Sr. De Droncy que en el juicio por recupero de los daños producidos por el Suque Glafki, se ha arribado, en el mes de Agosto próximos pasados, a una solución extrajudicial, que se materializó mediante la acreditación, por parte de Ludo S.A. con fecha 20 de setiembre de 1982, de la parte profesional de la cobranza efectuada que ascendió a \$ 3.179.484.000.-

Luego de un breve intercambio de ideas, se aprueba por unanimidad todos los actuados.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once y treinta y cinco.

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*

[Firma]

ACTA Nº 153

En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre de 1982, siendo las once horas, se reúnen en la sede social

Recouquistas 458, piso 10, los integrantes del Directorio de Tempa S.A. y con la presencia del Síndico que firmaron al pie para tratar el siguiente:

Orden del Día.

- Autorización venta terrenos Zárate.

Puesto a consideración el punto del Orden del Día, informa el Sr. Presidente, que desde el otorgamiento de la autorización a los señores Crajevich y Melillo, no se han recitado efectos, y propone que en consideración al especial momento económico que atraviesa el país, no se promueva la autorización respectiva que fuera otorgada hasta el 31 de diciembre de 1982.

Después de un breve intercambio de ideas, se aprueba por unanimidad la propuesta efectuada por el Sr. Presidente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once y treinta horas.

Ante mí
 [Firma] [Firma] [Firma]
 [Firma]

ACTA N° 154

En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de enero de 1983, siendo las 16 horas, se reúnen en la sede social, Recouquistas 458, piso 10, los integrantes del Directorio y Síndico

Jura de Dempa S.A. (Depositos y Embarques del Paraná Sociedad Anonima), que firman al fin para tratar el siguiente

Orden del Día

- 1) Consideración actualización contable Ley 19742/21525 y su destino
- 2) Consideración Inventario, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Anexos y Cuadros correspondientes e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1982.
- 3) Convocatoria de los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, el Señor Presidente presentó los cuadros analíticos confeccionados a efectos de la actualización de los valores contables, según lo establecido por la Ley 19742/21525 y su Reglamentación, como resultado de la citada actualización, se ha incrementado el patrimonio de la Empresa en \$ 160.063.285.604 (Pesos ciento sesenta mil sesenta y tres mil novecientos ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco), el Señor Presidente manifestó que los valores residuales actualizados de los bienes que han sido

objeto de la pertinente actualización, en su conjunto, son indudablemente inferiores al valor corriente en plaza por su totalidad. Luego de un breve cambio de opiniones, se aprueba por unanimidad la actualización contable practicada en el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1982, dejando expresa constancia que los valores residuales actualizados de los bienes revaluados, en su conjunto, no exceden a los corrientes en plaza, y que los importes resultantes al 30 de setiembre de 1982, por aplicación de la Ley 21252 que modifica a la Ley 19742, son los siguientes:

- Saldo por actualización contable Ley 19742 (no capitalizable) \$ 6.639.000.000
- Saldo Ley 19742 (capitalizable) \$ 192.946.080.118

resolviéndose poner todo ello en conocimiento de la Asamblea Ordinaria que deberá decidir sobre su destino.

Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día, se procedió al estudio del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Anexos y cuadros complementarios, insertos en el libro de Inventarios N° 1 a fs 109 a 122, los que fueron aprobados por unanimidad, decidiéndose, además,

presentar a la consideración de los Señores Accionistas, la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, que se transcriben a continuación:

MEMORIA.

Señores Accionistas.

En cumplimiento de expresas disposiciones estatutarias y de la Ley 19550, sometemos a vuestra consideración el Inventario, Balanza General y Estado de Resultados, con los Cuadros Anexos, correspondientes al Décimo sexto Ejercicio Social cerrado el 30 de setiembre de 1982.

Indo S.A. ha renovado para el período que cubre el ejercicio bajo consideración el arrendamiento de la totalidad de nuestras Instalaciones portuarias en Puerto General San Martín.

Durante 1982, se logró una solución extra judicial para recuperar el monto correspondiente a los daños ocasionados por el Sique "Glaški" en el año 1978 y se iniciaron las acciones judiciales por los daños provocados por el Sique "Francis L. D."

Por otra parte, y como comentamos en nuestra Memoria anterior, Indo SA, dada su compromiso de entregar las instalaciones locadas en buen estado de uso y conservación, ha afrontado a su cargo el refuerzo de

la galería de embarques, seriamente dañada por las aguas amojadas por nuestros vecinos Delta S.A. y ha construido un nuevo dolphin en defensa de la misma. Evidentemente, Ludo S.A. se reserva hacer uso conjunto con nosotros de los derechos que le corresponden frente a los causantes de los daños comentados.

Pasamos a continuación a enumerar algunas de las variaciones más significativas en los estados contables sometidos a vuestra consideración, a saber

ACTIVO CORRIENTE

Soc. Art 33 Ley 19.550

Con este rubro se expone el saldo de nuestra cuenta corriente con Ludo S.A de \$ 14.802.137.051. Al 30 de setiembre de 1981, el saldo era de \$ 242.713.355 a favor de Ludo S.A.

ACTIVO NO CORRIENTE

Créditos:

El rubro en gestión judicial comprende los gastos ocasionados por el siniestro provocado por el vapor "François L.D." de x El saldo de siniestros a recuperar con. tiene los gastos ocasionados por asesoramiento respecto de los daños provocados por nuestros vecinos Delta S.A.

Inversiones:

El incremento de este ítem evidencia la inversión realizada en nuestras

instalaciones de Puerto San Martín, por \$ 4.832.731.738 (pesos cuatro mil ochocientos treinta y dos millones setecientos treinta y un mil setecientos treinta y ocho), en la terminación de la obra de reparación de la barranca, y el incremento operado por el revalúo contable Ley 19.742, que asciende a \$ 160.063.285.604 (pesos ciento sesenta mil seiscientos y tres millones doscientos ochenta y cinco mil seiscientos cuatro).

PASIVO CORRIENTE

Fiscales:

La conformación del saldo lo constituye la provisión del impuesto a los capitales y de Ingresos Brutos.

RESULTADOS

Resultado Operaciones Extraordinarias:

En su mayor parte, corresponde al rubro Actualización Créditos que asciende a \$ 2.654.035.136, que se origina en el mayor valor cobrado por el recupero del siniestro "Glofi" respecto de los "cupos" contabilizados a valores originales.

Distribución de Utilidades:

El resultado del Ejercicio representa una ganancia de \$ 5.512.129.283, más el resultado que proviene del ejercicio anterior de \$ 30.361.565, hacen una ganancia acumulada de \$ 5.542.760.848.

a efectos de propender a un mejoramiento de la situación económica - financiera de la Sociedad, este Directorio propone distribuir la utilidad como se indica a continuación:

- Para remuneración		
Directores y Síndicos :	\$	77.250.000
- Para aumento de la		
Reserva Legal :	\$	276.000.000
- Para aumento de la		
Reserva Especial y fa-		
cultativa y de Libre		
Disponibilidad :	\$	5.000.000.000
- A cuenta nuevo		
Ejercicio :	\$	189.510.848
		<u>5.542.760.848</u>

En el orden de estas, informamos a los Señores Accionistas, que de acuerdo con las prescripciones de la Ley 21.525, la cuenta Saldo Ley 19.742 capitalizable, asciende a la suma de \$ 192.946.080.118, debiendo decidir la Asamblea sobre su destino.

Sólo nos resta esperar la conformidad por parte de los señores Accionistas, con la documentación presentada y consecuentemente aprobación de la gestión de este Directorio.

Buenos Aires, 24 de enero de 1983.

EL DIRECTORIO

INFORME DEL SÍNDICO

" A los Señores Directores y Accionistas de
DEMPA S.A.

(Depósitos y Embargos del Paraná
Sociedad Anónima)

Se dirigió a Uds. con el objeto de informarles que le asistido regularmente a las reuniones del Directorio realizadas a partir de un nombramiento. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 294 de la Ley 19.550, le procedió a la fiscalización periódica de la Administración Social, habiendo examinado sus libros y documentación en general, verificando especialmente las disponibilidades y demás valores del Activo, así como también el cumplimiento de las obligaciones del Pasivo.

Además, le revisado la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, y Cuadros Anexos e Inventario, correspondientes al décimo sexto ejercicio económico, que el Directorio someterá a vuestra consideración en la próxima Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 21 de febrero de 1983.

Por otra parte, basándose en el estudio de los distintos capitales de los distintos estados, le realizó su análisis de la situación económica-financiera, pudiendo informar a Uds. que la misma es satisfactoria.

En mérito de lo expuesto, me permito aconsejarnos los prestéis vuestra aprobación a las gestiones del Directorio, como así también a los documentos sometidos a vuestra consideración.
Buenos Aires 24 de enero de 1983.

RAFAEL A. PELOSO

SÍNDICO

CONTADOR PÚBLICO U.B.A

C.P.C.E T° XXX F° 104

C.P.C.E Prov. BsAs T° XVI F° 54'

En continuación, se procedió a aprobar por unanimidad el sometido a Asamblea Ordinaria de Accionistas, el Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estados de Resultados Acumulados, Anexos y Cuadros Complementarios, como así también la Memoria y el Informe del Síndico transcritos anteriormente.

Puesto a consideración el tercer punto del Orden del Día, la Presidencia somete a consideración del Directorio, la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, decidiéndose por unanimidad convocar a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el próximo 21 de febrero de 1983, a las 11 horas, en Reconquista 458, piso 10, Capital Federal para tratar el siguiente

Orden del Día.

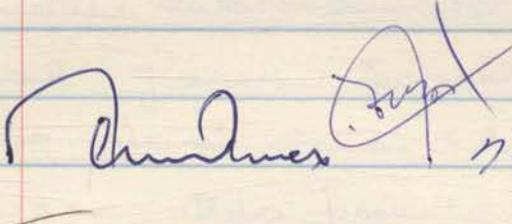
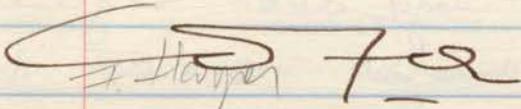
- 1) Consideración de los documentos previstos por el Art 234, inc. 1º, de la Ley 19550 y distribución de utilidades correspondientes al décimo sexto ejercicio finalizadas el 30 de setiembre de 1982. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura;
- 2) Consideración revalúo contable, Leyes 19742 / 21525 y su destino;
- 3) Aumento del Capital Social.
- 4) Reforma de los Estatutos Sociales.
 - a - Artículo 3º Capital Social.
- 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.

El punto -4)- será considerado con carácter de Asamblea Extraordinaria. A continuación, manifiesta el señor Director, D. Luis Primo F. Terzzoli, que se encuentra en ausencia el señor Juan Rodolfo Sury, en su carácter de Presidente de ARGAL SAC, poseedor de 7,86% del Capital accionario, y que ello brinda la oportunidad de ponerlo en conocimiento sobre lo resuelto en esta reunión, notificándolo de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en dicha forma la totalidad de los miembros de DEDIPA S.A. considerando la presencia del señor Horacio Fer-

nández Harper en su carácter de Presidente de Molinos Concepción S.A.T.I., poseedora del 2,13% del capital accionario y del señor Esteban J.T. Doricq de Tesco, Presidente de Inso SA, poseedora del 90,01% del capital accionario, quedando, en consecuencia, representando el 100% del Capital Social de DEDPA SA. Este temperamento es adoptado, agrega el señor Terzogli, se podrá omitir la publicación pertinente en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación. Es unánime la decisión de invitar al señor Sury a participar de la reunión, y, acto seguido, el Presidente de Inso S.A.C. toma de dicho conocimiento de lo tratado en la reunión, y en especial, de la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día y la hora arriba indicados, firmando la presente acta en prueba de conformidad y notificación.

Los representantes de las empresas poseedoras del 100% del Capital accionario de DEDPA SA comprometen su asistencia a la citada Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, quedando depositadas las acciones correspondientes al total del capital social, extendiéndose en dicho acto los recibos de depósito correspondientes.

Se realizaron más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18 horas, firmando los Directores por sí y los Señores Dancy de Teco y Fernando Harper también en representación de las empresas INDO SA y Delicias Concepción S.A.C.I.A.F.I. respectivamente y el Señor Juan Rodolfo Sery en representación de AZGAL SAC, empresa que, en su conjunto, son poseedoras del capital accionario de DEMPA SA.

Acta N° 155

En la ciudad de Buenos Aires a los veintitres días del mes de Febrero de 1983 siendo las quince horas, se reúnen en la sede social, calle Reconquista 458 - Puro 10, de la Capital Federal, los integrantes del Directorio de DEMPA S.A. y con la presencia del síndico titular, quienes firman al pie, para tratar el siguiente:

"Orden del Día"

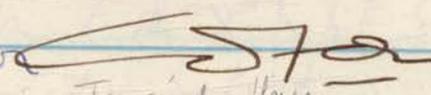
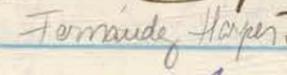
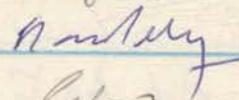
Saldo en Cta. Cte. de DEMPA SA. - INDO SA.

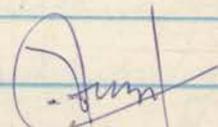
En uso de la palabra el Señor Director L. P. S. Berggdi informa que en atención al abultado saldo a favor de DEMPA SA. que arroja la cta. cte. que mantenemos con INDO SA. y que asciende al 30/9/82, a la suma de \$ 14.802.137.051.- han convenido establecer el siguiente:

a) los saldos en cta. cte. DEMPA SA - INDO SA., serán ^{bi-recíprocos} seran

ajustables en función del índice de precios mayoristas más general elaborados por el Indec. Estas actualizaciones se efectuarán en función de los números correspondientes, en forma mensual asumiendo como directamente proporcional la diferencia entre el índice del inicio de un mes y finalización del mismo, b) reconocerá además un 6% anual de interés, c) los créditos que se deriven de cuanto se indicó en (a) y (b) serán efectuados al finalizar cada ejercicio. Luego de un cambio de opiniones se resuelve por unanimidad aprobar todo lo actuado por el Señor L. P. F. Bergzoli, no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciséis horas

Entre líneas mecanismo Jalé

Eduardo 
de Hoyos
Fernando 
Harper
Antonio 
Peloso


Bergzoli

Acta nº 156

En la ciudad de Buenos Aires a los veinticuatro días del mes de Marzo de 1983, siendo las quince horas, se reúnen en la sede social, calle Reconquista 458 - Piso 10, de la Capital Federal, los integrantes del Directorio de DEMPA SA (Depósitos y Embargues del Paraná Sociedad Anonima) que firman al pie, para tratar el siguiente:

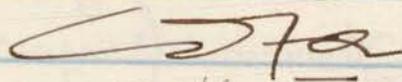
"Orden del Día"

- Suscalización de la Sociedad.

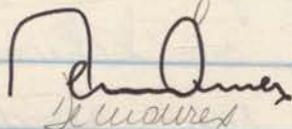
Puesto a consideración el "Orden del día" toma la palabra el síndico titular Señor Rafael A. Peloso, quien informa sobre los resultados de los controles efectuados en los libros y documentación pertenecientes a la socie-

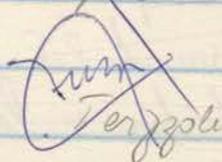
dad. Manifiesta el señor Peloso que ha procedido a verificar las cifras expuestas en los estados contables de Octubre, Noviembre y Diciembre 1982, indicando, que en su opinión, los importes consignados en los referidos estados presentan razonablemente la situación patrimonial de la empresa. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciseis horas.

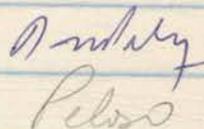
Guillermo
Morig



F. Harper


Demarep


Ferruzzi


Peloso

Acta N° 157

En la ciudad de Buenos Aires a los veintidos días del mes de Abril de 1983 siendo las quince horas, se reúnen en la sede social, calle Reconquista 458 - Puro 10, de la Capital Federal, los integrantes del Directorio de DEMPA S.A. y con la presencia del síndico titular, quienes firman al pie, para tratar el siguiente:

"Orden del Día"

Alquiler instalaciones Portuarias:

En uso de la palabra el Señor Director Don Pascual Demarep informa que está en tratativas con la firma INDO S.A., para la renovación del contrato de alquiler de los inmuebles de Puerto San Martín, Provincia de Santa Fe.

Señala que, como es lo habitual, el precio locativo se determinaría sobre la base de los valores de amortizaciones e impuesto más un adicional que para el presente ejercicio sería de \$ 14.000.000.000.- pagaderos luego del cierre del ejercicio una vez que sea factible

determinar con precisión el importe correspondiente. Luego de un cambio de ideas, aprueban por unanimidad las bases indicadas. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciséis horas.

Enríquez
de Morúa

F. Harper

Quares

Tersoli

Peloso

Acta N° 158.

En la ciudad de Buenos Aires a los veintidós días del mes de Mayo de 1983 siendo las quince horas, se reúnen en la sede social, calle Reconquista 458 - Piso 10, de la Capital Federal, los integrantes del Directorio y Sindicatura de DEMPA SA. (Depósitos y Embargos del Paraná Sociedad Anónima) que firman al pie, para tratar el siguiente:

"Orden del Día"

Suscalización de la Sociedad.

Puesto a consideración el "Orden del día" toma la palabra el Señor Síndico Titular Señor Rafael A. Peloso, quien informa sobre los resultados de los controles efectuados en los libros y documentación pertenecientes a la Sociedad. Manifiesta el Señor Peloso que ha procedido a verificar las cifras expuestas en los estados contables de Enero, Febrero y Marzo 1983, indicando, que en su opinión, los importes consignados en los referidos estados presentan razonablemente la situación patrimonial de la empresa. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciséis horas.

Enríquez
de Morúa

F. Harper

Quares

Tersoli

Peloso

Acta N° 159

En la ciudad de Buenos Aires a los dieciseis días del mes de junio de 1983 siendo las quince horas, se reúnen en la sede social, calle Reconquista 458 - Piso 10, de la Capital Federal, los integrantes del Directorio de DEMPRA S.A., y con la presencia del síndico titular, quienes firman al pie, para tratar el siguiente:

" Orden del Día "

1.- Gestión - Constancia de no retención, impuesto a las Ganancias ante la Dirección General Impositiva.

Puesto a consideración el primer punto del " Orden del día ", el Señor Presidente Don Esteban J. B. Boucy de Becso informa: que debido al quebranto impositivo acumulado más el ajuste por inflación impositivo del año en curso, se está haciendo la gestión ante la Dirección General Impositiva para obtener la autorización de no retención en el impuesto a las Ganancias, y que espera antes del 30 de Setiembre de mil novecientos ochanta y tres se obtenga. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión siendo las dieciseis horas.

Eduardo
de Moris

CSA
F. Harper

Andrés
Demoures

~~Quirino~~
Terzoli

Amador
Blanco

Acta N° 160

En la ciudad de Buenos Aires a los veintisiete días del mes de junio de 1983, siendo las dieciseis horas, se reúnen en la sede social, calle Reconquista 458 - Piso 10, de la capital Federal, los integrantes del Directorio de DEMPRA S.A. (Depósitos y Embargues del Paraná Sociedad Anónima),

que firman al pie, para tratar el siguiente:
"Orden del Día"

1.- Reemplazo por ausencia temporaria del Presidente.
Puesto a consideración el "Orden del día" toma la palabra el señor Presidente Don Esteban Jorge Eudoro Boucy de Beaso, quien manifiesta que proyecta ausentarse del país a partir del 29 de Junio de 1983 y aproximadamente por un mes y medio, por razones particulares. Sigue diciendo que mientras dure su ausencia podría reemplazarlo en el cargo el señor Vice-presidente del Directorio Don Horacio Enrique Fernandez Garber.

Después de un breve cambio de ideas, la moción del Presidente es aceptada por unanimidad, resolviéndose en consecuencia, autorizarlo a realizar el referido viaje y designar al señor Horacio Enrique Fernandez Garber, para desempeñar temporalmente la Presidencia a partir del 29 de Junio de 1983 y mientras dure su ausencia. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas.

Esteban Boucy de Beaso
Presidente
Horacio Enrique Fernandez Garber
Vicepresidente

[Firma]

Acta N° 161

FRONTIZACIONES

(ABRIL MAYO JUNIO

1983

En la Ciudad de Buenos Aires a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y tres siendo las diez horas, se reúnen en la Sede Social, Reconquista 458, piso 10°, los integrantes del Directorio y Sindicatura de Dempa S.A. (Depósitos y Embargos de Paraná S.A.) que firman al pie para tratar el siguiente:

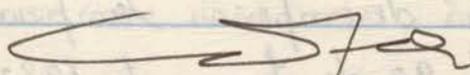
"Orden del Día"

1- Fiscalización de la Sociedad.

Puesto en consideración el único punto del Orden del Día, toma la palabra el Síndico Titular, Dr. Rafael Ángel Peloso, quien pasa a informar sobre los resultados de los controles efectuados en los libros y documentación correspondientes a la sociedad, durante el transcurso de los meses de Abril, Mayo y Junio 1983, indicando que en su opinión, los importes consignados en los referidos estados presentan razonablemente la situación patrimonial de la Empresa.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once horas.-

Ejecutor



Rafael Ángel Peloso

9 de Julio

Estaba en
el exterior!

Acta N° 162

En la Ciudad de Buenos Aires a los diez días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres siendo las diecisiete horas se reúnen en la sede social, calle Reconquista 458, piso 10°, de la Capital Federal, los integrantes del Directorio de Dampá S.A. (Depósitos y Embarques del Paraná Sociedad Anónima) y con la presencia del Síndico que firman al pie para tratar el siguiente:

"Orden del Día"

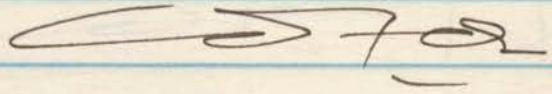
- Reintegro a sus funciones del Señor Presidente.

REINTEGRO FUNCIONES

Sr. Presidente

Puesto a consideración el único punto del Orden del Día, toma la palabra el Sr. Vicepresidente del Directorio, Don Horacio Enrique Fernández Harper, quien manifiesta que en el día de la fecha se ha reintegrado a sus funciones el Sr. Presidente del Directorio Sr. Esteban J. E. Monicz de Cecso, dándole la bienvenida en nombre de los miembros del Directorio. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y treinta minutos.

Harper



Monicz

Acta N° 163

CONSTANCIA DE
NO RETENCIÓN
IM A LAS GANANCIAS

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, siendo las dieciseis horas, se reúnen en la sede social, Reconquista 458, piso 10°, los integrantes del Directorio y Sindicatura de Pempa S.A. (Depósitos y Combarques del Paraná S.A.) que firman al pie, para tratar el siguiente:

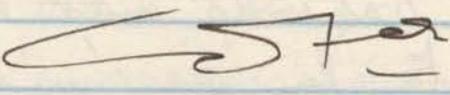
"Orden del Día"

Obtención - constancia de no retención impuesto a las ganancias.

Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día toma la palabra el Sr. Presidente Don Esteban J. E. Monicz de Cecso, quien informa que con fecha veintiseis de A.

costo de mil novecientos ochenta y tres se ha obtenido la autorización de No Retención del Impuesto a las Ganancias ante la D.G.I., que fuera solicitada en el mes de junio de 1983.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y treinta minutos.

Escritor  Presidente

[Handwritten signature]

Acta N° 164

AUSENCIA TEMPORARIA
SA PRESIDENTE

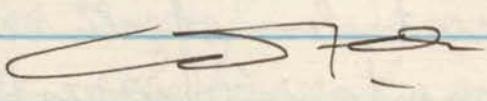
En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Setiembre de 1983, siendo las 10 horas, se reúnen en la sede Social, calle Reconquista 458, piso 10°, de la Capital Federal, los integrantes del Directorio de Dempa S.A. (Depósitos y Embaques del Paraná Sociedad Anónima) con la presencia del Síndico Titular quienes firman al pie, para tratar el siguiente:

"Orden del Día".

Ausencia temporaria del Señor Presidente. Puesta a consideración el único punto del Orden del Día, el Señor Presidente informa que proyecta ausentarse del país entre el 8-10-83 y el 21-10-83, aproximadamente, lapso durante el cual se entrevistará con clientes de Latinoamérica. Manifiesta que durante su ausencia podría reemplazarlo el Señor Vice-

presidente del Directorio, Don Horacio Enrique Fernández Harper. Luego de un cambio de ideas es aprobada por unanimidad la moción, resolviéndose en consecuencia autorizarlo a realizar el mencionado viaje y designar al Sr. Horacio Enrique Fernández Harper para desempeñar temporalmente la presidencia mientras dure la ausencia.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas y treinta minutos.-

Enodoro  Amador

Navarro

Acta N° 165

REINTELECO - PRESIDENTE

v

FISCALIZACIÓN desde:

(JULIO - AGOSTO 1983)

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las 10 horas, se reúnen en la Sede Social, calle Reconquista 458, piso 10° de la Capital Federal, los integrantes del Directorio de Dempa S.A. (Depósitos y Embarques del Paraná S.A.) y con la presencia del Síndico Titular, quienes firman al pie, para tratar el siguiente:

"Orden del Día"

- 1) Regreso del Señor Presidente.
- 2) Fiscalización de la Sociedad.

Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, toma la palabra el señor

Vicepresidente, Don Yboracio Enrique Fernández Harper, quien manifiesta que en el día de la fecha se ha reintegrado a sus funciones el Señor Presidente del Directorio, Don Esteban Jorge Geodoro Moriez de Cecso, dándole la bienvenida en nombre de los miembros del Directorio.

Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día, en uso de la palabra el Síndico Titular Dr. Rafael Angel Peloso, pasa a informar sobre los resultados de los controles efectuados en los libros y documentación correspondientes a la Sociedad, durante el transcurso de los meses de Julio y Agosto 1983, indicando que en su opinión, los importes consignados en los referidos estados, presentan razonablemente la situación patrimonial de la empresa.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas y treinta minutos. -

Esteban Jorge Geodoro Moriez de Cecso
Presidente

Acta N° 166

PROYECTO CONTRATOS

COLABORACION EMPRESA

114

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las quince horas se reúnen en la sede social Reconquista 458, piso 10°, los integrantes del Directorio y Sindicatura

de Dempa S.A. (Depósitos y Embargos del Paraná S.A.) que firman al pie, para tratar el siguiente:

"Orden del Día"

1) Constituir una agrupación empresarial de acuerdo al artículo 367 de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903.

En uso de la palabra el Señor Presidente informa que el 15 de Setiembre del corriente ha sido publicada la ley 22.903, modificatoria de la ley 19.550. Mediante aquella norma legal, se incorporó una nueva forma contractual de colaboración empresarial, por la cual las sociedades pueden agruparse en la realización de tareas para ofrecer sus servicios ventajosos para las empresas que se agrupan.

En vista de ello, se han mantenido conversaciones con integrantes de los directorios de las empresas Molinos Concepción SACIAFI; Arzal SAC; Indco SA; Pol Ambrosio y Cía S.A.C.; Pae Pullman SA; Epidor SA; Safilo SA; La Plata Cereal Co. SACIAFE S., a los efectos de constituir una agrupación empresarial que tendría por objeto la prestación -entre las entidades que se adhieran- de determinados servicios vinculados con las actividades que desarrollan actualmente y que se regirá por un contrato cuyo tenor es el siguiente:

Primero: El objeto de la Agrupación será prestar a sus integrantes los siguientes servicios sin fines de lucro:

a) Asesoramiento y consultoría en problemas de

computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo de programas de computador.

b) Asesoramiento integral, contable, administrativo, impositivo, legal y en materia de personal y relaciones industriales, para la organización y funcionamiento de las empresas, en cualquiera de sus sectores y actividades, incluyendo gestiones en general, relevamiento, análisis, estudio, diseño y realización de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales.

c) Asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna en general.

d) Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales; instalar o explotar viveros forestales, efectuar trabajos de conservación forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la producción.

e) De auditoría y de asesoramiento de control interno.

f) Asesorar, organizar o ejecutar planes de explotaciones agropecuarias.

Los asesoramientos que, en virtud de las leyes que reglamentan las materias, deban ser brindados por profesionales matriculados, con título habilitante, serán prestados por personas que se

encuentren encuadradas en tal condición.

Segundo: La duración de esta Agrupación de colaboración será de diez (10) años a partir del 1º de enero de 1984, cesando los ejercicios el 31 de marzo de cada año. El primer ejercicio será cesado el 31 de marzo de 1985.

Tercero: El ente que se crea se denominará "Agrupación Saavedra".

Cuarto: A todos los efectos de esta Agrupación, las participantes constituyen domicilio especiales en los indicados en el encabezamiento, fijando el de la Agrupación en Reconquista 1458, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires.

Quinto: Las participantes constituyen un fondo común operativo por valor de \$a. 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos argentinos), que se integra con aportes en efectivo de la siguiente forma: La Plata Boreal Co. SACIAF.e G.: \$a. 632.500.; Indes SA. \$a. 150.000.; Molinos Concepción SACIAFI \$a. 247.500.; Pol. Ambrosio y Cía SACI \$a. 67.500.; Dempa SA. \$a. 7.500.-; Pac Pullman SA. \$a. 7.500.; Argal SAC. \$a. 22.500.-; Epidor SA. \$a. 7.500.- y Lafilo SA. \$a. 7.500.- Las participantes se comprometen a reponer dicho fondo común de acuerdo a las necesidades de la Agrupación y a pagar las liquidaciones que les haga llegar ésta a cada una, por los costos de los servicios concretos que les preste, dentro de los cinco (5) días de recibidas. Las actividades comunes serán sufragadas y financiadas por las empresas participantes en proporción a los servicios recibidos por las mismas.

Sexto: Todas las participantes tendrán derecho a una participación igual en los servicios prestados por la Agrupación, los que recibirán en la medida de sus requerimientos, soportando cada una los costos que ocasionen los servicios prestados a ella.

Septimo: La Agrupación será administrada por un consejo de dirección compuesto de un número de miembros que fije la asamblea de las empresas participantes, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por tres (3) años. La misma podrá elegir igual número de suplentes que reemplazarán a los directores en caso de ausencia o impedimento. Sus integrantes, en su primera sesión, designarán un presidente y un vicepresidente; éste último reemplazará a aquél en caso de ausencia o impedimento. Serán atribuciones del presidente representar al consejo y convocarlo cuando lo crea necesario y disponer las medidas conducentes al cumplimiento de sus resoluciones impartiendo las instrucciones pertinentes. Todos sus integrantes podrán percibir los honorarios que fije la asamblea de empresas participantes.

Octavo: Serán atribuciones del consejo de dirección administrar la Agrupación con las más amplias facultades, pudiendo:

- a-) Designar su presidente y vicepresidente.
- b-) Administrar el fondo común operativo y de todos los bienes y fondos que ingresen a la Agrupación y el manejo operativo de la misma, como así también su representación frente a terce-

nos,

- e-) Nombrar uno o más gerentes o apoderados, confiriéndoles en cada caso, las facultades que consideren convenientes.
- d-) Supervisar la actuación de todas las dependencias de la Agrupación, expidiendo las directivas que consideren del caso a su personal.
- e-) Designar y remover al personal de la Agrupación.
- f-) Comprar, vender y permutar bienes de cualquier tipo, incluidos semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas agrarias, celebrar contratos de seguros como aseguradora, expedir y endosar pólizas, conocimientos, quías y cartas de porte, formular liquidaciones, comprometer en árbitros, actuar en toda clase de asuntos judiciales o extrajudiciales, celebrar contratos de construcción y locaciones, cobrar y percibir todo lo que se le deba a la Agrupación o a terceros, desempeñar toda clase de mandatos, de quienes la Agrupación represente, conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces creyere conveniente, nombrar apoderados, y efectuar todo otro acto de administración relacionada directa o indirectamente con el objeto principal de la Agrupación, por cuanto la enumeración que antecede no es limitativa sino, simplemente, enumerativa.
- g-) Representar a la Agrupación ante los bancos oficiales, mixtos o privados, sucursales y/o agencias, efectuando con ellos todas las operaciones que las leyes autoricen a realizar en un banco o

con un fanco especialmente:

- 1- Apertura, operación y cierre de cuentas corrientes, librando y endosando cheques y conformando saldos.
- 2- Alquilar cajas de seguridad y tener acceso a las mismas.
- 3- Depositar prendas, pagarés y demás valores, acciones o títulos en garantía, al cobro o en custodia y retirar los mismos.
- 4- Efectuar y retirar depósitos de dinero y otros valores en cajas de ahorro, a plazo fijo transferible o intransferible o a premio.

Todas las operaciones podrán ser realizadas indistintamente por cualesquiera de los componentes del consejo de dirección designados en el artículo décimo segundo ya sea a nombre de la Agrupación o a nombre propio. También podrán otorgar los poderes o autorizaciones necesarios para que personas de la Agrupación, efectúen las operaciones arriba indicadas.

h-) Gestionar la obtención de toda clase de habilitaciones, certificaciones, licencias de explotación, patentes, documentos y libros necesarios para el comercio, a cuyo efecto podrán realizar las presentaciones del caso ante las autoridades, incluso judiciales, encargadas de los registros públicos de comercio.

i-) Intervenir en todos los asuntos administrativos que se inicien ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, sus dependencias o entidades descentralizadas o autónomas y especialmente ante la Dirección General Impositiva,

Administración Nacional de Aduanas, Tribunales Fiscales de la Nación, de las Provincias y de las Municipalidades, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Tribunal Municipal de Faltas, Dirección General de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Direcciones Generales de Rentas de las provincias, municipalidades y comunas, Registros de la Propiedad Inmóvil y/o del Automóvil y/o de Créditos Prendarios y la Administración Nacional de Obras Sanitarias, pudiendo actuar en toda clase de expedientes, formulando descargos, presentando escritos, peticiones, solicitudes de subdivisión o unificación de parcelas inmobiliarias, oficios, planillas, declaraciones juradas, croquis, planos y demás documentos, haciendo las reclamaciones y protestas pertinentes, ya fuera por valuaciones altas, impuestos, multas y cualesquiera otras sanciones, notificándose de las resoluciones que recaigan, solicitando reconsideraciones e interponiendo toda clase de recursos contra las mismas y pagando las multas que se impongan a la representada.

j.) En su carácter de funcionarios superiores de la Agrupación, contratar al personal que consideren necesario, fijándole sus atribuciones y retribuciones, ordinarias o extraordinarias, con facultades para sancionarlo, suspenderlo, despedirlo o indemnizarlo, si fuera el caso y representen a la Agrupación ante la Secretaría de Estado de Trabajo, sus reparticiones, delegaciones, autoridades de Trabajo de las

provincias, Comisión de Conciliación del Trabajo y sus Vocales y Tribunales nacionales y provinciales del fuero laboral, bajo u organismos de pensión de cualquier tipo y jurisdicción, Ohas Sociales de cualquier tipo y jurisdicción.

También podrán otorgar poderes o autorizaciones necesarios para que personas de la Agrupación, efectúen las representaciones indicadas más arriba.

Noveno: El consejo de dirección se reunirá por convocatoria de su presidente o cualquiera de los miembros del consejo de dirección de la Agrupación y por lo menos una vez cada 3 meses. Sesionará con un quórum no inferior a la mayoría absoluta de sus integrantes y las resoluciones se tomarán por la mayoría absoluta de los presentes,

En caso de empate, el voto de quien presida se computará doble.

Décimo: La asamblea de integrantes de la Agrupación se reunirá por lo menos una vez por año, dentro de los 90 a 120 días del cierre de cada ejercicio, para considerar los estados de resultados que deberá presentar el consejo de administración dentro de los 90 días del cierre de cada ejercicio. Se reunirá, también, cada vez que así lo resuelva el consejo de dirección, o cuando lo soliciten dos cualquiera de las empresas integrantes de la Agrupación, para tratar los temas que indiquen los convocantes. Será atribución exclusiva de la asamblea de representantes de las sociedades participantes,

designar la persona o personas que efectuarán la liquidación de la Agrupación, cuando ésta se disuelva por cualquier causa y elegir los miembros del consejo de dirección cada vez que corresponda. La Asamblea sesionará con un quórum no inferior a la mayoría absoluta de sus integrantes y las resoluciones se tomarán por la mayoría absoluta de los presentes.

Décimo Primero: La disolución o quiebra de cualquiera de las sociedades participantes no implicará la disolución de la Agrupación, que continuará con las demás. En caso de que cualquiera de las empresas participantes dejara de abonar, en el lapso establecido en el artículo 5º, en cualquier liquidación que le haga llegar la Agrupación, el consejo de dirección podrá suspender la prestación de todos los servicios a dicha empresa. Si la demora en el pago se mantuviera 30 días después de la fecha en que debió ser efectuado, el consejo de dirección convocará a la Asamblea de integrantes de la Agrupación para tratar el caso. Esta podrá disponer la suspensión o exclusión de la Agrupación de la morosa. En este último caso, la misma perderá todos sus derechos en la Agrupación, incluidos los eventuales sobre el remanente de la liquidación de la misma.

Décimo Segundo: Al disolverse la Agrupación por cualquier causa, incluso expiración del plazo pactado, las participantes se harán cargo del personal que se desempeña en las

mismas y que en el futuro se transfieren a la Agrupación o lo indemnizarán en caso de no poder ponerse de acuerdo para ello o de no aceptar el personal el cambio de dependencia. Los bienes que posea la Agrupación serán liquidados por el liquidador que designe el consejo de dirección y una vez satisfechas todas las deudas, si hubiera remanente, se distribuirá entre los participantes en proporción a sus aportes al fondo común operativo, expresados en la cláusula 5a.

Décimo Tercero: El primer consejo de dirección queda integrado por las siguientes personas:

Presidente.....	Vicepresidente.....
.....directores.....	

El Presidente y el Vicepresidente quedan comisionados para gestionar la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio y aceptar las modificaciones del mismo que la Autoridad del Registro pueda sugerir.

Décimo Cuarto: A todos los efectos derivados de este contrato, las participantes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios que correspondan, de la Ciudad de Buenos Aires, renunciando a cualquier otra que pudiera corresponderles. Igualmente, a esos efectos y para regir tanto entre las partes como respecto de terceros, las participantes constituyen domicilios especiales en los indicados en el encabezamiento de este contrato.

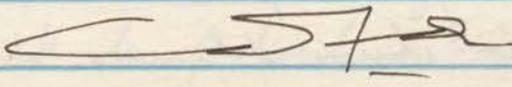
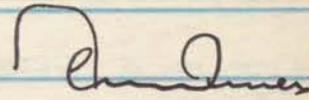
En prueba de conformidad se firman diez ejempla-

res iguales, uno para cada empresa y otro que conservará en su poder el consejo de dirección, para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Buenos Aires a los días del mes de Diciembre de 1983.

Después de un cambio de opiniones, se resolvió por unanimidad la participación de Dempa S.A. (Depósitos y Embarques del Paraná S.A.) en la agrupación aludida como así también el aporte al fondo operativo mencionado precedentemente, autorizándose a cualquiera de los integrantes del Directorio para que, actuando en forma indistinta suscriba el contrato constitutivo de "Agrupación Saavedra" y representen a la sociedad en todos los actos concernientes a aquélla.

No habiendo más asuntos que tratar, concluye la reunión a las dieciséis horas.

Seheraspado: de constituir, serán atribuciones, Décimo, 150.000.- Valen.

Esteban J. T. Moricy de Ereso  
7 subelony

Acta N.º 167

RENUNCIA DIRECTA
RES A PARTIR DE
LA REALIZACION
7 ASAMBLEA. AÑO
1984

En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Enero de 1984 se reunen los señores directores, Don Esteban J. T. Moricy de Ereso, Don Evaristo E. Fernández Garpe, Don Porcival E. Demaree y Don Luis Primo Francisco Erzoli, en la presencia del síndico titular Sr. Rafael Peloso, siendo las 9,30 horas, el Sr. Presidente Don Esteban J. T. Moricy de Ereso declaró abierta la sesión

para tratar el siguiente:

Orden del día

Renuncia del directorio.

Manifiesta el señor Presidente que visto la reorganización administrativa y operativa de la sociedad y a los efectos de facilitar la misma, considera prudente someter a consideración de la próxima Asamblea Ordinaria a realizarse en el mes de febrero del corriente año que considerará el ejercicio cerrado al 30-9-83, la renuncia del actual directorio.

Luego de un cambio de opiniones se resuelve por unanimidad presentar en este acto la renuncia al cargo de Director que le fuera conferido por resolución de la Asamblea Ordinaria de accionistas del 22 de Mayo de 1981, Acta N° 39 y posterior distribución de cargos del 22 de Mayo de 1981.

Asimismo, se resuelve por unanimidad que a efectos de no inconvenir en el normal desenvolvimiento de los actividades sociales, la renuncia tendrá vigencia a partir del día de la Asamblea Ordinaria que está prevista convocar para mediados de febrero del corriente año y que la renuncia del directorio será sometida a consideración de dicha asamblea como punto expreso en el Orden del Día, en el que se agregará la elección del nuevo directorio si correspondiere.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas.

Eurover

17 de mayo de 1983

P. J. J. J.

Acta N° 168

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA DE

ACCIONISTAS

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las dieciséis horas, se reúnen en la sede social, Reconquista 458,

piso 10; los integrantes del Directorio y Sindicatura de Depo S.A. (Deposita y Embargos del Paraná Sociedad Anónima,) que firman al pie para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Consideración actualización contable Ley 19742/29525 y su destino.
- 2) Consideración Sumario, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y cuadros correspondientes e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1983.
- 3) Convocatoria de los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.

Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, el señor Presidente presentó los cuadros analíticos confeccionados a efectos de la actualización de los valores contables, según lo establecido por la Ley 19742/29525 y su reglamentación, como resultado de la citada actualización, se ha incrementado el patrimonio de la Empresa en \$ a 74.994.881,62 (Por argentino setenta y cuatro millones noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y uno con sesenta y dos centavos.) Asimismo el señor Presidente manifiesta que los valores residuales actualizados de los bienes que han sido objeto de la pertinente actualización, en su conjunto, son indudablemente inferiores al valor nominal en plaza por su totalidad. Luego de un breve intercambio de opiniones, se apueba por unanimidad la actualización contable practicada en el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1983, dejándose expresa constancia que los valores residuales actualizados de los bienes revaluados, en su conjunto, no exceden a los nominales en plaza, y que los importes resultantes al 30 de setiembre de 1983 por aplicación de la Ley 21252 que modifica la Ley 19742, son los siguientes:

- Saldo por actualización contable,

ly 19742 (no capitalizable) f/a 663.900,00

- Saldo ly 19742 (capitalizable) f/a 75.677.289,63

resolviéndose por todo ello en convocatoria de la Asamblea Ordinaria que deberá decidir sobre su destino.

Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día, se procedió al estudio del Sumatorio, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y cuadros complementarios, insertos en el libro de Sumatorio n.º 1 a fs. 124 a 140 los que fueron aprobados por unanimidad, decidiéndose, además presentar a la consideración de los señores accionistas, la Memoria del Directorio e informe del Síndico, que se transcriben a continuación:

Memoria

Señores accionistas:

En cumplimiento de expresas disposiciones estatutarias y de la ley 19550, sometemos a vuestra consideración el Sumatorio, Balance General y Estado de Resultados, con los cuadros anexos, correspondientes al décimo séptimo ejercicio social conado el 30 de setiembre de 1983. Sendo S.A. como en años anteriores ha renovado, para el período que cubre el ejercicio bajo consideración el amudamiento de la totalidad de nuestras instalaciones portuarias en Puerto General San Martín.

Por consiguiente a continuación se cuentan algunas de las variaciones más significativas en los estados contables sometidos a vuestra consideración, a saber:

A ctivo corriente

Créditos

loc. art 33 ly 19550

En este rubro se expone el saldo de nuestra cuenta corriente con Sendo S.A. de f/a 13.109.089,69, al 30 de setiembre de 1982, el saldo era de f/a 1.480.213,71

A ctivo no corriente

Utilidad:

El rubro en gestión judicial comprende los gastos ocasionados por el siniestro provocado por el vapor "Francis L. V". El saldo de siniestro a recuperar contiene los gastos ocasionados por suavamiento respecto de los daños provocados por nuestra empresa Delta S.A.

Inversiones:

El incremento de este ítem evidencia la inversión realizada en nuestras instalaciones en Puerto San Martín, por \$a 11.920,24 (Pesos argentinos once mil novecientos veinte con veinticuatro centavos), en la colocación de pararrayos y barandas, y el incremento operado por el revalúo contable ley 19742, que asciende a \$a 74.994.881,62 (Pesos argentinos setenta y cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y uno con sesenta y dos centavos).

Primo CorrienteFiscals:

La conformación del saldo lo constituye la provisión del impuesto a los capitales y de Ingresos Brutos.

ResultadosResultados operaciones extraordinarias:

En su mayor parte, corresponde al rubro intereses e indemnizaciones, que asciende a \$a 4.473.969,35 que se origina en el divergamiento de la actualización de la cuenta corriente con Sudo S.A. según se acordó oportunamente.

Distribución de Utilidades

El resultado del ejercicio representa una ganancia de \$a 5.742.745,56, más el resultado que proviene del ejercicio anterior de \$a 18.951,08, hacen una ganancia acumulada de \$a 5.761.696,64, a efectos de propender a un mejoramiento de la situación económico-financiera de la Sociedad, este Directorio propone distribuir la utilidad como se indica

a continuación:

- Para remuneración Directores y Síndicos	¶ a	36.000,00
- Para aumento de la reserva legal	¶ a	287.200,00
- Dividendos en efectivo	¶ a	5.000.000,00
- A cuenta de nuevo ejercicio	¶ a	<u>438.496,64</u>
	¶ a	<u>5.761.696,64</u>

En otro orden de cosas, informamos a los señores accionistas que de acuerdo con las prescripciones de la ley 21525, la cuenta saldo ley 19742 capitalizable, asciende a la suma de ¶ a 75.677.289,63 debiendo decidirla la Asamblea sobre su destino.

Solo nos resta esperar la conformidad por parte de los señores accionistas, con la documentación presentada y consecuente aprobación de la gestión de este Directorio.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1984.

"El Directorio"

Informe del Síndico

"A los Señores Directores y Accionistas de
Depma S.A."

(Depositos y Embargos del Paraná Sociedad Anónima)

Me dirijo a Uds. con el objeto de informarles que he asistido regularmente a las reuniones del Directorio realizadas a partir de mi nombramiento. Asimismo, y en cumplimiento del art. 294 de la ley 19550, he prestado a la fiscalización pericial de la Administración Social, habiendo examinado sus libros y documentación en general, verificando especialmente los disponibilidades y demás valores del Activo, así como también el cumplimiento de las obligaciones del P. socio.

Además, he revisado la Memoria, el Balance general, el Estado de Resultados y Hoja Anexa e Inventario, correspondiente al último ejercicio económico, que el Directorio someterá

a nuestra consideración en la próxima Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 15 de febrero de 1984.

Por otra parte, basándose en el estudio de los distintos capítulos de los distintos estados, he realizado un análisis de la situación económico-financiera, pudiendo informar a Uds. que la misma es satisfactoria.

En mérito de lo expuesto, me permito aconsejar a través nuestra aprobación a la gestión del Directorio, como así también a los documentos sometidos a nuestra consideración.

Buenos Aires, 20 de enero de 1984

RAFAEL A. PELOSO

SINDICO

CONTADOR PÚBLICO U.P.A.

C.P.C.E. T° XXX - F° 104

C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° XVI F° 54

A continuación se proscribió a aprobar por unanimidad el sometido a Asamblea Ordinaria de accionistas, el Sumentario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo y Cuadro complementario, como así también la Memoria, y el informe del Síndico transcriptor anteriormente.

Puesto a consideración el tercer punto del Orden del Día, la Presidencia sometió a consideración del Directorio, la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, desistiendo por unanimidad convocar a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el próximo 15 de Febrero de 1984, a las 11,30 horas, en Reconquista 458, piso 10° Capital Federal para tratar el siguiente:

Orden del Día

1- Consideración de los documentos previstos por el art. 234, Inc. 1°, de la ley 19550 y distribución de utilidades co-

responsable al último septimo ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1983. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura

2) Consideración revalorización contable, Luján 19742/27525 y su destino.

3) Aumento del Capital Social

4) Reforma de los estatutos sociales

a) Modificación del art. 3º)

b) Modificación art. 6º)

5) Canje de Acciones

6) Renuncia del Directorio actual y designación del número de directores y elección por el término de tres años.

7) Elección de un síndico Estulor y un síndico suplente, por el término de un año.

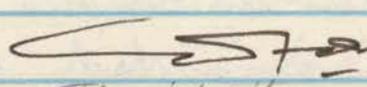
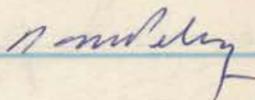
Los puntos 4 y 7 serán considerados con carácter de Asamblea Extraordinaria.

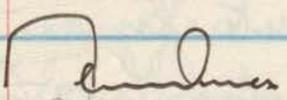
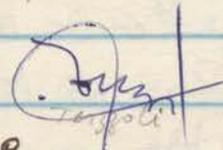
A continuación manifiesta el señor Demarex que se encuentra en la antisala el señor Juan Rodolfo Luján, en su carácter de Presidente de Argal S.A.C. poseedora del 7,86% del capital accionario, y que ello brinda la oportunidad de ponerlo en conocimiento sobre lo resuelto en esta reunión, ratificando de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en dicha forma la totalidad de los Accionistas de Dempa S.A., considerando la presencia del señor Romano Fernando Borja en su carácter de Presidente de Molinos Concupción S.A.C.I.A.F.I., poseedora del 2,13% del capital accionario, y del señor Esteban S.T. Moricy de Ceso, presidente de Sinto S.A., poseedora del 90,01% del capital social de Dempa S.A. Si este temperamento es adaptado, agrega el señor Demarex, se podrá omitir la publicación pertinente en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación. Es unánime la decisión de imitar al

señor Sney a participar de la reunión y, acto seguido, el Presidente de Argal S.A.S. toma debido conocimiento de lo tratado en la reunión, y en especial, de la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día y la hora arriba indicadas, firmando la presente Acta en prueba de conformidad y notificación. Los representantes de las empresas poseedoras del 100% del capital accionario de Dampa S.A. comprometen su asistencia a la citada Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, quedando depositados los acciones correspondientes al total del capital social, extendiéndose en dicho acto los recibos de depósito correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18 horas, firmando los Directores por sí y la señora María de Euseo y Fernando Harper también, en representación de las empresas Dampo S.A. y Molinos Concepción S.A.S.I.A.F.I. respectivamente, y el señor Juan Rodolfo Sney en representación de Argal S.A.S., empresas que, en su conjunto, son poseedoras del capital accionario de Dampa S.A.

Subscrito - en la anterior - vale.

x Eudor  
 Fernando Harper

 
 P. Serna J. Sney

Acta N° 169.



En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de Febrero de 1984 siendo las catorce horas, treinta minutos se reúnen en la sede social Reconquista 458, piso 10º, los integrantes del Directorio de Dampa S.A. que firman al pie para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de autoridades: Distribución de cargos.

El señor Esteban J. E. Moniz de Teso, en uso de la palabra manifiesta que en la Asamblea Ordinaria realizada en el día de la fecha fueron designados los señores Esteban Jorge E. Moniz de Teso, Horacio Enrique Fernández Harper, Enrique Francisco Pines, Jorge Oscar Fernández, para el cargo de Directores por el término de tres ejercicios, continúa diciendo el Sr. Presidente que en dicha Asamblea también se ha procedido a la elección de Síndico Titular y un suplente por el término de un año, es decir hasta el 15 de Febrero de 1985, designando nuevamente a los señores Dr. Rafael A. Peloso y Marcos Berney respectivamente.

Conspone en consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el Art. 6º de los Estatutos Sociales proceder a la distribución de cargos.

Luego de un cambio de opiniones, se resuelve por unanimidad, dejar distribuido el Directorio de la siguiente forma:

Presidente: Esteban Jorge E. Moniz de Teso
 Vicepresidente: Horacio Enrique Fernández Harper
 Directores: Enrique Francisco Pines
 Jorge Oscar Fernández
 Síndico Titular: Rafael A. Peloso
 Síndico Suplente: Marcos Berney
 No habiendo más asuntos que tratar, concluye la reunión a las quince horas.-

Esteban J. E. Moniz de Teso
 E. Moniz de Teso

Horacio Enrique Fernández Harper
 H. E. Fernández Harper

Enrique Francisco Pines
 E. F. Pines

Acta N° 140

PAGO DE DIVIDEN
DOS EN EFECTIVO

En la Ciudad de Buenos Aires a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las dieciseis horas, se reúnen en la Sede Social, Reconquista 458, piso 10°, los integrantes del Directorio de Dempa S.A. que firman al pie para tratar el siguiente:

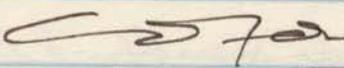
Orden del Día

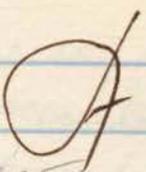
1- Pago de un dividendo en efectivo por \$a. 5.000.000,00.
Puesto a consideración el Orden del día, toma la palabra el Presidente del Directorio, Señor Esteban J. E. Moricz de Teso, quien manifiesta que en la Asamblea Ordinaria, celebrada en el día de la fecha fue aprobado el pago de un dividendo en efectivo por \$a. 5.000.000,00, facultando al Directorio para ponerlo a disposición de los accionistas a partir del 28 de Febrero de 1984.

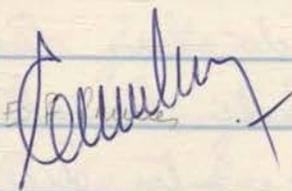
Luego de un amplio cambio de opiniones es aprobado por unanimidad que el dividendo en efectivo sea puesto a disposición de los señores accionistas a partir del 28 de Febrero de 1984, a razón de \$a. 0,000376563, por cada acción en circulación, contra entrega del cupón N° 8 de las series números 1 a 13 presentación de los títulos de las series restantes.

Por último se resuelve efectuar las publicaciones pertinentes en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación.
No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciseis

horas treinta minutos. -

x Autor 


J.O. Fernandez



R. Peloso

R. Peloso

Acta N° 171

En la Ciudad de Buenos Aires a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las dieciséis horas, se reúnen en la sede Social, calle Reconquista 458, piso 10° de la Capital Federal, los integrantes del Directorio de Dempa S.A. (Depósitos y Embarques del Paraná Sociedad Anónima) que firman al pie, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Reemplazo por ausencia temporaria del Presidente.

Puesto a consideración el Orden del Día, toma la palabra el señor Presidente Don Esteban Jorge Eodoro Moricz de Ereso, quien manifiesta que proyecta ausentarse del país a partir del 21 de Febrero de 1984 aproximadamente por un mes en viaje a Europa. Lige diciendo que mientras dure su ausencia podría reemplazarlo en el cargo el señor Vicepresidente del Directorio Don Horacio Enrique Fernández Barber.

Luego de un breve cambio de ideas, la moción del Presidente es aceptada por unanimidad, resolviéndose en consecuencia, autorizarlo a realizar el referido viaje y designar al señor Horacio Enrique Fernández



REEMPLAZO AUSENCIA

TEMPORARIA

Harper, para desempeñar temporalmente la Presidencia a partir del 21 de Febrero de 1984 y mientras dure su ausencia.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas treinta minutos. —

Soberespado: del: Vale.

Encomendado →

Peloso

Prunes

Fernández

Acta N° 172



En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinti-
enatos días del mes de Febrero de 1984,
siendo las diez horas, se reúnen en la Sede
Social de Reconquista 458, Capital Federal,
los integrantes del Directorio de Dempa S.A.
(Depósitos y Embarques del Paraná S.A.), Señ-
res: Horacio E. Fernández Harper, Enrique F.
Prunes, Jorge O. Fernández, con la presencia
del Síndico Sr. Rafael Peloso para tratar
el siguiente:

Orden del Día

- Otorgamiento de un poder general a favor de los señores Norberto Américo García, Alfredo José Antonio, Emilio Estévez Gómez, Emilio Jaime Echeverez y Jorge Oscar Massimino, Luego de un cambio de ideas se resolvió por unanimidad otorgar poder general a favor de los señores Norberto Américo García, Alfredo José Antonio, Emilio Estévez Gómez, Emilio Jaime

PEPAT

N A FARCIA

F ESTEVEZ GOMEZ

EJ. ECHEVEREZ

J O MASSIMINO

Eduardo y Jorge Oscar Bassimino, para que en nombre y representación de Dempa S.A. (Depósitos y Embarques del Paraná Sociedad Anónima) y actuando en forma conjunta los cualesquiera de ellos o cada uno de ellos con uno cualquiera de los restantes apoderados de la misma, que posean idénticas facultades a las del presente mandato, ejerciten los siguientes actos:

1.- Representen a la mandante ante el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Nacional de Desarrollo, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y las instituciones que los reemplacen en sus funciones y en cualquier otro Banco oficial, mixto o privado, creado o a crearse, incluso los de inversión, así como en sus sucursales o agencias, efectuando en los mismos todas las operaciones que las leyes autoricen a realizar en un banco o con un banco y especialmente:

- a) Realicen contratos de cambio y operaciones de "trust receipts".
- b) Efectúen remesas al extranjero y las reciban de allí.
- c) Depositen prendas, pagarés y demás valores, acciones o títulos en garantía al colso o en custodia y los retiren.
- d) Alquilen cajas de seguridad y tengan acceso a las mismas.
- e) Produzcan informaciones, suscriban forlarios, manifestación de bienes y declaraciones juradas

de toda especie.

- f) Abran y clausuren cuentas corrientes, interviniendo en las existentes haciendo depósitos de dinero o valores de cualquier especie, retirándolos total o parcialmente incluso los constituidos con anterioridad a este mandato a cuyos efectos podrán pedir libretas de cheques y dar conformidad a las mismas, librar o endosar cheques, cursar órdenes de pago o girar en descubierto hasta las cantidades que los bancos autoricen, confirmar saldos y retirar cheques rechazados.
- g) Descuenten y redescuenten pagarés, cheques, giros, letras de cambio, billetes, vales, prencias, warrants, cartas de porte, conocimientos y demás documentos de crédito público o privado o papeles comerciales de terceros o propios, los que podrán firmar o endosar o negociar en cualquier forma sin limitación de tiempo ni de cantidad.
- h) Soliciten, abran o acepten créditos documentarios desde el exterior o sobre el exterior de créditos domésticos a sola firma, suscribiendo los pagarés y demás documentos que a ellos correspondan.
- i) Obtengan avales o cualesquiera otras garantías a favor de la sociedad.
- j) Efectúen y retiren depósitos de dinero y otros valores en cajas de ahorro, a plazo fijo o a premio.
- k) Acepten y emitan letras de cambio por importaciones y exportaciones.
- l) Tomen dinero prestado con intereses o sin ellos a sola firma o con garantías.

- 2.- Celeben toda clase de contratos comerciales o civiles que hagan a los negocios de su mandante, o sean necesarios para su desenvolvimiento, los modifiquen y rescindan.
- 3.- Contratén seguros respecto de los bienes de la mandante o de personas que integren su personal o vinculadas a ella.
- 4.- Den dinero en préstamo en las condiciones que estimaren convenientes.
- 5.- Tomen dinero en préstamo conminando, en cada caso sus condiciones y las garantías a otorgarse de las que deberán excluirse las hipotecarias.
- 6.- Gestionen la obtención de toda clase de habilitaciones, certificados, licencias de explotación, patentes, documentos y libros necesarios para el comercio a cuyo efecto podrán efectuar las presentaciones del caso ante las autoridades judiciales encargadas de los registros públicos de comercio.
- 7.- Soliciten marcas y patentes de invención y persigan a sus falsificadores o a quienes las usen indebidamente pudiendo comprarlas, venderlas, transferirlas o explotárlas, entendiendo en todo lo relacionado con ellas y su defensa.
- 8.- Hagan y acepten y rechacen toda clase de declaraciones o protestos.
- 9.- Celeben contratos de depósito, en los que la sociedad sea depositante o depositaria, referidos a toda clase de bienes, inclusive dinero, valores, títulos o acciones, conminando sus condiciones y expidiendo los correspondientes

certificados y resguardos, nominativos o al portador.

- 10.- Concurran en nombre de la Sociedad a licitaciones públicas o privadas, inscribiéndola a tal efecto en los Registros de Proveedores del Estado Nacional, las Provincias y Municipalidades o sus reparticiones y las del extranjero, presentando ofertas y presupuestos, interiniendo en concursos de precios y ante cedentes, impugnando procedimientos y adjudicaciones, firmando contratos y compromisos, ofreciendo y otorgando las garantías del caso, y en general dando cumplimiento a las disposiciones legales que las rijan representando a la Sociedad en todos los actos relativos a la suscripción y ejecución de los respectivos contratos y en lo demás que de ellos deriven.
- 11.- Intervenirán en todos los asuntos administrativos que la mandante tenga pendientes o en adelante inicie ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, sus dependencias o entidades descentralizadas o autónomas y especialmente la Dirección General Impositiva de la Nación, la Administración Nacional de Aduanas, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, el Banco Central de la República Argentina, el Tribunal Municipal de Faltas, los Registros de la Propiedad Inmobiliaria, del Automotor o de Créditos Prendarios y la Administración Nacional de Obras Sanitarias, pudiendo actuar en toda clase

de expedientes presentando escritos, peticiones, solicitudes de sub-división o unificación de parcelas inmobiliarias, oficios, planillas, declaraciones juradas, croquis, planos y demás documentos, haciendo las reclamaciones y protestas pertinentes, ya fuera por valuaciones altas, impuestos, multas y enalesquiera otras sanciones, notificándose de las resoluciones que recaigan, solicitando reconsideraciones e interponiendo toda clase de recursos contra las mismas.

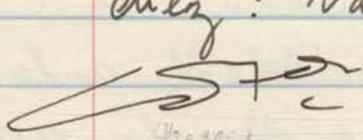
- 12.- Retiren y se hagan cargo en Encotel y otros centros de comunicaciones y transporte de todas las cartas, pliegos o encomiendas y valores declarados remitidos para la sociedad o a nombre de ella y efectuando despachos telegráficos en nombre de la misma.
- 13.- Endosen cheques, pagarés y otros valores librados a nombre de la sociedad o endosados a favor de ella para sus descuentos en bancos o entidades financieras.
- 14.- Acepten garantías de cualquier naturaleza sobre bienes muebles o inmuebles, hipotecas, prendas, servidumbre, usufructos o derechos de uso y cesiones de acciones o derechos, a favor de la sociedad, fijando las condiciones y modalidades de cada una de las operaciones a ellas vinculadas, firmando los documentos y escritos públicos correspondientes, como acreedora, cesionaria o endosataria.
- 15.- Cancelen o transfieran garantías de cualquier naturaleza sobre bienes muebles o inmuebles, hipotecas, prendas, servidumbres, usufruc-

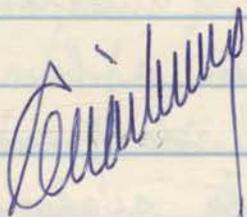
tos o derechos de uso, otorgados a favor de la sociedad, firmando los documentos y escrituras públicas correspondientes, como deudora, cedente o endosante.

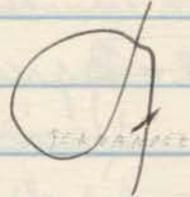
- 16.- Perciban los importes, intereses, dividendos, rentas y entradas de rentas al contado o a plazos de toda clase de bienes muebles, automotores, remolques, maquinarias, materias primas, y materiales, acciones de otras sociedades, bonos, debentures, certificados de deudas de reparticiones estatales y títulos del Estado, o sus reparticiones ya sean nacionales, provinciales o municipales.
- 17.- Acepten daciones en pago, efectuadas por deudores de la sociedad o terceros, mediante la transferencia de los dominios de bienes inmuebles o muebles.
- 18.- Representen a la sociedad ante la Junta Nacional de Granos, endosando certificados de depósito realizando todas las peticiones gestivas, contrataciones y actos que consideren convenientes para la Empresa, presentando toda clase de declaraciones juradas, escritos, protestas y documentos, tramitando en cualquier expediente en todos los grados e instancias, notificándose de las resoluciones que recaigan y recurriendo de las que fueran adversas, siguiendo las vías administrativas o judiciales, según estime conveniente y en fin, practicar cuantos actos, gestiones y diligencias fueren conducentes al mejor desempeño de este mandato.

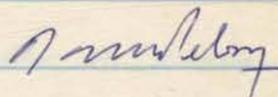
El presente mandato solo quedará revocado por disposición expresa del Directorio de la Sociedad, sin que la intervención de dicho Directorio u otro apoderado o el nombramiento de meros mandatarios con los mismos poderes, o el otorgamiento de poderes especiales posteriores relativos a las mismas facultades, impliquen la revocación del presente. Igualmente se autoriza a todos los miembros del Directorio para que indistintamente uno de ellos eleve a escritura pública este mandato. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez y horas treinta minutos. -

Soberaspado: Señores: Horacio E. Fernández Harper; luego de un cambio de ideas se resolvió por unanimidad; a realizar en un; diez: Vale.


HARPER


HARPER


HARPER


HARPER

Acta N° 173

REINTEGRO

FUNCIONES S.R.

PRESENTE

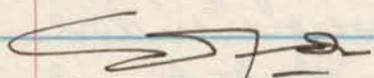
En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro siendo las diecisiete horas se reúnen en la sede social, calle Reconquista 458 piso 10°, de la Capital Federal, los integrantes del Directorio de Dampa S.A. (Depósitos y Embarques del Paraná Sociedad Anónima) y con la presencia del Síndico que firman al pie para tratar el siguiente.

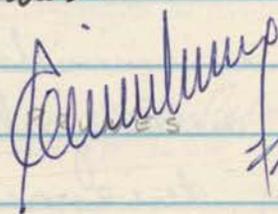
"Orden del Día"

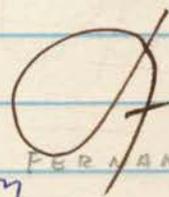
- Remitego a sus funciones del señor Presidente.

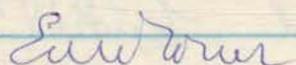
Puesto a consideración el único punto del Orden del Día, toma la palabra el Sr. Vicepresidente del Directorio, Don Horacio Enrique Fernández Harper, quien manifiesta que en el día de la fecha se ha remitido a sus funciones el Sr. Presidente del Directorio Sr. Esteban J. E. Moricz de Cecco, dándole la bienvenida en nombre de los miembros del Directorio.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diecisiete horas treinta minutos.-


F. HARPER


FERNANDEZ


PELOSO


De MORICZ

Acta N° 174

REEMPLAZO TEMPORARIO
SR. PRESIDENTE

En la Ciudad de Buenos Aires a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos veintio y cuatro, siendo las dieciseis horas, se reunen en la sede social calle Reconquista 458, piso 10°, de la Capital Federal, los integrantes del Directorio de Dempa S.A. (Depositos y Embargos del Paraná Sociedad Anónima) que firman al pie para tratar el siguiente:

"Orden del Día"

- 1) Reemplazo por ausencia temporaria del Presidente.

Puesto a consideración el Orden del

Prá, toma la palabra el Señor Presidente Don Esteban Jorge Leodoro Moricz de Ezeo, quien manifiesta que proyecta ausentarse del país a partir del 31 de Marzo de 1984 aproximadamente por una semana en viaje a Brasil para asistir al congreso de la Asociación Internacional de Fabricantes de Acites. Sigue diciendo que mientras dure su ausencia podrá reemplazarlo en el cargo, el Señor Vicepresidente del Directorio Don Horacio Enrique Fernández Harper.

Luego de un breve cambio de ideas, la moción del Presidente es aceptada por unanimidad, resolviéndose en consecuencia, autorizarlo a realizar el referido viaje y designar al Señor Horacio Enrique Fernández Harper, para desempeñar temporalmente la Presidencia a partir del 31 de Marzo de 1984 y mientras dure su ausencia.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas, quince minutos. -

Esteban J. Moricz
Le Moricz

F. HARPER

J. FERNANDEZ

E. PRINCE

R. PELOSO

Acta N° 195

DE INTERRO

UNICO PRESIDENTE

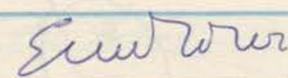
En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de abril de 1984, siendo las 17 horas se reúnen en la sede social, calle Reconquista 458, piso 10°, los integrantes del Directorio de Domsa S.A. (Depósitos y Embarques del Paraná

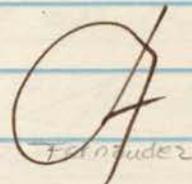
Sociedad Anónima) y con la presencia del Síndico Titular Dr. Rafael Angel Peloso, para tratar el siguiente:
"Orden del Día"

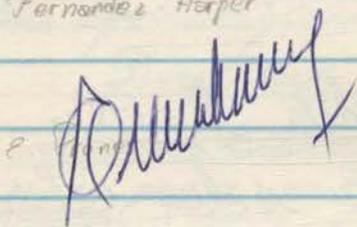
-Reintegro a sus funciones del señor Presidente.

Hecho a consideración el único punto del Orden del Día, toma la palabra el señor vicepresidente del Directorio, don Horacio Enrique Fernandez Harper, quien manifiesta que en el día de la fecha se ha reintegrado a sus funciones el Sr. Presidente del Directorio Sr. Estevan J. E. Moriez de Ecco, dando le la bienvenida en nombre de los miembros del Directorio. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19.30 horas.


Fernandez Harper


Moriez de Ecco


Fernandez


Peloso


Peloso

Acta N° 176

NOMBRAMIENTO

INTERINO

de PRUNES

En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de Junio de 1984, siendo las 10 horas, se reúne el Directorio de Dempa S.A. (Depósitos y Embargues del Paraná Sociedad Anónima) en su sede social de la calle Reconquista 458, piso 10: con la presencia del Síndico Titular Dr. Rafael Angel Peloso y los directores que firman al pie de esta acta, declarándose abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Estevan J. E. Moriez de Ecco, para tratar el siguiente:

"Orden del Día"

Nombramiento interino del Dr. Enrique F. Prunes en el cargo de Vicepresidente en reemplazo temporario del Sr. Horacio Enrique Fernandez Harper.

El señor Presidente, declara abierta la sesión e informa que durante el periodo 11 de Junio de 1984 hasta el 1° de Julio de 1984, el Sr. Vicepresidente Don Horacio Enrique Fernandez

Harper deberá ausentarse por dicho período, por lo tanto y mientras dure su ausencia resulta necesario designar un reemplazante que ocupe dicho cargo. Luego de un cambio de opiniones se resuelve designar y aprobar por unanimidad con la conformidad del Síndico Titular, al Sr. Dr. Enrique Francisco Prunes, quien ejercerá la Vicepresidencia, desde el período 11.6.84 hasta el 1.4.84, encontrándose presente el Dr. Prunes, manifiesta su aceptación.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 10 horas 15 minutos.

[Signature]

J.T. Moricz de Teso

[Signature]

H.E. Fernandez Harper

[Signature]

Prunes

[Signature]

J. Fernandez

[Signature]

Sr. Peloso

Acta N° 179.

REINTEGRO

FUNCIÓNES SR

PRESIDENTE

En la ciudad de Buenos Aires a los dos días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 11. hs., se reúne el Directorio de Tempa S.A. (Depósitos y Embargues del Paraná Sociedad Anónima) en su sede social de la calle Reconquista 458, piso 10° con la presencia del Síndico Titular Dr. Rafael Angel Peloso y los directores que firman al pie de esta acta, declarándose abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Esterao J. E. Sonez de Ereso, para tratar el siguiente:

"Orden del Día"

- Reintegro a sus funciones por parte del Sr. Horacio Enrique Fernandez Harper.

El señor Presidente hace uso de la palabra para informar que en la fecha se produce la reincorporación del Sr. Horacio E. Fernandez Harper para continuar desempeñándose como vicepresidente del Directorio de la sociedad.

Como consecuencia de ello, el Dr. Enrique F. Prunes, que el 7 de junio pasado había sido nombrado vicepresidente interino de la sociedad, presenta su renuncia a dicho cargo para que el mismo lo ejerza nuevamente el Sr. Fernández Harper volviendo aquél a desempeñar las funciones de Director. Lo resuelto precedentemente es aprobado por unanimidad y es así que el Directorio de la sociedad queda integrado por los miembros designados por la Asamblea Ordinaria 15.2.84, ejerciendo los mismos los cargos fijados en la reunión de Directorio Clorada a cabo en esa fecha. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión a las 11.30 hs.

Enr Tour

Sr. Moricz de Tecco

Sta

Sr. Fernandez Harper

Prunes

J

Sr. J. Fernandez

Acta N° 178

Prunes

Sr. Peloso

ACTA de FISCALIZA
ción

Edurado 1983 al
31 de Enero 1984

En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de julio de 1984, siendo las 10 horas, se reunen en la sede social, calle Reconquista N° 458 piso 10 de la Capital Federal los integrantes del Directorio de Tempa S.A. (Depositos y Embarques del Paraná S.A.) y con la presencia del Síndico Titular Dr. Rafael Ángel Peloso, quienes firman al pie de la presente acta para tratar el siguiente

"Orden del Día"

Fiscalización de la Sociedad.

Abierto el acto el Sr. Presidente, deja en uso de la palabra al Sr. Síndico Titular Dr. Rafael Ángel Peloso, quien se refiere

a los diversos controles efectuados desde el mes de Setiembre de 1983 hasta el 31 de enero de 1984 a los libros y documentación correspondientes de la sociedad, con los siguientes resultados:

a) Arqueo de Caja: Fueron realizados los mismos en forma regular, habiéndose practicado el último al 30 de diciembre de 1983 con resultado satisfactorio

b) Conciliaciones de Cuentas: Fueron analizadas las cuentas corrientes, acreedores y deudores provenientes de la gestión de la empresa, las que fueron conciliadas con resultado satisfactorio.

c) Retenciones por Cargas Fiscales y Sociales: Se ha tenido a la vista los depósitos efectuados por diversos conceptos, procediéndose a su control con los recibimientos de las respectivas obligaciones no mereciendo objeción alguna:

d) Balances de Comprobación de Saldos: Se ha verificado la existencia de los balances de sumas y saldos, siendo el último al 31 de diciembre de 1983

Estado de Contabilidad: A la fecha se verificaron los siguientes libros de contabilidad y administración.

Libro de Inventario General. Última registración, corresponde al 30 de Setiembre de 1983 del folio N° 140

Libro Diario General. Última registración manuscrita a fs 84 correspondiente al mes de Setiembre de 1983. Dicho libro es reemplazado por sistema copiativo.

Libro Copiador Diario N° 4: constan registracio-
nes hasta el mes de mayo de 1984.

No habiendo para más se da
por finalizada el acta siendo las 10 horas quince
minutos.:

Moricz de Tecco
MORICZ DE TECCO

Fernán del Harper
FERNAN DEL HARPER

Esteban J. C.
ESTEBAN J. C.

Fernán del Harper
FERNAN DEL HARPER

Rafael A. Peloso
PELOSO

Acta N° 179

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiseis
días del mes de julio de 1984, siendo las 10
horas se reúne el Directorio de Compra S.A. (Depó-
sitos y Embarques del Paraná S.A.) en su sede so-
cial ubicada en la calle Reconquista N° 458,
Capital Federal, con la presencia del Síndi-
co Titular Dr. Rafael A. Peloso y los directores
que firman al pie de la presente acta.

Bajo la Presidencia del Dr. Esteban J. C.
Moricz de Tecco, para considerar el siguim-
te.:

Orden del Día

Ausencia temporaria del Sr. Presidente E. J. C.
Moricz de Tecco, y su reemplazo en sus funcio-
nes por el Sr. Vicepresidente Don Horacio E. Fernán-
dez Harper.

El Sr. Presidente, declara abierta
la sesión, dando cuenta que debe ausentarse
por razones comerciales por el período 29-07-84
al 29-09-84, resulta necesario se designe a la
persona que ejercerá las funciones de Presi-
dente interino durante el período citado.

A tal efecto, continúa diciendo

el Sr. Moricz de Teeso, de conformidad con lo expresado en el Estatuto Social, corresponde asumir dicho cargo al Sr. Vicepresidente, Don Thoracio Fernández Harper, quien deberá ejercer la Presidencia de la sociedad en forma interina durante el período 29-07-84 al 29-09-84

Luego de un cambio de opiniones, la moción del Presidente resulta aprobada por unanimidad. Encontrándose presente el Sr. Fernández Harper, se notifica de lo actuado

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10 hs. quince minutos. SOBREGARRADO. VEINTISIETE. VALE:

Enrdown
MORICZ DE TEESO

Enrique
FERNANDEZ HARPER

Normaldy
L. R. A. PELOSO

Fernandez Harper

FERNANDEZ HARPER

Acta 180

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 10 horas se reúne el Directorio de Tempa S.A. (Depositos y Embarques del Paraná S.A.) en su sede social ubicado en la calle Reconquista N° 458 Capital Federal con la presencia del Síndico Titular Sr. Rafael H. Peloso y los Directores que forman al pie de la presente acta. Bajo la Presidencia del Sr. Thoracio Enrique Fernández Harper, para considerar el siguiente

" Orden del Día

Incorporación al Directorio del Sr. Pascal Ernest De-

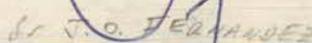
maux, mientras dure la ausencia temporaria del Sr. Jorge Oscar Fernández

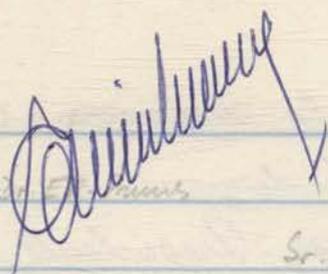
El Señor Presidente Don. Thoracio E. Fernández Harper, declara abierta la sesión, dando cuenta que con motivo de tener que ausentarse al exterior el Sr. Jorge O. Fernández por razones particulares durante el período 03-09-84 al 15-10-84 y dado que la asamblea no designó directores suplentes, lo que unido a la ausencia del Sr. Esteban J. O. de Moricz de Ceese, hará que durante esos días quede el Directorio sin posibilidad de sesionar, por lo que resulta necesario la designación del reemplazante mientras dure su ausencia. La norma de la Ley 19550, no prevé el caso pero que, conforme a su espíritu, debería aplicarse por analogía lo dispuesto en el último párrafo del artículo 258 de la misma, por lo que correspondería invitar al Sr. Sindico Titular a que designe la persona que reemplace en sus funciones al Sr. Jorge Oscar Fernández, luego de un cambio de opiniones se resuelve por unanimidad, con la conformidad de los Señores Directores presentes, la designación del Sr. Pascal Ernest Demaux, quien es invitado a la reunión tomando conocimiento de su designación y aceptación para ocupar el cargo durante el período 03-09-84 al 15-10-84 fecha ésta última que deberá asumir el cargo el Sr. Jorge Oscar Fernández.

No habiendo para más se da por finalizada el acta siendo las 10 horas quince minutos

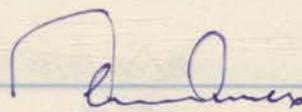


Sr. H.E. F.H.


Sr. J.O. FERNÁNDEZ



11 de octubre de 1984
Sr. R.A. PELOSO



Sr. T.E. Fernandez Harper

Acta N° 181

En la Ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 10 horas se reúne el Directorio de Tempa S.A. (Depósitos y Embarques del Paraná S.A.), en su sede social ubicada en la calle Leonguista N° 458, Capital, con la presencia del Lúcido Titular Sr. Rafael A. Peloso y los Directores que firman al pie de la presente acta, bajo la Presidencia del Sr. Thoracio E. Fernández Harper, para considerar el siguiente

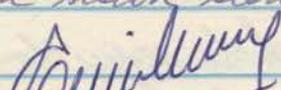
'Orden del Día'

Reincorporación del Sr. Esteban J. C. Moricz de Cecso a sus funciones de Presidente

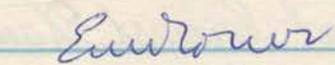
El Sr. Presidente interino Don. Thoracio E. Fernández Harper, manifiesta a los presentes que por acta N° 179, se concedió la autorización al Sr. Esteban J. C. Moricz de Cecso, para permanecer ausente del país durante el período 29-07-84 al 29-09-84. Habiendo vencido el plazo y encontrándose presente en este acto, corresponde que el Sr. Moricz de Cecso, se reincorpore al Directorio en carácter de Presidente del mismo. Ante esta situación el Sr. Thoracio E. Fernández Harper, renuncia al cargo de Presidente interino, reasumiendo sus funciones específicas de vicepresidente cargo que fuera conferido por acta N° 169 de Directorio del 15-02-84. Acto seguido el Sr. Fernández Harper renuncia en forma irrevocable, lo cual es aprobado por unanimidad.

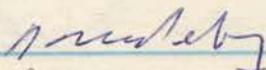
No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10,15 horas.


P. DEMAREX


P. PUNES


FER. HARPER


E. J. MORICZ DE CECSO


R. A. PELOSO

Acta N°-182

En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 10 horas, se reúne el Directorio de Kempa S.A. (Depósitos y Embarques del Paraná S.A.) en su sede social ubicada en la calle Reconquista N° 458. Capital, con la presencia del Síndico Titular Dr. Rafael Angel Peloso y los directores que firman al pie de la presente acta, bajo la Presidencia del Dr. Esteban J. T. Moricz de Cecso, para considerar el siguiente.

Orden del Día

- 1º) Incorporación al Directorio del Señor Jorge O. Fernández
- 2º) Renuncia del Director Sr. Pascual Ernest Demarex

El Señor Presidente, Don Esteban J.

T. Moricz de Cecso, pone en consideración el 1º) Punto del Orden del Día, manifiesta a los señores directores que por acta N° 180 se le concedió la autorización al Sr. Jorge Oscar Fernández a permanecer ausente durante el período del 03-09-84 hasta el día 15-10-84 y habiendo designado en su reemplazo al Sr. Director, Don Pascual Ernest Demarex, mientras dure la ausencia del titular. Considerando que en la fecha ha vencido el permiso concedido, y encontrándose presente el Sr. Jorge O. Fernández, es invitado a la reunión, reintegrándose a sus funciones de Director titular, por el

término designado en la asamblea del 15-02-84.
Puesto a votación resulta aprobado por unanimidad. Ato seguido se pasa a considerar el 2º) Punto del Orden del Día, en uso de la palabra por el Sr. Pascal Ernest Demareux, manifiesta que en virtud de haber desaparecido las causas por la cual había sido designado, presenta su renuncia en forma indeclinable al cargo de Director. Puesto a votación la renuncia del Sr Demareux, la misma es aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que considerar se da por finalizado el acto siendo las 10 horas, quince minutos

Eurotor
MORICZ ARTECHO

[Signature]

[Signature]
F HARPER

[Signature]

Acta N° 183

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de Octubre del año mil novecientos ochenta y cuatro, se reúne el Directorio de Compa. S. A. (Depósitos y Embarques del Paraná S. A.) en su sede social de la calle Reconquista N° 458 Capital, con la presencia del Judio Titular Dr. Rafael Hugel Peloso, y los Directores que firman al pie de esta acta, declarándose abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr Esteban J. E. Moricz de Cecero para considerar el siguiente

" Orden del Día "

- 1º) Canje de acciones de valor nominal de pesos Ley 18188, a pesos argentinos, y cambio de valor nominal de las acciones de \$a 0.0001 a

₡a 1000. cpa (13278.000.000 acciones de ₡a. 0.0001)
equivalente a ₡a 1.327.800

2º) Emisión de acciones por valor nominal
₡a. 18.672.200.- equivalente 18.672.20 acciones

El señor presidente, da cuenta que con motivo del cambio del signo monetario, la asamblea extraordinaria realizada el 15-02-84 en el 5º Punto del Orden del Día, facultó al Directorio para que proceda a cambiar la totalidad de las acciones en circulación o sea que representa 13.278.000.000 de ₡a. 0.0001, cada una, por acciones de valor nominal ₡a. 1000. cpa. Ato seguido se pasa a considerar el 2º Punto del Orden del Día. En uso de la palabra el señor presidente manifiesta que dado lo resuelto en la asamblea extraordinaria citada más arriba, es necesario proceder a la emisión de nuevas láminas de acciones, que contemplen el actual signo monetario convirtiendo el valor nominal de las acciones ordinarias al portador de un voto cada una en ₡a vpa. 1.000 cada una dejando constancia de su inscripción en el Registro Público de Comercio con fecha 18-09-84 bajo el N.º 6316 Tomo "A" Estatutos Sociedades Anónimas dicho cauje. Lo manifestado por el señor presidente es considerado por los presentes, quienes por unanimidad deciden llevar a cabo el aludido cauje de acciones. Luego de un cambio de opiniones se resuelve aprobar por unanimidad. Ato seguido se autoriza al Directorio efectuar las publicaciones respectivas.

No habiendo más asuntos

que tratar se levantó la sesión, siendo las 10,15 horas

Eurobar
MORLEY DE TECSO

FERR. HARR

Quintana
RUMBS

Manuel
Peloso

Acta N° 184

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 10 horas se reúnen en la sede social, calle Reconquista N° 458 Piso 10 de la Capital Federal los integrantes del Directorio de Dempa. S.A. (Depósitos y Embarques del Paraná S.A.) y con la presencia del Jefe Titular, Dr. Rafael Ángel Peloso, quienes firman al pie de la presente acta para tratar el siguiente:

Orden del Día

Fiscalización de la Sociedad.

Abierto el acto el Sr. Presidente deja en uso de la palabra al Sr. Jefe Titular, Dr. Rafael A. Peloso, quien se refiere a los diversos controles efectuados desde el mes de Abril de 1984 hasta el 30 de junio de 1984 y documentación correspondiente de la sociedad, con los siguientes resultados:

- a) Requeo de Caja: Fueron realizados los mismos en forma regular, habiéndose practicado el último el 31 de mayo de 1984, con resultado satisfactorio.
- b) Conciliación de Cuentas: Fueron analizadas las

cuentas corrientes, acreedoras y deudoras provenientes de la gestión de la empresa, las que fueron conciliadas con resultado satisfactorio.

c) Retenciones por cargas Fiscales y Sociales: Se ha tenido a la vista los depósitos efectuados por diversos conceptos, procediéndose a su control con los vencimientos de las respectivas obligaciones no mereciendo objeción alguna.

d) Balance de comprobación de saldos: Se ha verificado la existencia de los balances de sumas y saldos, siendo el último el 31 de mayo de 1984.

No habiendo para más se da por finalizado el acta siendo las 10,15 horas

Esteban

MARIC DE TECESO

FOR HARPER

MINIUNNY
PELOSO

MINIUNNY
PELOSO

Acta N° 185

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cinco, siendo las 11 horas se reúnen los miembros del Directorio de Empresa S.A. (Depósitos y Embarques del Paraná S.A) en su sede social ubicada en la calle Reconquista N° 458 Piso 10 con la presencia del Lídero Titular Sr. Rafael A. Peloso y los directores que firman al pie de la presente acta bajo la Presidencia del Sr. Esteban J. T. Mariczy de Teceso para considerar el siguiente

" Orden del Día "

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados. Anexos correspondientes

al 18 ejercicio comercial terminado el día 30 de setiembre de 1984

- 2º) Informe del Síndico
- 3º) Consideración de la actualización contable Ley 19742/21525, y su destino.
- 4º) Convocatoria a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria.

El Señor presidente pone a consideración de los presentes el primer punto del "Orden del Día", informa que han concluido las tareas relacionadas con la preparación de la documentación prevista en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1º de la Ley 19550 (T.O. 1984) para ser tratados por el Directorio. En primer término procede a dar lectura a la Memoria que dice lo siguiente:

Señores Accionistas: En cumplimiento de expresas disposiciones estatutarias y de la Ley 19550, sometemos a vuestra consideración el inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al décimo octavo ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1984.

En el ejercicio bajo consideración, hemos continuado arrendando la totalidad de nuestras instalaciones portuarias en Puerto General San Martín a Fndo S.A.

A continuación comentamos algunas de las variaciones más significativas en los estados contables sometidos a vuestra consideración:

Activo Corriente: Créditos. Inc. Art. 33 - Ley 19550: En este rubro se expone el saldo de nuestra cuenta corriente con Fndo S.A. de \$a 117.237.12, al 30 de setiembre de 1983 el saldo era de \$a 13.109.089.⁶⁹

Comunes: Se trata de un crédito por la venta de lo obtenido en la demolición de la Unidad. I, a la fecha cancelado.

Activo No Corriente.

Inversiones: La variación de este rubro está originado fundamentalmente en el revalúo Ley 19742 de \$s. 587.239.522,40.

Las inversiones del ejercicio fueron: el corramiento de la Unidad. III y la construcción de una casilla para control de embarques de aceite.

Resultados. En su mayor parte corresponde a la indexación e interés de la cuenta corriente con INDO S.A.

Distribución de Utilidades: El resultado del ejercicio representa una ganancia de \$s. 30782.283,67 que sumada al resultado que proviene del ejercicio anterior de \$s. 22831.090,98 hacen una ganancia acumulada de \$s. 53.613.374,05, que este Directorio propone distribuir como se indica a continuación:

a. Honorarios Directores y Síndicos	\$s. 2.695.000=
a. Nuevo ejercicio	\$s. 50.918.374,05
	<u>\$s. 53.613.374,05</u>

Aguardamos la conformidad por parte de los señores accionistas de la documentación presentada como así también la aprobación de la gestión del Directorio. Buenos Aires, 21 de enero de 1985. "El Directorio"

Continúa el Sr. Moroz de Ecceso con la lectura y estudio del inventario, Balance General, Estado de Resultados y Anexos, que no se transcriben por estar insertos a folios 141 al folio 161, del

libro Inventario N° 1 rubricado el 08-08-67 con el N° B. 19517. Después de un cambio de opiniones resultan aprobados por unanimidad, sometiéndose los mismos a consideración del señor Síndico, para referirse al segundo punto del "Orden del Día" el Sr. Síndico informa que había tenido oportunidad de estudiar la documentación aprobada precedentemente, la cual se encuentra de conformidad con las normas legales y anotaciones contables pertinentes. En vista de ello procede a dar lectura al informe de la sindicatura que textualmente dice:

Informe del Síndico.

A los Señores Directores y Accionistas de Dempra S. A. (Depósitos y Embargos del Paraná Sociedad Anónima) Me dirijo a Uds. con el objeto de informarles que he asistido regularmente a las reuniones de Directorio realizadas a partir de mi nombramiento. Asimismo y en cumplimiento del art. 294 de la Ley 19550, he procedido a la fiscalización periódica de la Administración Social, habiendo examinado sus libros y documentación general, verificando especialmente los disponibilidades y demás valores del Activo, como así también el cumplimiento de las obligaciones del Pasivo. Además he revisado la Memoria, Balance General, el Estado de Resultados y Cuadros Anexos e Inventario, correspondientes al décimo octavo ejercicio económico, que el Directorio someterá a vuestra consideración en la próxima Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 22 de febrero de 1985. Por otra parte, basándome en el estudio de los distintos capítulos de dichos estados, he realizado

un análisis de la situación económica-financiera, pudiendo informar a lds, que la misma es satisfactoria.

En mérito a lo expuesto, me permito aconsejaros los presteis vuestra aprobación a las gestiones del Directorio, así como también a los documentos sometidos a vuestra consideración. Buenos Aires, 21 de enero de 1985. Dr. Rafael H. Peloso SINDICO TITULAR. CONTADOR PÚBLICO UBA. CPCE TXXX F104 CP. CE Prot. Bs. As. TXVI F54

Acto seguido se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día, Al respecto el Sr. Moricz de Eceso manifiesta que de los estados analíticos resultantes de la actualización contable de los bienes de la sociedad efectuado de acuerdo con las leyes N° 19742/21525 y su reglamentación el patrimonio de la empresa se ha incrementado en \$ 587.239.522,40. Deja constancia que en su conjunto los valores residuales actualizados de todos los bienes revaluados son inferiores a los valores corrientes de plaza en su contabilidad. Asimismo el Sr. Moricz de Eceso pone de manifiesto que el procedimiento e índices de revaluación aplicados han sido verificados por el Contador Público Dr. Rafael H. Peloso. Luego de un cambio de opiniones, por unanimidad se resuelve aprobar la revaluación practicada. El Señor presidente manifiesta que se han cumplido con los recaudos necesarios para el llamado a Asamblea Ordinaria por lo que se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día. Para ello se propone convocar a Asamblea Ordinaria el día 22 de febrero de 1985 a las 10 horas, en la sede social.

de Dempa. S.A., ubicada en la calle Reconquista N° 458, piso 10° Capital Federal, para tratar el siguiente.

Orden del Día

- 1°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234. inc. 1° de la Ley 19550, y distribución de utilidades, correspondientes al 18° ejercicio cerrado el 30-09-84. Aprobación Gestión Directorio y Judicatura.
- 2°) Consideración del Revalúo Contable Leyes 19742/21525 y su destino.
- 3°) Elección de Juidico titular y Juidico suplente. Luego de un cambio de opiniones se aprueba por unanimidad y sin objeciones lo expuesto, resolviéndose hacer las publicaciones de rigor en el Boletín Oficial y en el Diario El Económico de esta Capital Federal, y dar cuenta de todo lo actuado a la Inspección General de Justicia.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 11,30 horas

Eduardo

Moltes de TESCO

F. Harper

F. HARPER

Prunós

PRUNÓS

Prunós

PRUNÓS

Acta N° 186

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco, siendo las 10 horas se reúnen en la sede social calle Reconquista N° 458. Piso 10 Capital Federal, los integrantes del Directorio de Dempa S.A.

(Depósitos y Embarques del Paraná S.A.) y con la presencia del Síndico Titular Sr. Rafael Aug. Peloso, quienes firman al pie de la presente acta para tratar el siguiente:

Orden del Día

Fiscalización de la Sociedad

Abierto el acto el Sr. presidente deja en uso de la palabra al Sr. Síndico Titular Sr. Rafael A. Peloso, quien se refiere a los diversos controles efectuados desde el 1º de octubre de 1984, hasta el 31 de diciembre de 1984 y documentación correspondiente de la sociedad, con los siguientes resultados.

- a) Arqueo de Caja: Fueron realizados los mismos en forma regular, habiéndose practicado el último el 30 de noviembre de 1984, con resultado satisfactorio.
- b) Conciliación de Cuentas: Fueron analizados las cuentas corrientes acreedores y deudores provenientes de la gestión de la empresa, las que fueron conciliadas con resultados satisfactorios.
- c) Retenciones por cargas Fiscales y Sociales: Se ha tenido a la vista los depósitos efectuados por diversos conceptos procediéndose a su control con los vencimientos de las respectivas obligaciones no mereciendo objeción alguna.
- d) Balace de comprobación de saldos: Se ha verificado la existencia de los balaces de sumas y saldos, siendo el último el 30 de noviembre de 1984.

No habiendo para más se da por finalizado el acta siendo las 10,15 hs

Eduardo
MORICZ LITECO

Pruned
PRUNES

579
Fern Harper

FERNANDEZ HARPER

Antonio
PELOSO

Acta N° 187

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco, siendo las 11 horas se reúne el Directorio de Dampa S.A. (Depósitos y Embarques del Paraná S.A.) en su sede social ubicada en la calle Reconquista N° 458, Capital Federal, con la presencia del Indico Titular, Dr. Rafael A. Peloso y los directores que firman al pie de la presente acta. Bajo la Vicepresidencia del Dr. Fernández Harper, para considerar el siguiente:

'Orden del Día'

Ausencia temporaria del Sr. Presidente Esteban Jorge Teodoro Moricz de Cecso, y su reemplazo en sus funciones por el Vicepresidente Dr. Thoracio Enrique Fernández Harper.

El Sr. Vicepresidente, declara abierta la sesión, dando cuenta que el Sr. Presidente ha comunicado por nota que debe ausentarse al exterior por el período 5 de junio de 1985, hasta el 18 de julio de 1985, período éste que quedaría vacante la presidencia de la sociedad, por lo que resulta necesario se designe a la persona que ejercerá las funciones de presidente interino durante el período citado.

A tal efecto, en uso de la palabra por el Dr. Pruned, manifiesta que el Estatuto Social artículo 6to, establece que el Sr. Vicepresidente

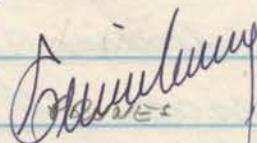
reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento, por lo tanto corresponde asumir dicho cargo al Sr. Vicepresidente Sr. Thoracio Enrique Fernández Harper, quien deberá ejercer la presidencia de la sociedad en forma interina durante el período 05-06-85 al 18-07-85;

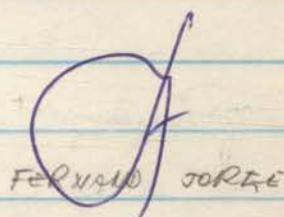
Luego de un cambio de opiniones la moción del Dr. Prunes resulta aprobada por unanimidad. El Sr. Fernández Harper, presente en el acto se notifica de todo lo actuado.

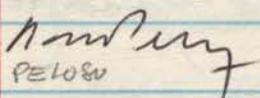
No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11.20 hs.

✓ SOBRESORRADO: cuenta que el. VALE.


FER. HARP


PRUNES


FERNANDO JORGE


ANGEL PELOSO

Acta N° 188 En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco, siendo las 14 horas se reúnen en la sede social, calle Reconquista N° 458 piso 10 de la Capital Federal, los integrantes del Directorio de Rempa SA (Depósitos y Embargos del Paraná SA) que forman al pie, asistiendo el Jefe Titular Sr. Rafael Angel Peloso. Bajo la presidencia interina del Sr. Fernández Harper, se trata el siguiente

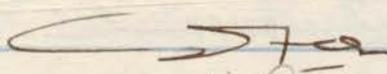
ORDEN DEL DIA

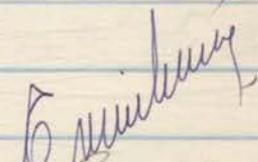
Reincorporación del Sr. Esteban J. B. Moroz de Cecco a sus funciones de presidente
Manifiesta el Sr. Thoracio B.

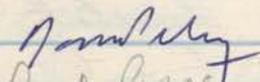
Fernandez Harper, que por acto N° 187 había sido designado para reemplazar al Sr. Esteban J. E. Noricz de Eceso, en su carácter de presidente de la sociedad. Dado que el Sr. Noricz de Eceso, estaba en condiciones de readquirir en sus funciones, correspondía al dicente renunciar al cargo para el que había sido nombrado el 4 de junio de 1985. En consecuencia, el Sr. Noricz de Eceso que se encuentra presente, reasume las funciones de presidente de Dempa S.A. (Depósitos y Embargos del Paraná S.A.), mientras que el Sr. Fernandez Harper ocupa nuevamente la vicepresidencia de la sociedad, conforme en la integración del Directorio dispuesta oportunamente, lo cual resulta aprobado por unanimidad.

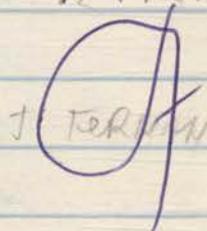
No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14:15 hs.

Euro
NORIC de Eceso


Fern HAR


R. A. PELOSO


R. A. PELOSO


J. FERNAN

Acta N° 189

En la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de setiembre de 1985, siendo las 10 horas se reúnen los miembros del directorio de Dempa Sociedad Anónima, en su sede social de la calle Reconquista 458 Capital Federal, que firman al pie de la presente, en la asistencia del Jefe Titular don Rafael Angel Peloso. Se declara abierta la sesión bajo la presidencia del señor Esteban J. E. Noricz de Eceso, para tratar el siguiente:

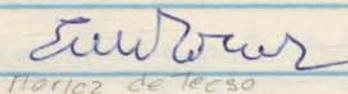
"Orden del Día"

- Revocación de poderes

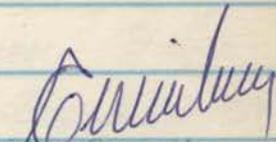
En uso de la palabra el señor presidente del directorio don Esteban J. D. Torres de Ereso manifiesta que habiendo dejado de prestar servicios para la empresa el Dr. Adrián Ricardo Vera deberían quedar sin efecto los poderes otorgados al mismo, los cuales se detallan a continuación: 1) Poder General Laboral, otorgado el 22 de noviembre de 1979 por escritura N° 552 pasada ante Escribana María Cristina Pardi. 2) Poder General Judicial, otorgado el 22 de noviembre de 1979 por escritura N° 553 pasada ante Escribana María Cristina Pardi. Ambos poderes se revocan en la parte correspondiente al mencionado mandatario quedando el mandato en todo su rigor y efecto legal con relación al restante mandatario.

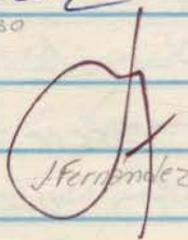
Después de un cambio de opiniones se resuelve por unanimidad revocar los poderes indicados, facultando al señor presidente del directorio, en forma individual, o a dos cualesquiera de los restantes miembros del directorio, conjuntamente, a suscribir la correspondiente escritura.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.30 hs.


Torres de Ereso


Fernández Harper


Pardi


Vera


Vera

Acta N° 190

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de setiembre del año mil nove

cientos ochenta y cinco, siendo las 10 hs, se reúnen en la sede social, calle Reconquista N° 458 piso 10 de la Capital Federal los integrantes del Directorio de Demsa S.A. (Depósitos y Embargues del Paraná S.A. y con la presencia del Judio Citalur Dr. Rafael Angel Peloso, quienes forman al pie de la presente, bajo la presidencia del Sr. Esteban J. B. Morozzi de Tesoro para tratar el siguiente

Orden del Día

Fiscalización de la Sociedad

Abierto el acto el Sr. presidente deja en uso de la palabra al Sr. Judio Citalur Dr. Rafael A. Peloso, quien se refiere a los diversos controles efectuados hasta el 31 de julio de 1985 y documentación correspondiente de la sociedad con los siguientes resultados

a) Argues de Caja: Fueron realizados los mismos en forma regular, habiendose practicado el último el 31 de julio de 1985, con resultado satisfactorio.

b) Conciliación de Cuentas: Fueron analizadas las cuentas corrientes, acreedores y deudores provenientes de la gestión de la empresa, los que fueron conciliados con resultados satisfactorios

c) Peticiones por Cargas Fiscales y Sociales: Se ha tenido a la vista los depósitos efectuados por diversos conceptos, procediéndose a su control con los vencimientos de los respectivos obligaciones no mereciendo objeción alguna

d) Balances de comprobación de Saldos: Se ha verificado la existencia de los balances de sumas y saldos, siendo el último el 31

27 de julio de 1985

Lo habiendo para más se da por finalizado el acta siendo las 10.15 hs

Enrico Torres
Vicepresidente

FERN. HAR

Enrique Torres

A. Moricz
Fecso

Acta N° 191

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de octubre de 1985, siendo las 10 horas, se reúnen en la sede social, calle Reconquista N° 458, piso 10 de la Capital Federal, los integrantes del Directorio de Tempa S.A. (Depósitos y Embargues del Paraná S.A.) que firman al pie asistiendo el Síndico Titular Sr. Rafael Angel Veloso. Bajo la presidencia interina del Sr. Thoracio Enrique Fernández Harper se considera el siguiente

Orden del Día

Renuncia del presidente Sr. Esteban Jorge Teodoro Moricz de Fecso, por razones de salud.

El Sr. Vicepresidente manifiesta que ha recibido una nota del Sr. presidente de la sociedad, don Esteban Jorge Teodoro Moricz de Fecso por la cual eleva su renuncia irrevocable a su cargo, por las razones de salud que todos conocen. Dada la proximidad de la celebración de la Asamblea Ordinaria, ofrece sin embargo continuar desempeñando dicho cargo "ad honorem" hasta que la misma se expida sobre su situación, solicitando se le otorgue licencia por enfermedad.

Atento el carácter y justificadas razones de esa renuncia, el señor Fernández Harper propone que la misma sea sometida a la consideración

ración de la próxima Asamblea Ordinaria, otorgándosele al señor presidente hasta entonces licencia por enfermedad. Luego de un breve cambio de opiniones, se decide por unanimidad proceder en la forma propuesta por el Vicepresidente, además, que este ejerza la presidencia interinamente hasta la celebración de la aludida Asamblea.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo 10,15 horas

Perreros

[Signature]

Fch. Huk

[Signature] Fca

[Signature]
R. Peloso

Acta N° 192

En la Ciudad de Buenos Aires a los veinticinco días del mes de enero de 1986, siendo las 10 hs, se reúnen los miembros del Directorio de Aempa S.A. (Depositos y Embarques del Paraná S.A.) que forman el pie en su sede social ubicada en la calle Reconquistada N° 458 Piso 10, Capital Federal, con la presencia del Síndico Titular Sr. Rafael Angel Peloso. Bajo la presidencia interina del Sr. Fernández Harper se considera el siguiente:

Orden del Día

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados Sueros correspondientes al 1º ejercicio comercial terminado el día 30 de Setiembre de 1985
- 2º) Informe del Síndico
- 3º) Consideración de la actualización contable Ley 19742 124525, y su destino.

- 4º) Renuncia del señor presidente
 5º) Convocatoria a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria.

El Sr. presidente interino pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día, Informa que han concluido las tareas relacionadas en la preparación de la documentación prevista en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1º de la Ley 19550 (T.O 1984) para ser tratadas por el Directorio.

En primer término procede a dar lectura a la Memoria que dice lo siguiente:
 Señores Accionistas.

En cumplimiento de expresas disposiciones estatutarias y de la Ley 19550, sometemos a vuestra consideración el Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al décimo noveno ejercicio social cerrado el 30 de Setiembre de 1985.

En el ejercicio bajo consideración, hemos continuado arrendando la totalidad de nuestras instalaciones portuarias en Puerto General San Martín a Indio S.A.

A continuación comentamos algunas de las variaciones más significativas en los estados contables sometidos a vuestra consideración.

Activo Corriente

Créditos

Loc. Art. 33. Ley 19550

En este rubro se expone el saldo de nuestra cuenta corriente con Indio S.A. de A 1.047.946,16 al 30 de Setiembre de 1984, el saldo era de A 117.992.²⁴ =

Activo No CorrienteInversiones:

La variación de este rubro está originada fundamentalmente en el revalúo Ley 19442 de N.º 3.954. 457,06.

En el ejercicio se inició la construcción de una torre de amarre y a la fecha de Balance, faltaba ejecutar un 25% de la misma.

Resultados:

La mayor parte de los ingresos corresponden a la indexación e interés de la cuenta corriente con Fido S.A.

Distribución de utilidades:

El resultado del ejercicio arroja una pérdida de A 73.493,49 que al ser absorbida por los beneficios del ejercicio anterior de A 387.123,55 hacen una ganancia acumulada de A 313.630,06, que este Directorio propone distribuir como se indica a continuación:

Honorarios Directores y fluidos	A 12.120.-
A nuevo ejercicio	A 301.510. ⁰⁶
Total	313.630. ⁰⁶

Aguardamos la conformidad por parte de los señores accionistas de la documentación presentada como así también la aprobación de la gestión del Directorio.

Buenos Aires, 21 de enero de 1986 - EL DIRECTORIO

Continúa el Sr. Fernández Harper con la lectura y análisis del Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Anexos, que no se transcriben por estar insertos en los folios 161 al 169 del libro Inventario N.º 1 rubricado el 8-8-1967 bajo el N.º 19517. Después de un cambio de opiniones

los documentos antes mencionados resultan aprobados por unanimidad.

Para referirse al segundo punto del Orden del Día, el Sr. Síndico, informa que había tenido oportunidad de analizar la documentación aprobada precedentemente, la cual se encuentra de conformidad con las normas legales y anotaciones contables pertinentes. En vista de ello procede a dar lectura al informe de la sindicatura que textualmente dice

A los Señores Directores y Accionistas de.

Tempa S.A. (Deposito y Embargos del Paraná) Sot.

Me dirijo a Uds. con el objeto de informarles que he asistido regularmente a las reuniones de Directorio realizadas a partir de mi nombramiento. Asimismo y en cumplimiento del art 294 de la Ley 19550 he procedido a la fiscalización periódica de la Administración Social, habiendo examinado sus libros y documentación general, verificando especialmente las disponibilidades y demás valores del Activo, como así también el cumplimiento de las obligaciones del Pasivo.

Además he revisado la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados y Cuatro Años e Inventario, correspondientes al Décimo noveno ejercicio económico, que el Directorio someterá a vuestra consideración en la próxima Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 20 de febrero de 1986

Por otra parte, basándome en el estudio de los distintos capítulos de dichos estados, he realizado un análisis de la situación económico-

- financiera, pudiendo informar a Uds., que no obstante la pérdida del ejercicio, la misma es satisfactoria.

En mérito a lo expuesto, me permito aconsejaros les presteis vuestra aprobación a las gestiones del Directorio, así como también a los documentos sometidos a vuestra consideración.

Buenos Aires, 21 de enero de 1986

RAFAEL A. PELOSO.

SINDICO TITULAR

Acto seguido se pasa a considerar el 3º punto del "Orden del Día". Al respecto el Sr. Fernández Harper, manifiesta que de los estados analíticos resultantes de la actualización contable de los bienes de la sociedad efectuado de acuerdo con las leyes N° 19742/21525 y su reglamentación, el patrimonio de la empresa se ha incrementado en \$ 3.954.457.⁰⁰, dejando constancia que en su conjunto, los valores residuales actualizados de todos los bienes revaluados son inferiores a los valores corrientes de plaza.

Asimismo el Sr. Fernández Harper pone de manifiesto que el procedimiento e índices de revaluación aplicados han sido verificados por el Contador Público Sr. Rafael H. Peloso. Luego de un cambio de opiniones, por unanimidad se resuelve aprobar la revaluación practicada.

Para tratar el 4º punto del "Orden del Día", el Sr. Fernández Harper se refiere a la renuncia presentada por el Sr. Marcos de Cecco por razones de salud a su cargo de presidente de la sociedad, y que de acuerdo a lo resuelto en la reunión de Directorio

del 21 de octubre de 1985, la misma debía ser tratada en la próxima Asamblea Ordinaria, estimando que así debía procederse.

Luego de un cambio de opiniones, los señores Thoracio E. Fernández Harper, y Jorge Fernández resuelven renunciar a los cargos de directores de la sociedad con el propósito de que los accionistas designen al nuevo presidente y a los miembros del Directorio que han de acompañar a éste en el desempeño de sus funciones, debiendo la Asamblea Ordinaria decidir sobre el particular.

Ato seguido el señor presidente interino manifiesta que se han cumplido con los recaudos necesarios para el llamado a Asamblea Ordinaria por lo que se pasa a considerar el 5º punto del "Orden del Día", para ello se propone convocar a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Febrero de 1986 a las 10 horas, en Reconquista N° 458 Piso 5º Capital Federal, para tratar el siguiente

Orden del Día

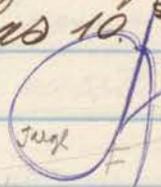
- 1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19550 (t.o. 1984) y resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30-09-85.
Aprobación Gestión Directorio y Sindicatura
 - 2º) Consideración del Revalúo Contable, Leyes 19742/21525, y su destino.
 - 3º) Remuneraciones directores y síndicos
 - 4º) Consideración renuncia del señor presidente y elección de Directorio.
 - 5º) Elección de síndicos, titular y suplente, por un año
- Luego de un cambio de opiniones se aprueba por unanimidad y sin objeciones lo

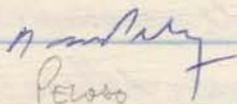
expuestos, resolviéndose hacer las publicaciones de rigor en el Boletín Oficial y en el Diario El Acarista de esta Capital Federal, y dar cuenta de todo lo actuado a la Inspección General de Justicia.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 10³⁰ horas.



Fernán H. R.


José F.


Raúl A. Peloso

Acte N° 193 - En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de ^{febrero} enero de 1986, siendo las 17 horas, se reúnen los miembros del directorio de DEMP A S.A. (Depósitos y Embarque del Paraná S.A.) en su sede social ubicada en la calle Ronquist 458, Capital Federal, que firman al pie de lo presente, con la presencia del Síndico Titular Dr. Rafael A. Peloso, bajo la presidencia del Sr. Raúl A. Padilla, se trata el siguiente:

Orden del día

Honorarios del Directorio y Sindicatura.

Supone el Sr. Raúl A. Padilla, que en la Asamblea Ordinaria efectuada en la fecha, se dispuso otorgar al Directorio honorarios por A \$ 1.150.- y para la Sindicatura A \$ 70.- correspondiendo al órgano administrativo la distribución, forma y fecha de pago de los mismos. Luego de un cambio de opiniones se aprobó por unanimidad la siguiente distribución de honorarios.

<u>Directorio</u>	A	A
C. J. T. Moricz de Teso	3.650.-	
Horacio G. Fernández Harper	2.500.-	
Jorge Fernández	2.500.-	
Enrique Francisco Bruner	<u>2.500.-</u>	<u>11.150.-</u>

<u>Sindicatura</u>		
Rafael Rafael Peloso	750.-	
Marcos Bernuy	<u>220.-</u>	<u>970.-</u>

Asimismo, se resolvió por unanimidad que tales honorarios se pongan a disposición de los señores directores y síndicos, a partir del 21 del corriente.

No habiendo más asuntos que tratar, finaliza la sesión siendo las 17,15 hrs.

[Signature]
 Juan Bernuy

[Signature]
 Jorge Fernández

[Signature]
 J. S. Pasche

* *[Signature]*
 Rafael Peloso

[Signature]
 Juan Bernuy

Acta N° 194 En la Ciudad de Buenos Aires, a los trece y un días del mes de marzo de 1986, siendo las 10. hs, se reúnen los miembros del Directorio de Dempra S.A. (Depositos y Embarques del Paraná S.A.) en su sede social ubicada en la calle Reconquista N° 458, Capital Federal, que firman al pie de la presente, con la presencia del Síndico Titular Sr. Rafael A. Peloso. Bajo la Vicepresidencia del Sr. David J. Novalta, se trata el siguiente

Orden del Día

Comunicación de las acciones y cumplimiento del decreto 83/86
 Iniciada la reunión, expresa el Vicepresidente ^{en ejercicio de la presidencia} que la reunión ha sido convocada con el propósito

de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley N° 20643 que establece obligatoriamente el carácter nominativo de las acciones de sociedades anónimas, disposición que se halla en vigencia como consecuencia de haber dictado el Congreso Nacional la Ley 23299 que impone como fecha límite para el cambio de los títulos al portador el día 30 de abril de 1986, y el Poder Ejecutivo Nacional el decreto 83/86, reglamentario de la citada ley. Continúa diciendo que la propia ley declara que sus normas son aplicables de pleno derecho, no siendo exigida la reforma de los estatutos sociales ni publicación alguna, aún cuando ésta sea conveniente para darle fecha cierta al canje. Añade el Presidente, que el tema puede ser resuelto por el directorio disponiendo el resellado de las acciones y la inscripción correspondiente.

Analizada la situación el directorio resuelve por unanimidad:

- 1º) Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 20643, disponiendo que las acciones de la sociedad sean, en lo sucesivo de carácter nominativo no endosable, manteniendo las demás características establecidas para las mismas en los estatutos sociales.
- 2º) Disponer que los títulos actuales al portador sean sellados con la indicación de su nuevo carácter, dejándose constancia en el libro de registro de acciones de quienes son sus titulares.
- 3º) Comunicar por medios fehacientes a los accionistas de la transformación aludida.

No habiendo más asuntos que considerar se da por finalizado el acto siendo los 10.15 hs
S/R. Vicepresidencia - David J. Muralt. Vicepresidente: VALE. E/L. en ejercicio de la presidencia VALE.

J. E. ...

MURALT

S. ...

J. ...
Peloso

PODER ESPECIAL

J. S. Pasche



Acta N° 195 - En la ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 1986, siendo las 10 horas se reúnen los miembros del directorio de Dempa Sociedad Anónima, que firman al pie de la presente, en su sede social de la calle Reconquista 458 Capital Federal, con la asistencia del Síndico Titular Dr. Rafael Ángel Peloso. Se declara abierta la sesión, bajo la Vicepresidencia del señor Dard José Muralt, para tratar el siguiente:

"Orden del Día"

- Spandato especial a favor de don Martín Gutierrez y
otro.

Como a palabra el señor vicepresidente ^{en ejercicio de la presidencia} del Directorio, don Dard José Muralt, quien manifiesta que dada la existencia de muy pocos apoderados de la empresa con poderes suficientes para absolver posiciones, y reconocer firmas y documentos en representación de la misma en los juicios que tiene pendientes o que en adelante le toque ser parte, propone que se otorguen tales facultades a los señores Martín Gutierrez y Ramón Alberto Diccilli.

Luego de un breve cambio de opiniones se resuelve, por unanimidad, acordar a los expresados apoderados las facultades propuestas por el señor presidente, facultándose al mismo o a cualquiera de los integrantes del Directorio, el primero actuando individualmente, y los restantes conjuntamente de dos, a otorgar la correspondiente escritura.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.00 hs. S.R. Vicepresidencia. Dard José Muralt,

David José Curall. Vale. E.L. en ejercicio de la presidencia. Vale.

Curall
Curall

Poloso
Poloso

J. O. Fernández

S. Pasche
S. Pasche



Acta N° 196. En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de mayo de 1986, siendo las 10 horas se reúne el Directorio de Tempa Sociedad anónima en su sede social de la calle Reconquista 458 - Capital Federal, con la presencia de los directores que firman al fin de la presente y la asistencia del Síndico Escritural Sr. Rafael Ángel Poloso. Se declara abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Raúl Alfredo Padilla, para tratar el siguiente:

Orden del Día

- Venta inmueble

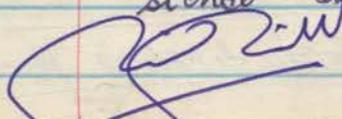
En uso de la palabra el señor presidente manifiesta, que como es de conocimiento de los señores directores, se han iniciado conversaciones con INDO S.A. tendientes a explorar las posibilidades de fusión de ambas empresas. En el interés y dada la urgencia que Indo S.A. tiene de ampliar sus plantas de producción y la necesidad de contar con un terreno adecuado para hacerlo, nos ha ofrecido adquirir la fracción de 15.053,46 m², designada como Cote a² de la manzana 46, en el plano de mensura y subdivisión N° 116409, que fuera aprobado por la Dirección de Catastros de Rosario el 20 de setiembre de 1984, que forma parte de una mayor, integrada también por los lotes a¹ y a³, y se halla ubicada con

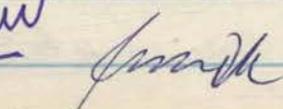
frente a la calle Córdoba, de la localidad de Puerto San Martín, Provincia de Santa Fe, la que nuestra empresa adquirió oportunamente al Estado Nacional Argentino, Junta Nacional de Granos, por escritura N° 58, del 13 de marzo de 1980, pasada por ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación.

En las conversaciones mantenidas a raíz de esta propuesta, se ha acordado en principio aceptar la renta en el precio de \$ 120.000.-, operación que somete a la aprobación del directorio.

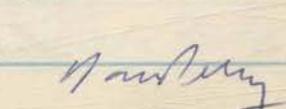
Luego de un amplio cambio de opiniones, se resuelve por unanimidad, con la conformidad del señor síndico, aprobar la compraventa propuesta y designar a los señores Dr. Enrique Francisco Paunes y el sr. Rubén Eduardo Pérez, para que indistintamente, cualquiera de ellos, suscriban todos los documentos necesarios para concretarla, y incluida la escritura Escritura de dominio, entreguen la posesión de la fracción vendida y reciban su precio, acordando la operación conforme a las demás cláusulas. El precio deberá ser abonado íntegramente al contado, en el acto de dicha escrituración.

Se autoriza al señor presidente, actuando en forma individual, o a los cualesquiera de los restantes miembros del directorio, conjuntamente, para que firmen la escritura correspondiente de otorgamiento de mandato especial a favor del Dr. Enrique F. Paunes y el sr. Rubén E. Pérez. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10.30 hs. S.R. mayo. Vale.


Rodolfo Padilla


David S. Moralt


Jorge O. Ferrández


Rafael A. Peloso

Acta N° 197. En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de 1986, siendo las 10 hs, se reúnen en la sede social, calle Reconquista N° 458, piso 10 de la Capital Federal, los integrantes del Directorio de Dempa S.A. (Deposito y Embarques del Paraná S.A.), que firman al pie de la presente acta, asistiendo el Síndico Titular Dr. Rafael Angel Peloso. Bajo la presidencia del Sr. Paul Alfredo Padilla, se trata el siguiente:

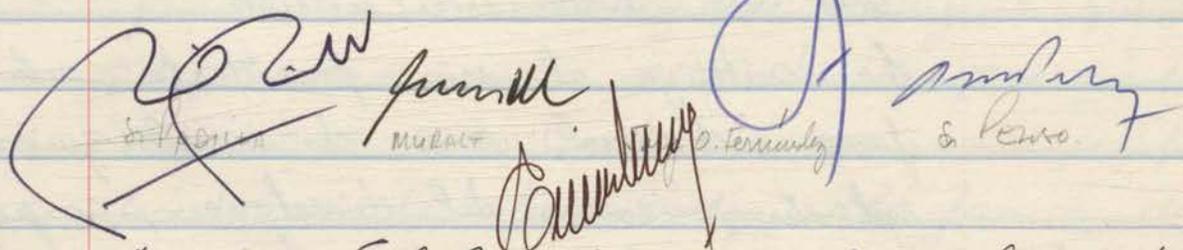
Orden del Día

Fiscalización de la Sociedad

Abierto el acto el Sr. presidente deja en uso de la palabra al Síndico Titular Dr. Rafael A. Peloso, quien se refiere a los diversos controles efectuados hasta el mes de marzo de 1986, dando así cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley 19550 (t. o. 1984)

Por otra parte, se ha procedido a verificar las cifras expuestas en los estados contables los que en mi opinión presenta razonablemente la situación patrimonial de la empresa.

No habiendo para más se da por finalizado el acto siendo las 10,15 horas.



 [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]

 [Signature] [Signature]

 [Signature] [Signature]

Acta N° 198 En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de julio de 1986, siendo las 16 hs, se reúnen los miembros del Directorio de Dempa SA (Deposito y Embarques del Paraná SA) que firman al pie, en su sede social ubicada en la calle Reconquista N° 458 piso 10 Capital Federal, con la presencia del Síndico Titular, Dr. Marcos Bernoy, en ejercicio de la Sindicatura, para tratar el si.

guente

"Orden del Día

1º) Modificación de la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre y reforma del artículo 10 de los Estatutos Sociales

2º) Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

En uso de la palabra el Sr. Raúl A. Padilla, informa, que por las características de la actividad de la empresa y las disposiciones contenidas en el artículo 62 de la Ley 19550 (T.O. 1984), referidas a la consolidación anual de los estados contables por parte de empresas controlantes, conveniría fijar como fecha de cierre de los ejercicios comerciales el 31 de diciembre de cada año. Esa modificación tendría lugar a partir del cierre del ejercicio en curso, es decir 30 de setiembre de 1986 quedando un ejercicio irregular que abarcaría el período comprendido entre el 1º-10-86 y el 31-12-86. Además correspondería adecuar el artículo 10 de los estatutos sociales, fijando el 31 de diciembre de cada año como fecha de cierre de los ejercicios comerciales.

Luego de un cambio de opiniones, resulta aprobada por unanimidad dicha moción y en consecuencia el texto del artículo 10 de los Estatutos Sociales, sería el siguiente: "ARTICULO 10º El ejercicio
 " cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los
 " estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas
 " de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de
 " ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Autoridad de Control. Las ganancias realizadas
 " y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte
 " por ciento del capital suscrito, para el fondo de reserva legal; b) a
 " remuneración del Director y Auditores; c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad de los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o
 " en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o
 " de previsión o a cuenta nueva o al destino que se termine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a sus tenencias, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años

"contados desde su puesta a disposición de los señores accionistas, que
 "será enunciada por un día de acuerdo a las disposiciones legales y admi-
 "nistrativas vigentes". Puesto a consideración el 2do punto del Or-
 den del Día, la presidencia somete a consideración del Directorio, la Curo-
 catoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, decidiéndose por
 unanimidad convocar a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria
 para el 29 de agosto de 1986 a las 11 hs, en Reconquista N° 458 pro 10 Ca-
 pitul Federal para tratar el siguiente

" Orden del Día

- 1º) MODIFICACIÓN FECHA DE CIERRE EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE Ref. Art. 10 Estatutos Sociales
- 2º) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

El Sr. presidente manifiesta que en antesa-
 la se encuentran los señores David José Muralt y Juan Rodolfo
 Lury, representantes, el primero de Argal S.A.C. tenedora del 7,000%
 de "Dempa. S.A." y de ^{INDO SA} tenedora del 90,000% acciones de "Dempa. S.A."; y el
 segundo de Noliwo Concepción S.A.S.A.S. poseedora del 2,735%
 acciones de "Dempa. S.A.", que totalizan el 100% del capital de esta
 sociedad. Ante esta situación el Sr. Padella propone celebrar
 la Asamblea Extraordinaria en las condiciones previstas en el
 artículo 237 de la Ley 19550 (T.O 1984), no efectuar las
 publicaciones de práctica. Luego de un cambio de opiniones
 por unanimidad se aprueba la propuesta del Sr. Padella y los
 representantes de los accionistas que representan el 100% del capital
 de "Dempa. S.A.", comprometen la asistencia de sus representadas
 a la Asamblea Extraordinaria del día 29-08-86., cumplimentán-
 dose además las disposiciones del art. 238 de la citada Ley

Lo habiendo más asuntos que tratar se da
 por finalizado el acto siendo las 16.20hs: ENTRE QUEA "INDO SA. vale."

Handwritten signatures and stamps:
 - FURILL (multiple instances)
 - PASCHE
 - MARIOS BERNEI (Sindicado suplente)
 - MARIOS CORNEI
 - FURILL (with 'INDO SA' stamp)



Acta N.º 199.- En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de agosto de 1986, se reúnen en la sede social de Tempe S.A., Reconquista 458, los integrantes del Directorio que firman al pie, asistiendo además el síndico titular Sr. Rafael A. Peloso. A las 16 horas se declara abierta la sesión que es presidida por el señor Paul Alfredo Padilla, para tratar el siguiente

Orden del Día

- Venta de inmueble ubicado en Puerto San Martín, Provincia de Santa Fe.

Hace uso de la palabra el señor presidente para manifestar que con motivo de las enteristas mantenidas con funcionarios de la firma Fondo S.A. a los efectos de ultimar los detalles de la venta de la fracción de terreno situada en Puerto San Martín, Provincia de Santa Fe, la compradora demostró interés en adquirir, además, los silos instalados en el terreno, con lo cual Tempe S.A. no los desmantelaría. Para concretar la operación en esas condiciones, la compradora ofertó la cantidad de \$ 320.000.- pagaderos al contado hasta la fecha de escrituración, lo cual a criterio del dicente, es razonable si se tiene en cuenta la época de construcción, estado y capacidad de las instalaciones como así también las condiciones del mercado.

Después de un análisis de lo expresado por el señor presidente, se aprueba por unanimidad, con el consentimiento del señor síndico, la venta a Fondo S.A. de la fracción de terreno de m² 15.053,46 en todo lo adherido y plantado, designada como lote n.º de la manzana 46, en el plano de mensura y subdivisión N.º 116.409, aprobado por la Dirección de Catastro

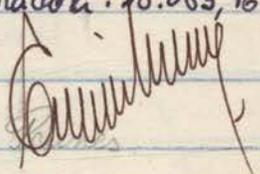
de Rosario el 20.9.84, que forma parte de una manzanas, integrada también por las lotes a¹ y a³, ubicada con frente a la calle Corroba, de la localidad de Puerto San Martín, Provincia de Santa Fe por un total de \$ 220.000.- pagaderos al contado hasta la fecha de escrituración, adquirida por esta sociedad al Estado Nacional Argentino, Junta Nacional de Granos, el 13.3.80 según escritura N.º 58 pasada por ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación.

También por unanimidad se resuelve: designar a los señores Daniel Jorge Maggi y Enrique Benio Rodríguez para que, individualmente, cualquiera de ellos, suscriba todos los documentos necesarios para concretarla, incluida la escritura traslativa de dominio, entreguen la posesión del inmueble de que se trata y reciban su precio, acordando la operación conforme a las demás cláusulas de estilo. El precio será abonado al contado hasta la fecha de escrituración, que no podrá exceder los treinta días corridos contados a partir del R del corriente inclusive.

Por último y por unanimidad, se autoriza al señor presidente, actuando en forma individual, o a dos cualesquiera de los restantes miembros del directorio, conjuntamente, para que firmen la escritura correspondiente de mandato especial a favor de los señores Daniel Jorge Maggi y Enrique Benio Rodríguez. No habiendo más asuntos que tratar a las 16.15 horas, concluye la reunión. S.R. compradora. 15.053.46. Vale.


Rodríguez

J.O. Fernández


Amador
Peloso

Acta N° 200. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 1986, siendo las 10 horas, se reúnen en la sede social, calle Reconquista N° 458 piso 10 de la Capital Federal, los integrantes del Directorio de Tempa S.A. (Deposito y Embargos del Paraná S.A.) que firman al pie de la presente acta, asistiendo el Síndico Titular Sr. Rafael Ángel Peloso. Bajo la presidencia del Sr. Raúl Alfredo Padilla, se trata el siguiente:

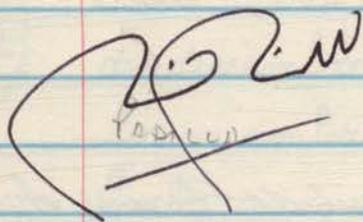
Orden del Día

Fiscalización de la Sociedad.

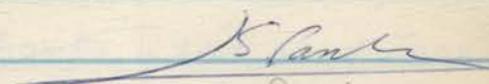
Abierto el acto el Sr. presidente deja en uso de la palabra al Síndico Titular Sr. Rafael A. Peloso, quien se refiere a los diversos controles efectuados hasta el mes de julio de 1986, dando así cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 296 de la Ley 19550 (7.0-1984)

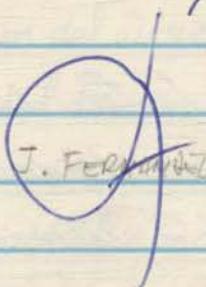
Por otra parte, se ha procedido a verificar las cifras expuestas en los estados contables los que en mi opinión presenta razonablemente la situación patrimonial de la empresa

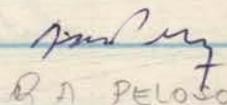
No habiendo para más se da por finalizado el acto siendo las 10,15 horas


J. S. Pasche


R. A. PELOSO


J. S. Pasche


J. FERNÁNDEZ


R. A. PELOSO

Acta N° 201. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de noviembre de 1986, siendo las 10 hs se reúnen en la sede social, calle Reconquista N° 458

piso 10 de la Capital Federal, los integrantes del Directorio de Dempa S.A. (Deposito y Embarques del Paraná S.A.) que firman al pie de la presente acta, asistiendo el Síndico Titular Sr. Rafael Angel Peloso. Bajo la presidencia del Sr. Paul Alfredo Padilla, se trata el siguiente

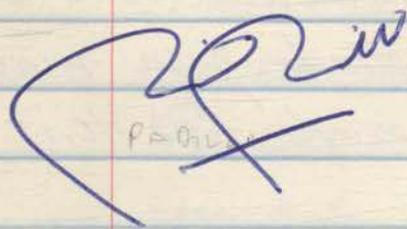
Orden del Día

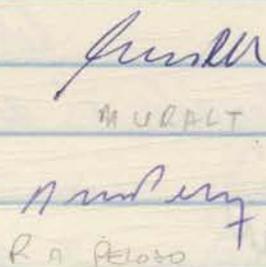
Fiscalización de la Sociedad

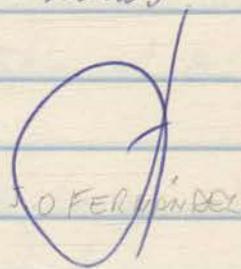
Abierto el acto el Sr. presidente dejó en uso de la palabra al Síndico Titular Sr. Rafael Angel Peloso, quien se refiere a los diversos controles efectuados hasta el mes de octubre de 1986, dando así cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley 19550 (T.O. 1984)

Por otra parte, se ha procedido a verificar las cifras expuestas en los estados contables, los que en mi opinión presenta razonablemente la situación patrimonial de la empresa.

No habiendo para más se da por finalizado el acto siendo las 10,20 horas


PAUL ALFREDO PADILLA


RAFAEL ANGELO PELOSO


JUAN MANUEL MURALT

Acta N° 202 En la Ciudad de Buenos Aires al primer día del mes de diciembre de 1986, se reúnen los miembros del Directorio de Dempa S.A. (Deposito y Embarques del Paraná S.A.) que firman al pie, en la sede de la sociedad Reconquista 458 piso 10, asistiendo, además el síndico titular Sr. Rafael Angel Peloso. A las 16 hs inicia la sesión el Sr. Paul Al-

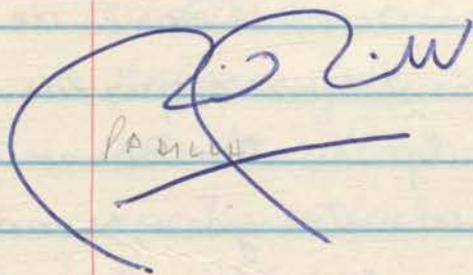
fredo Padilla designado al efecto, para tratar el siguiente

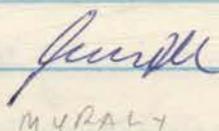
Orden del Día

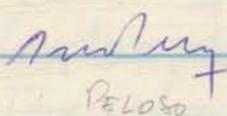
Fallecimiento del Director Titular Juan Sebastian Pasche

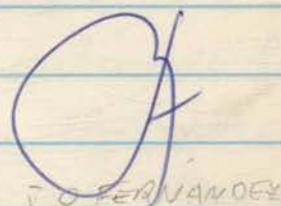
En uso de la palabra el Sr. Padilla manifiesta que la sesión tiene por objeto referirse al fallecimiento del señor Juan S. Pasche, ocurrido el 28 de noviembre pasado. Destacó el Sr. Padilla la importante colaboración prestada por el Sr. Pasche al Directorio de Dempa S.A., durante el desempeño de sus funciones como así también sus condiciones de hombre de bien. En vista de ello el Sr. Padilla propone rendir un homenaje en la memoria del Sr. Pasche, solicitando un momentáneo silencio en su recordación.

A continuación finaliza la reunión siendo las 16,15 hs.


RAÚL ALFREDO PADILLA


MURALT


RAFAEL ANGELO PELOSO


J. O. FERNANDEZ



Acta N° 203: En Buenos Aires, a los veintidos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen los miembros del Directorio de Dempa S.A. (Depósitos y Embarques del Paraná S.A.) que firman al pie, en la sede de la sociedad sita en Reconquista 450, Piso 10, asistiendo además el síndico titular, señor Rafael Angel Peloso. A las 10 hs. se inicia la sesión presidida por el señor Raúl Alfredo Padilla para tratar el siguiente:

Orden del Día

Mandato especial a favor del señor David J. Murralt y otros

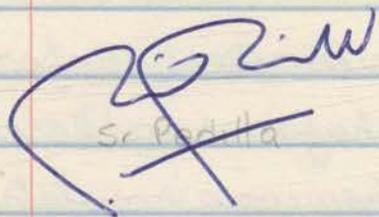
Luego de un cambio de opiniones se resuelve por unanimidad autorizar al señor presidente, actuando en forma individual, o a dos cualesquiera de los restantes miembros del Directorio, conjuntamente, para que en nombre y representación de Dempa S.A. (Depósitos y Embarques del Paraná S.A.), confiera poder especial a favor de los señores David José Muralt C. y P. F. N° 7580.145, Oscar La Capria L. E. N° 4.400.287, Gonzalo Diego Barasido D. N. 4. N° 11.802.068 y Benjamin Kaminszczyk L. E. N° 4.097.225, para que a su vez en nombre y representación de la expresada sociedad y actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos, o uno cualesquiera de ellos con otro mandatario de la sociedad, o uno cualesquiera de ellos con uno cualesquiera de los miembros del Directorio, ejecuten los siguientes actos: Representen a la mandante ante el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Nacional de Desarrollo, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y las instituciones que las reemplacen en sus funciones y cualquier otro Banco Oficial, mixto o privado, del país o del extranjero, creado o a crearse, incluso los de inversión, así como ante sus sucursales o agencias; efectuando en los mismos todas las operaciones que las leyes autoricen a realizar en un banco o con un banco y especialmente:

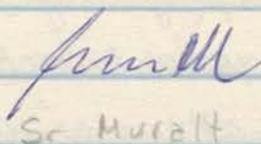
- a) Concerten contratos de cambio y operaciones de "trust receipts";
- b) Efectúen remesas al extranjero y las reciban de allí;
- c) Depositen prendas, pagarés y demás valores, acciones o títulos en garantía, al cobro o en custodia y los retiren;
- d) Alquilen cajas de seguridad y tengan acceso a las mismas;
- e) Produzcan informaciones, suscriban formularios, manifestaciones de bienes y declaraciones juradas de toda especie;
- f) Abran y clausuren

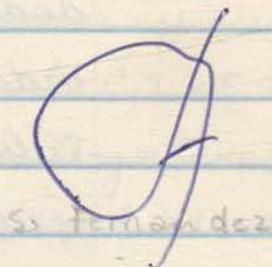
cuentas corrientes, intervengan en las existentes, hagan depósitos de dinero o valores de cualquier especie, retirándolos total o parcialmente, incluso los constituidos con anterioridad a este mandato a cuyos efectos podrán pedir libretas de cheques y dar conformidades a las mismas, librar o endosar cheques, cursar órdenes de pago o girar en descubierto hasta las cantidades que los bancos autoricen, conformar saldos y retirar cheques rechazados; g) Descuenten y re-descuenten pagarés, cheques, giros, letras de cambio, billetes, vales, prendas, warrants, cartas de porte, conocimientos y demás documentos de crédito público o privado o papeles comerciales de terceros o propios, los que podrán firmar o endosar en cualquier forma sin limitación de tiempo ni de cantidad; h) Soliciten, abran o acepten créditos documentarios desde el exterior o sobre el exterior de créditos domésticos o a sola firma, suscribiendo los pagarés y demás documentos que a ellos correspondan. i) Obtengan avales y cualesquiera otras garantías a favor de la sociedad; j) Efectúen y retiren depósitos de dinero y otros valores en cajas de ahorro, a plazo fijo o a premio; k) Acepten y emitan letras de cambio por importaciones y exportaciones; l) Tómense dinero prestado con intereses o sin ellos a sola firma o con garantías; m) Apliquen letras de y otras formas de créditos; y en fin practiquen cuantos actos gestiones y diligencias fueren conducentes al mejor desempeño de este mandato. Se deja expresa constancia que el presente mandato solo se considerará revocado cuando hubiere sido notificado por medios fehacientes al mandatario, sin que la intervención del Directorio de la sociedad u otro apoderado o el nombramiento de

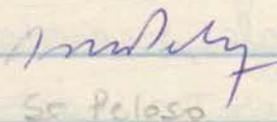
nuevos mandatarios con los mismos poderes, o el otorgamiento de poderes especiales posteriores relativos a las mismas facultades, impliquen la revocación del presente.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10,30 horas.


Sr. Padilla


Sr. Muralt


Sr. Fernández


Sr. Peloso

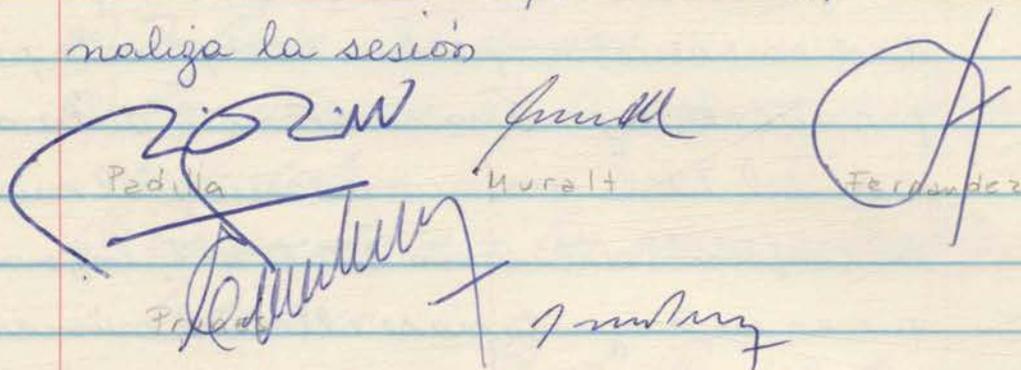
Acta n° 204. En Buenos Aires, a los 23 días del mes de diciembre de 1986, se reúnen en la sede social de Reconquista n° 458 Piso 10°, los miembros del Directorio de Dempa (Depósitos y Embarques del Paraná S.A.), que firman al pie, asistiendo también el Síndico Titular Sr. Rafael Angel Peloso. A las 17 hs. se inicia la sesión, bajo la presidencia del Sr. Raúl Alfredo Padilla, para considerar el siguiente:

Orden del Día

Ausencia temporaria del Sr. Vicepresidente, David José Muralt y su reemplazo en sus funciones

El Sr. Presidente declara abierta la sesión dando cuenta que el Sr. Vicepresidente, David José Muralt debe ausentarse del país por razones particulares por el periodo comprendido entre el 21 de enero a 25 de febrero próximos, periodo en que quedará vacante la vicepresidencia de la sociedad, por lo que resulta necesario se designe a la persona que ejercerá las funciones de vicepresidente interino durante ese lapso.

Después de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad designar al señor Jorge Oscar Fernández vicepresidente interino por el periodo comprendido entre el 21.1.87 y el 25.2.87 en reemplazo del Sr. Muralt. Lo resuelto cuenta con el consentimiento del señor Síndico. No habiendo más temas para tratar, a las 17¹⁵ horas finaliza la sesión



 Padilla Muralt Fernández

Acta n° 205. En Buenos Aires, a los 23 días del mes de diciembre de 1986, se reúnen en la sede social de Dempo S.A. (Depósitos y Embarques del Paraná S.A.) Reconquista 458, Piso 10, los miembros del Directorio que firman al pie, asistiendo el Síndico Titular, Sr. Rafael A. Peloso. Preside la sesión el Sr. Raúl Alfredo Padilla quien a las 17,30 hs. inicia la sesión para tratar el siguiente:

Orden del Día

Conversión del valor de títulos representativos de acciones
 Informa el Sr. Padilla que se ha recibido una nota de Argol S.A.C. informando que en su carácter de accionista, es poseedora de dos títulos que comprenden un número global de acciones que dificultan la libre transferencia de las mismas.

A tal efecto el Sr. Padilla procede a la lectura de la carta antes mencionada sugiriendo el desdoblamiento del título n° 5 de acuerdo al siguiente detalle:

Título n° 5 actual de 1500 acciones ordinarias nominativas no endosables Valor nominal A.1. cada una con derecho a un voto por acción por:

Título n°5 que comprendería 856 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Valor nominal A 1 cada una con derecho a un voto por acción.

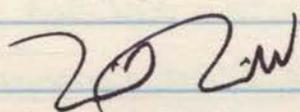
Título n°7 que correspondería 644 acciones, ordinarias nominativas no endosables, de Valor nominal A 1 cada una con derecho a un voto por acción.

Después de un cambio de opiniones por unanimidad se resuelve aprobar lo expuesto por el señor presidente dejándose constancia de la modificación del título n°5 que adecuara al nuevo valor, y la confección del nuevo título n°7, informándose que en su conjunto no se altere el número de acciones en circulación y el valor total de los títulos originarios.

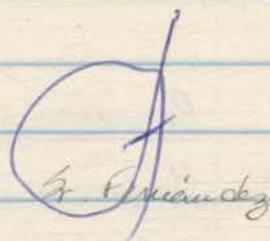
En tales condiciones se procederá al reemplazo antes citados.

Lo expuesto cuenta con la aprobación del síndico titular.

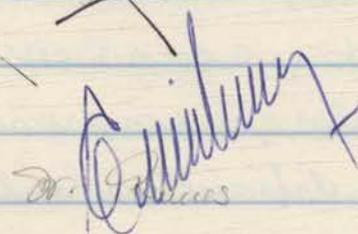
No habiendo más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 18 horas.



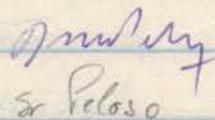
Sr. Pelle



Sr. Espinosa



Sr. Peloso



Sr. Peloso

Acta N° 206. En Buenos Aires, a los 16 días del mes de enero de 1987, siendo las 12 horas se reúnen los miembros del Directorio de Tempa S.A. (Depósitos y Embarques del Paraná Sociedad Anónima), en su sede social de la calle Reconquista N°458 Piso 10°, que firman al pie de la presente, con la presencia del

Líder Titular. Sr. Rafael Angel Peloso. Preside la sesión el Sr. Raúl Alfredo Dadilla para considerar el siguiente

Orden del Día

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Anexos, correspondientes al ejercicio comercial terminado el día 30-09-86
- 2º) Informe del Líder
- 3º) Consideración de la actualización contable Ley 19742 y su destino
- 4º) Convocatoria a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria

El Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día, informando que han concluido las tareas relacionadas con la preparación de la documentación prevista en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1º de la Ley 19550 (T.O 1984) para ser tratados por el Directorio.

Acto seguido se da lectura a la Memoria que se someterá a consideración de los señores accionistas en oportunidad de celebrarse la Asamblea respectiva. Memoria del Directorio de Kempa S.A. (Depositos y Embargos del Marañón Ciudad Anáhuima)

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a vuestra consideración el Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros y Anexos, correspondientes al vigésimo ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1986.

Al igual que en ejercicios anteriores se han arrendado las instalaciones portuarias situadas en Puerto San Martín, Provincia de Santa Fe, a Indo S.A., firma con la cual se han mantenido conversaciones tendientes a lograr una fusión, dado que las actividades que desarrolla Tempa S.A. se vinculan y coadyuvan con los procesos industriales y comerciales de Indo S.A.

De inmediato se han de comentar las variaciones producidas en los estados contables, teniendo en cuenta la significación e importancia de las mismas

Activo Corriente

Inversiones

- Sociedades Art. 33° Ley 19550:

En el presente balance su monto correspondiente a un préstamo financiero a Indo S.A.

Créditos

- Sociedades Art. 33° Ley 19550:

Corresponde como en años anteriores al saldo de la cuenta corriente con Indo S.A. que pasó a ser de A 1.784.007,34

Activo No Corriente

Créditos

- Créditos Fiscales:

El valor que aparece este año es el monto del ahorro obligatorio Ley 23256 y sus intereses devengados

Inversiones

Ha experimentado un crecimiento inferior al nivel inflacionario motivado por ventas de activo fijo en terrenos, edificios y silos. Al mismo tiempo hubo un decrecimiento en las nuevas inver-

para cubrir a este rubro.

El revalúo de la Ley 19742 ascendió a
A 1.600.715.⁸⁴

Pasivo Corriente

Deudas Comerciales

Aparece en este ejercicio por la consti-
tución de una provisión para gastos por A. 7095.⁸⁶

Resultados

El incremento en la pérdida del Ejerci-
cio obedeció principalmente a la incidencia
del quebranto en la venta de los activos fijos
comentada.

Destino del Resultado del Ejercicio:

El ejercicio arrojó una pérdida de
A 611.958 03 que en parte se compensa con la uti-
lidad remanente del ejercicio anterior de A 429.292,71,
quedando un quebranto final de A 182.665,32 pro-
poniendo el Directorio que el mismo sea absor-
bido con parte del saldo de la cuenta "Saldo Ley
19742 (Capitalizable)"

Revaluación Contable:

De la revaluación contable efectuada
en virtud de lo dispuesto por la Ley 19742 y sus
modificaciones, la cuenta "Saldo Ley 19742 Capita-
lizable" arroja un saldo de A 6.208.693,61 que
se reducirá a A 6.026.028,29 en el supuesto de apro-
bar la Asamblea la compensación indicada preceden-
temente.

Aguardamos la conformidad por parte
de los señores accionistas de la documentación presen-
tada como así también la aprobación de la gestión del
Directorio.

Buenos Aires, 16 de enero de 1987

EL DIRECTORIO

Continúa el señor presidente con la lectura y estudio del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Notas complementarias, Cuadros y Anexos que no se transcriben por estar insertos a folios N° 178 a folios 200 del libro Inventario N° 1

Después de un cambio de opiniones resultan aprobados por unanimidad, sometiéndose los mismos a consideración del Síndico. Para referirse al segundo punto del Orden del Día, el Sr. Rafael Angel Peloso informa a que había tenido oportunidad de analizar la documentación aprobada precedentemente, la cual se encuentra de conformidad con las normas legales y anotaciones contables pertinentes. En vista de ello procede a dar lectura al informe de la Sindicatura que textualmente dice:

A los Señores Directores y Accionistas de
Tempa S. A.

(Depósitos y Embargos del Paraná Sociedad Anónima)

Me dirijo a Uds con el objeto de informarles que he asistido regularmente a las reuniones de Directorio realizadas a partir de mi nombramiento. Así mismo y en cumplimiento del art. 294 de la Ley 19550 he procedido a la fiscalización periódica de la Administración Social, habiendo examinado sus libros y documentación general, verificando especialmente las disponibilidades y demás valores del Activo, como así también el cumplimiento de las obligaciones del Pasivo.

Además he revisado la Memoria, el Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos y Nota Complementaria correspondientes al vigésimo ejercicio económico, que el Directorio someterá a vuestra consideración en la próxima

Asamblea General Ordinaria

Por otra parte, basándome en el estudio de los distintos capítulos de dichos estados, he realizado un análisis de la situación económico-financiera, pudiendo informar a Uds. que ha experimentado un desmejoramiento respecto del ejercicio anterior.

En mérito a lo expuesto, me permito aconsejaros les prestéis vuestra aprobación a las gestiones del Directorio, así como también a los documentos sometidos a vuestra consideración.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1984

RAFAEL ANGEL PELOSO

SINDICO

CONTADOR PUBLICO UBA

C.P.C.E. T. XX - F. 104

C.P.C.E. PROY. Bs. As. T. XVI F. 54

Acto seguido se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día. En uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que de los estados analíticos resultantes de la actualización contable de los bienes de la sociedad, ejecutada de acuerdo con las leyes N° 19742/21525 y decreto reglamentario, resulta que el patrimonio de la empresa se incrementa en A\$ 1.600.715,84, dejando constancia al mismo tiempo que en su conjunto, los valores residuales actualizados de todos los bienes revaluados son inferiores a los valores corrientes en plaza. Asimismo el Sr. Raúl Alfredo Padilla pone de manifiesto que el procedimiento e índices de revaluación aplicados han sido verificados por el Contador Público Sr. Rafael Angel Peloso. Luego de un cambio de opiniones, por unanimidad se resuelve aprobar la revaluación practicada.

Por último se trata el 4° punto del Orden del Día. En uso de la palabra el Sr. Raúl Alfredo Padilla manifiesta que se han cumplido los recaudos necesarios para el llamado a Asamblea Ordinaria para tratar los temas desarrollados en los puntos precedentes del Orden del Día como así también la retribución de directores y síndicos, la determinación del número de los miembros del Directorio y nombramientos de los mismos por tres ejercicios y designación de los integrantes de la Sindicatura, por un ejercicio, en virtud de haber concluido los mandatos de los actuales directores y síndicos.

Destaca el Sr. Presidente que en virtud del régimen de nominatividad de acciones y conversaciones mantenidas con los accionistas que aseguraron su asistencia a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 18 de febrero próximo, la misma podrá celebrarse sin la publicación de la Convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley 19550 (T.O. 1983). Después de un cambio de opiniones, por unanimidad se resuelve convocar a la totalidad de los accionistas de Dempra S.A., para la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el 18 de febrero de 1987 en el local social, Recogussta N° 458, Piso 10, Capital a las 10 hs. Dicha convocatoria se efectuará por medios fehacientes y en las condiciones establecidas por el art. 237 de la Ley 19550 (T.O. 1984), para tratar el siguiente

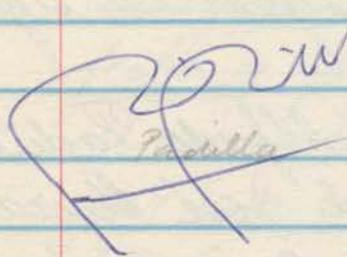
Orden del Día

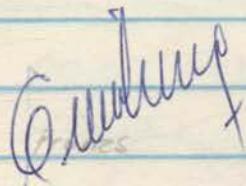
1º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234

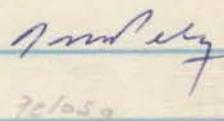
- inc 1° de la Ley 19550 (T.O 1984) y Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30-9-86.
Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
- 2°) Consideración Revalúo Contable Ley 19742 y su destino
 - 3°) Remuneración Directorio y Sindicatura (art 261 Ley 19550)
 - 4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por tres ejercicios.
 - 5°) Elección de Síndico Titular y Suplente, por un ejercicio.
 - 6°) Designación de los accionistas para firmar el acta.

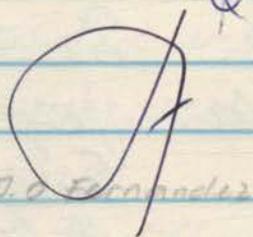
Lo resuelto por el Directorio cuenta con la conformidad del Sr. Síndico

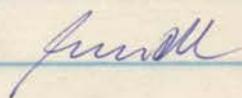
No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las 12.30 horas.


Rodolfo


Enrique


Fernando


J. O. Fernández


Fernando

Acta N° 207 En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de febrero de 1987, se reúnen en la sede social de Reconquista 458 Piso 10 los directores de Dempa S.A. (Depositos y Embarques del Paraná Sociedad Anónima) que firman al pie, asistiendo además, el Síndico Titular Sr. Julio Alfredo Freixas. A las 11.30 hs se inicia la sesión bajo la presiden

cia del Sr. Padilla para tratar el siguiente
Orden del Día

Designación de Presidente y Vicepresidente

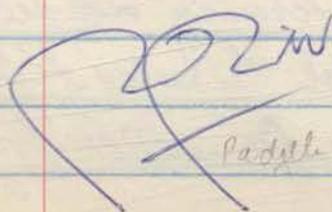
Manifiesta el Sr. Padilla que en la Asamblea Ordinaria celebrada en la fecha habían sido designados directores titulares, los señores: Raúl Alfredo Padilla, David José Muralt, Jorge Oscar Fernández, Enrique Francisco Prunes, y Rafael Ángel Peloso, y directores suplentes, los señores José Sanjuan y Ruben David Loto. Los nombrados permanecerán en sus cargos hasta la asamblea ordinaria que trate el ejercicio 1988/89.

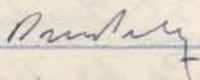
El Sr. Padilla destaca que en esta oportunidad y de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, correspondía designar a los miembros del Directorio que se han de desempeñar como presidente y vicepresidente.

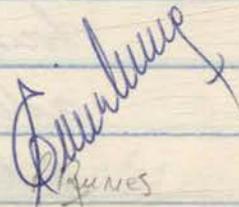
Después de un cambio de opiniones los presentes resuelven por unanimidad, aceptar los nombramientos y asignar las siguientes funciones:

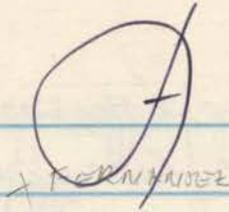
Presidente:	Raúl Alfredo Padilla
Vicepresidente:	David José Muralt
Director Titular:	Jorge Oscar Fernández
"	Enrique Francisco Prunes
"	Rafael Ángel Peloso
Director Suplente:	José Sanjuan
"	Ruben David Loto

No habiendo más asuntos que tratar a las 11,40 hs concluye la sesión

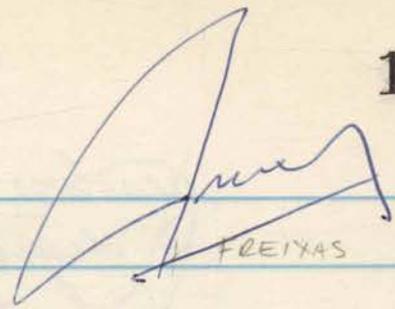

Padilla


Muralt


Prunes



FERNANDEZ



FREIXAS

Acta N° 208 En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de febrero de 1987, se reúnen en la sede social de. Pampa S.A. (Depósitos y Embarques del Paraná Sociedad Anónima), Reconquista N° 458 Piso 10, los directores que forman el pie, asistiendo además el Síndico Titular señor Julio Alfredo Freixas. A las 12 hs, se inicia la sesión bajo la presidencia del señor Rafael Alfredo Padilla, para tratar el siguiente.

Orden del Día

Honorarios del Directorio y Sindicatura

En uso de la palabra, el Sr. Padilla informa que en la Asamblea Ordinaria llevada a cabo en la fecha se habían votado los honorarios para el Directorio y la Sindicatura, fijándose los mismos en \$ 18.000 y \$ 1.600 - respectivamente, correspondiendo a este órgano la distribución, fecha y forma de pago de los mismos. Después de un intercambio de opiniones entre los presentes por unanimidad se resuelve la siguiente distribución de honorarios.

Directorio	\$	\$
Rafael Alfredo Padilla	6.000.-	
David José Muralt	4000.-	
Jorge Oscar Fernández	4000.-	
Enrique Francisco Brunos	4000.-	18000.-

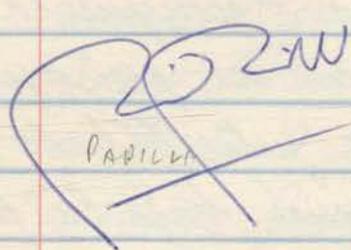
Sindicatura

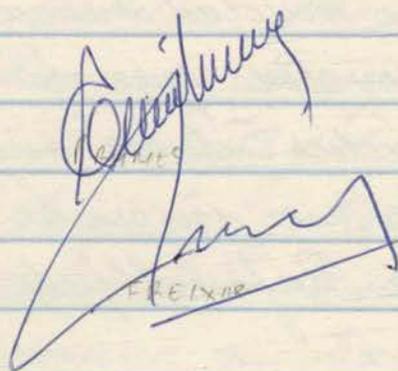
Rafael Angel Peloso	1.250.-	
Marcos Berney	350.-	1600.-

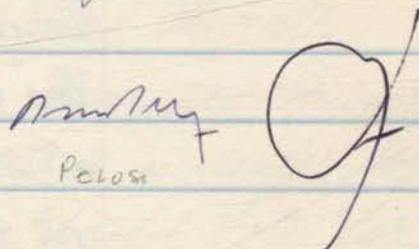
También por unanimidad se

resolvió que los honorarios en cuestión se pongan a disposición de los señores directores y síndicos a partir de la fecha, con cargo al ejercicio en curso?

Al no haber más asuntos que tratar, a las 12,15 horas concluye la sesión


PADILLA


FREIXAS


Padilla

Acta N° 209. En Buenos Aires, a los 19 días del mes de Febrero de 1987, siendo las 10 horas se reúnen en la sede social calle Reconquista N° 458 Piso 10 de la Capital Federal, los integrantes del Directorio de Tempa S.A. (Depósito y Embargues del Paraná SA) que firman al pie, asistiendo el Síndico Etitular Sr. Julio Alfredo Freixas. Preside la reunión el Sr. Paul Alfredo Padilla para tratar el siguiente.

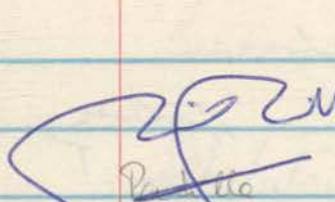
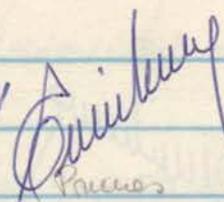
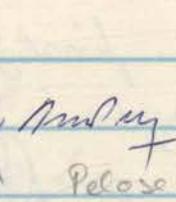
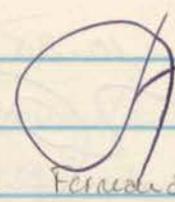
Orden del Día

- Fiscalización de la Sociedad.

Abierto el acto el Sr. Presidente deja en uso de la palabra al Síndico Etitular, quien se refiere a los diversos controles efectuados hasta el mes de enero de 1987, dando así cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la ley 19.558 (T.O. 1984).

Por otra parte se le procedió a verificar las cifras expuestas en los estados contables con que en mi opinión presenta razonablemente la situación patrimonial de la sociedad.

No habiendo para más se da por finalizado el acto siendo las 10.20 horas.

 Padilla Ponce Peloso Fernandez

Acta N° 210 - En Buenos Aires, a los 20 días del mes de febrero de 1987, siendo las 10 h. se reúnen los miembros del Directorio de Dampa SA (Depósitos y Embargos del Paraná SA) en la sede social ubicada en la calle Reconquista 458 piso 10, Capital Federal, que firman al pie, asistiendo además, el Síndico Titular Sr. Julio Alfredo Freixas. Bajo la presidencia del Sr. Paul Alfredo Padilla se trata el siguiente

Orden del Día

Evolución de las gestiones para la fusión con Sudo SA y Sódinos Concepción SACIAFI, con efecto al 1.1.87. Expresa el Sr. Presidente que en reuniones mantenidas con directores de Sudo SA (absorbente) y Sódinos Concepción SACIAFI (absorbida), referidas a la fusión con dichas sociedades con efecto al 1° de enero de 1987, dado las características de las actividades que desarrollan y que reportará múltiples ventajas, se había elaborado un proyecto de compromiso previo de fusión. Para concretar el mismo, manifiesta el Sr. Padilla, es necesario contar con balances especiales al 31 de diciembre de 1986 que permitan, fundamentalmente, establecer las relaciones de cambio entre las acciones de las sociedades en cuestión.

Después de un cambio de opiniones, por unanimidad se resolvió adoptar las medidas necesarias para obtener a brevedad el balance especial al 31.12.86.

No habiendo más asuntos que tratar, a las

Señores Accionistas:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias y de la Ley 19550, sometemos a vuestra consideración la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos correspondientes al vigésimo primer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1986.

Destacamos primeramente que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 29.8.86 fue modificado el Estatuto Social en lo referido a la fecha de cierre del ejercicio social, trasladándolo al 31 de diciembre de cada año. Esta situación ha sido debidamente comunicada a la Inspección General de Justicia y a la Dirección General Impositiva. En consecuencia, ofrecemos a los señores accionistas la situación patrimonial y los resultados correspondientes a un ejercicio reducido de tres meses.

Con el período que analizamos continuó el alquiler de las instalaciones portuarias de Puerto General San Martín (S.F.) a Fondo S.A., la oportuna actualización del precio de la locación para el período comentado, y un buen manejo financiero de los fondos obtenidos por la venta de los activos fijos, comentada en nuestra Memoria anterior, permitieron obtener un resultado satisfactorio.

Con relación al futuro inmediato, han continuado las conversaciones con las autoridades de Fondo S.A. con el propósito de acordar las bases sobre las cuales se tiende a concretar la fusión de las dos empresas tal como se justificara en nuestra Memoria sobre el ejercicio económico anterior.

Con relación a las variaciones significativas en los valores que componen los estados contables, las mismas han sido las siguientes:

ACTIVO CORRIENTE

INVERSIONES

- Sociedades Art. 33° Ley 19550:

Su monto corresponde a colocaciones financieras.

CREDITOS

- Sociedades Art. 33° Ley 19550:

Corresponde al saldo de la Cuenta Corriente con Fondo SA.

- Otros Créditos:

Su disminución se produce por la cancelación de anticipos de honorarios.

ACTIVO NO CORRIENTE

CREDITOS

- Créditos Fiscales:

Su mayor valor se originó por el régimen de Ahorro Obligatorio de la Ley 23.256.

INVERSIONES

Experimentó el mismo crecimiento inflacionario del período, reemplazándose la aplicación de las disposiciones sobre actualización de la ley 19.742 por las correspondientes a la reforma del artículo 62 de la Ley de Sociedades y la Resolución 2/84 de la Inspección General de Justicia, referidas a Balances Ajustados.

PASIVO CORRIENTE

DEUDAS COMERCIALES

Ha disminuido en razón de haberse utilizado parcialmente la provisión para gastos.

DEUDAS FISCALES

El aumento obedece a las mayores provisiones de impuestos.

AJUSTE DE CAPITAL

De acuerdo con el mecanismo previsto en la Resolución Económica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas en su punto 10.B.11, el Ajuste de Capital al 31.12.86 asciende a \$ 8.203.325,85.

Dentro de ese valor han quedado absorbido, de acuerdo con la Resolución 12/84 de la Inspección General de Justicia, los saldos de Rerolios de la Ley 19.742, tal como se expone en el Anexo "E" y en la Nota Complementaria al Balance, N° 1-d).

Asimismo, destacamos que de aquel monto ha quedado comprometido por la Asamblea General Ordinaria del 18.2.87, el importe necesario que cubra la pérdida acumulada al 30.9.86, tal como se explica en el punto "Destino de los Resultados Acumulados" de esta Memoria.

RESULTADOS

La ganancia de este Ejercicio de \$ 64.727,96 se ha logrado principalmente por los ingresos financieros que marcó una recuperación con respecto al período precedente.

DESTINO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS

La Asamblea General Ordinaria del 18.2.87 que trató el Balance General al 30.9.86, resolvió absorber con la Reserva "Saldo Ley 19742 (Capitalizable)" la pérdida acumulada a esa fecha de \$ 182.665,32 y que en el presente Balance al 31.12.86 figure recuperada en \$ 207.854,87.

En consecuencia, a efectos de disponer de los resultados en la próxima Asamblea debe considerarse la siguiente evolución:

- Pérdida acumulada al 30.9.86,
recuperada al 31.12.86 \$ 207.854,87

- Cobertura con Reserva " Saldo Ley 19742
Capitalizable" según Asamblea 18.2.87 # 182.665,32
- Pérdida remanente # 25.189,55
- Ganancia del período 1.10.86 al 31.12.86 # 64.727,96
- Saldo Ganancia Acumulada final # 39.588,41

Para concluir y con respecto a la documentación de que se trata, aguardamos la conformidad de los Señores Accionistas, como así también la aprobación de la gestión de este Directorio.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1987

EL DIRECTORIO"

Continúa el señor presidente con la lectura y análisis del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias y Anexos del ejercicio 1.10.86 - 31.12.86 que no se transcriben por estar insertos a folios N° 2 a 20 del libro Inventario N° 2.

Luego de intercambiar opiniones, se aprueba por unanimidad la documentación antes citada, sometiéndose la misma a consideración del Sr. Síndico. Para referirse al segundo punto del Orden del Día, el Sr. Julio Alfredo Freixas informa que había tenido oportunidad de revisar y analizar la documentación aprobada precedentemente, la cual se encuentra de conformidad con las normas legales y anotaciones contables respectivas. En vista de ello procede a dar lectura al informe de la Sindicatura que textualmente dice:

" A los Señores Directores y Accionistas de
DEMPA S.A.

(Depósitos y Embargues del Paraná Sociedad Anónima)

Se dirijo a Uds. con el objeto de informarles que he asistido regularmente a las reuniones

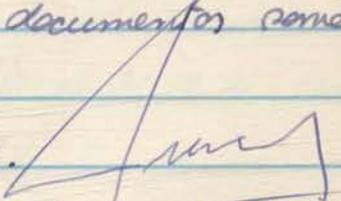
de Directorio realizadas a partir de mi nombramiento el 23.2.87. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 294 de la Ley 19550 he procedido a la fiscalización de la Administración Social, labiando económica de sus libros y documentación general, verificando especialmente las disponibilidades y demás valores del Activo, como así también el cumplimiento de las obligaciones del Pasivo.

Además he revisado la Memoria, el Inventario, el Balance General, Estado de Resultados, Cuentas, Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al ejercicio primer económico, que el Directorio someterá a nuestra consideración en la próxima Asamblea General Ordinaria. Se deja constancia que el ejercicio económico en cuestión abarca el período 1.10.86 / 31.12.86 de acuerdo al cambio de fecha de cierre de ejercicio dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del 29.8.86.

Por otra parte, basándome en el estudio de los distintos capítulos de dichos estados, he realizado un análisis de la situación económica-financiera, pudiendo informar a Uds., que ha experimentado una mejora respecto del ejercicio anterior.

En mérito a lo expuesto, me permito aconsejarles les presteis nuestra aprobación a la gestión del Directorio, así como también a los documentos sometidos a nuestra consideración.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1987.


JULIO ALFREDO FREIXAS

Sindico

Contador Público U.B.

C.P.C.E.C.F. T°CXI-F°43°

En cuanto al tercer punto del Orden

del Día, el Sr. Padilla destaca que se han cumplido los recaudos necesarios para el llamado a Asamblea Ordinaria para tratar los temas antes desarrollados, como (~~para~~ ~~el~~ ~~24~~ ~~de~~ ~~abril~~) así también los referidos a las remuneraciones a los integrantes de los órganos de dirección y fiscalización.

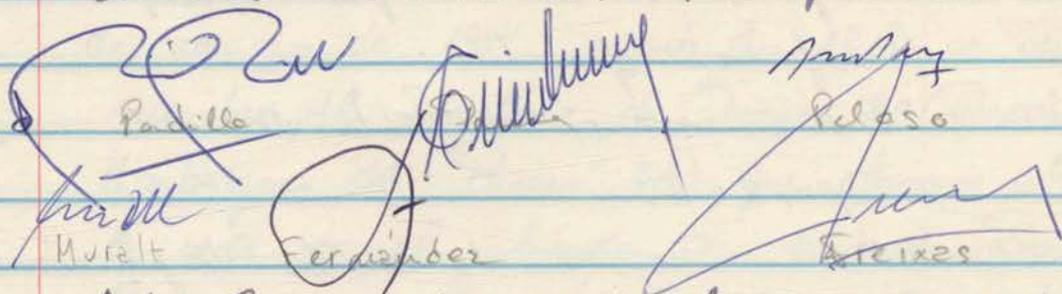
Después de considerar lo expuesto por el Sr. Padilla, y teniendo en cuenta que la Asamblea en cuestión podría efectuarse en las condiciones previstas por el último párrafo del art. 234 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) en razón de poder convocar en forma fehaciente a la totalidad de los accionistas por unanimidad se resuelve: a) Convocar a Asamblea Ordinaria para el día 24 de abril de 1987 a las 12 horas, en Reconquista N° 458 piso 10° Capital Federal, para tratar el siguiente

Orden del Día

- 1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 y resultados correspondientes al 21º ejercicio que comprende el período 1.10.86 al 31.12.86. Aprobación Gestión Directorio y Sindicatura,
- 2º) Remuneración Directorio y Sindicatura (art. 261 de la Ley 19.550).
- 3º) Elección de Síndicos, titulares y suplente, por un ejercicio.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- b) Notificar en forma fehaciente a la totalidad de los accionistas de Tempa SA para que asistan y participen en la Asamblea antes citada, que se convoca de acuerdo a lo establecido por el art. 234 de la Ley 19.550 (t.o. 1984).

No habiendo más asuntos que tratar, concluye la

sesión a las 11.40 hs. - Quedado para tratar los temas. Volke.



 Padilla
 Muralt
 Fernández
 Arriaga
 Peloso
 Arriaga

Acta N° 312 - En Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo de 1987, siendo las 11.50 hs. se reúnen los miembros del Directorio de Denys SA (Depósitos y Embargos del Paraná SA) que firman al pie, en la sede social de la calle Reconquista N° 458 piso 10 Capital Federal, con la asistencia del Síndico titular Sr. Julio Alfredo Freixas. Se inicia la sesión presidida por el señor Raúl Alfredo Padilla, para tratar el siguiente

Orden del Día.

- Balance especial al 31.12.86

El Sr. Padilla se refiere al balance especial al 31.12.86 establecido de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en la reunión del 20.2.87, para llevar a cabo la fusión con Sudo SA y Molinos Concepción SACIAFI con efectos al 1.1.87.

El Sr. Presidente informe que el citado balance especial ha sido transcrito en los folios 215 siguientes del libro Secutorial N° 2 y remitido a los presentes con anterioridad.

Los presentes, después de analizar e intercambiar opiniones sobre el balance especial al 31.12.86, resuelven, por unanimidad, aprobarlo.

Ato seguido pide la palabra el Sr. Síndico quien manifiesta que había tenido oportunidad de verificar el balance especial del período 1.10.86 - 31.12.86 y consideraba que el mismo se ajusta a las disposiciones en vigor y concuerda con las

registrações contábeis pertinentes, emitindo seu informe que dice:

" A los señores Asociados de
DEMPA S.A."

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, he examinado el Inventario, el Balance Especial de fusión, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el período de tres meses finalizado el 31 de Diciembre de 1986 y las Notas Complementarias, Anexos y Cuadros que los complementan.

He practicado un examen con los libros de contabilidad y constancias justificativas y obtenido las informaciones y explicaciones que he requerido, estando en condición de informar que los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial de DEMPA S.A. al 31 de Diciembre de 1986 y los resultados de sus operaciones por el período de tres meses finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables vigentes.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1987.

JULIO ALFREDO FREIXAS

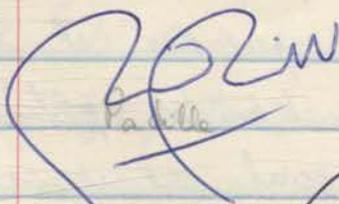
Sindico

Contador Público U.B.

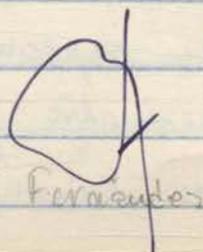
C.P.C.E.C.F. T° CXI - F° 43

Lo habiendo más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las 12.20 horas. S.R. practicado. Vale. Vestido en.

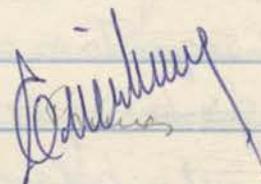
No Vale.

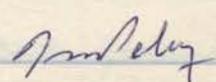


Marzoff

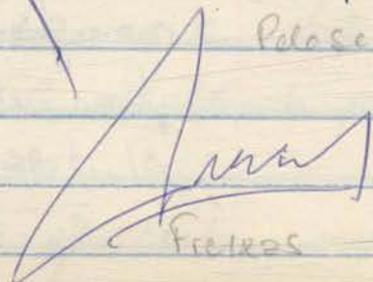


Fernandez





Freixas



Freixas

Acta N° 213- En Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 1984, siendo las 12h. se reúnen los miembros del Directorio de Dempa SA (Depósitos y Embargues del Paraná SA) que firman al pie, en la sede social ubicada en la calle Reconquista N° 458 piso 10 Capital Federal, con la asistencia del Síndico Titular Sr. Julio Alfredo Freixas. Se declara abierta la sesión bajo la presidencia del señor Paul Alfredo Padilla, para tratar el siguiente

Orden del Día

Fusión con Tondo SA y Molinos Concepción SACIAFI por absorción de Tondo SA, con efecto al 1.1.87.

En uso de la palabra, el Sr. Presidente manifiesta que han llegado a su fin las negociaciones con Tondo SA y Molinos Concepción SACIAFI para fusionar las sociedades mediante la absorción por parte de la primera, de Molinos Concepción SACIAFI y Dempa SA y en consecuencia debía concretarse por escrito la aludida fusión. El Sr. Presidente destaca que el Directorio deberá expedirse sobre el compromiso previo de fusión y a las personas que suscribirán este último en nombre de Dempa SA. Respecto del compromiso previo de fusión, con efecto al 1.1.87 el Sr. Presidente procede a su lectura señalando que el mismo se confeccionó en base a los balances especiales al 31.12.86 de cada sociedad los que han sido aprobados por los Directivos de las mismas. El texto del convenio es el siguiente:

"Entre Tondo Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Reconquista 458, piso 10°, representada por el Presidente de su Directorio Sr. Jorge Oscar Fernández, por una parte, por otra Dempa Sociedad Anónima,

con domicilio en la calle Reconquista 458 piso 10°, representada por el Presidente de su Directorio Sr. Raúl Alfredo Padilla, y por la otra Molinos Concepción Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, con domicilio en la calle Reconquista 450, piso 11°, representada por el Presidente de su Directorio Sr. Juan Rodolfo Sery, se convoca, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 84 de la Ley 19550, celebrar el siguiente compromiso previo de fusión que queda comprendido en la previsión del artículo 77 de la Ley de Impuesto a los Ganancias (L.O. 1986).

PRIMERO - Indco S.A. es una Sociedad Anónima regularmente constituida, cuya denominación y domicilio social han sido enumerados precedentemente, que se halla inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires con fecha 14 de junio de 1943, bajo el número 241, al folio 287, libro 46, tomo "A" de Estatutos Nacionales.

Dempa SA es una Sociedad Anónima regularmente constituida, cuya denominación y domicilio social han sido enumerados precedentemente, que se halla inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires con fecha 24 de julio de 1967, bajo el número 1946, al folio 104, libro 63, tomo "A" de Estatutos Nacionales.

Molinos Concepción SACIAFI es una Sociedad Anónima regularmente constituida, cuya denominación y domicilio social han sido enumerados precedentemente, que se halla inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires con fecha 19 de octubre de 1942 bajo el número 406, al folio

170, Libro 46, Tomo "A" de Estatutos Nacionales.

SEGUNDO - Judo SA, Dampa SA y Molinos Concepción SACIAFI declaran su intención de fusionarse entre sí por absorción de las dos segundas por la primera, con efecto a partir del día 1 de enero de 1987, mediante la incorporación al patrimonio de Judo SA de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones de Dampa SA y de Molinos Concepción SACIAFI, incluso el derecho de uso de la denominación social. Las incorporaciones se harán a los valores de libros en las condiciones y modalidades establecidos en los siguientes artículos.

TERCERO - La finalidad y objetivo de este acuerdo es unificar en Judo SA la totalidad de las actividades que realizan las tres contratantes, en el ramo de comercialización de cereales, oleaginosas y subproductos, la producción y venta de aceites oleaginosos y la explotación de un puerto ubicado sobre las aguas del río Paraná en la localidad de Puerto San Martín, de la Provincia de Santa Fe.

El objetivo con ello perseguido es concentrar esas actividades, bajo una dirección administrativa de producción única, para disminuir los costos de producción, administración, promoción y comercialización, implementando una política comercial uniforme destinada a lograr mayor penetración en el mercado internacional y un uso más eficiente de los conocimientos científicos y técnicos y de los valores humanos con que cada una cuenta, aunando experiencias valiosas.

CUARTO - Las tres empresas han realizado sendos balances especiales de fusión al 31 de diciembre de 1986, los que han sido oportunamente aprobados

por sus respectivos directorios y se agregan con los respectivos informes de los síndicos como anexos I, II y III de este acuerdo, formando parte integrante del mismo.

Con base a los mencionados balances especiales se ha confeccionado un balance consolidado a la misma fecha de ellos, o sea al 31 de diciembre de 1986, que como anexo IV también se agrega al presente formando parte integrante del mismo.

Los balances especiales al 31 de diciembre de 1986, practicados por las tres sociedades, fueron valuados con criterios idénticos y establecidos sobre bases homogéneas.

QUINTO - Se establece la siguiente relación de cambio de las acciones entre las empresas fusionadas: cada acción de Sudo SA de valor nominal \$1 (equivalente a \$a 1.000) equivale a: 1) 2,513574 acciones de Dempa SA de valor nominal \$1 (equivalente a \$a 1.000); y 2) 63,582180 acciones de Molinos Concepción SACIAPU de valor nominal \$1 (equivalente a \$a 1.000).

SEXTO - La Asamblea de Sudo SA que apruebe la fusión deberá proceder a aumentar el capital social, que a la fecha asciende a Australes 40.000 (equivalente a \$a 40.000.000) en la suma de Australes 4.545, elevándolo así a la suma de Australes 44.545 (\$a 44.545.000).

En razón de ese aumento de capital, deberá dicha sociedad emitir 4.545 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una, de valor nominal Australes 1 (equivalente a \$a 1.000) cada una. Estas acciones serán distribuidas entre los accionistas de Dempa SA y Molinos Concepción SACIAPU contra el rescate de las 1.572 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a

una voto cada una al valor de Australes 1 cada una, representativas del 7,86% del capital social en circulación de Tempa S.A., que asciende a A 20.000 (equivalentes a \$ a 20.000.000) y el de 249.281 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Australes 1 (equivalentes a \$ a 1.000) cada una, representativas del 100% del capital social en circulación de Molinos Concepción SACIAFI que asciende a A 249.281 (equivalentes a \$ a 249.281.000).

Para el supuesto caso que cualquier accionista afectado por el redondo de acciones, originado por la presente fusión por absorción, adicite su participación en la misma, los grupos mayoritarios que acuerdan y resuelven esta fusión por absorción, se comprometen a solucionar cualquier pedido en tal sentido. Este compromiso es válido en virtud de las facultades atribuidas al representante legal de las sociedades fusionadas.

Las acciones que Sonda SA emitirá para ser entregadas a los accionistas de Tempa SA y Molinos Concepción SACIAFI tendrán derecho a dividendo a partir del día 1 de enero de 1987.

SEPTIMO - La mencionada Asamblea de Sonda SA, deberá modificar el artículo 3ro. de su Estatuto Social a fin de cumplir con lo convenido en la cláusula precedente fijando el nuevo capital social en Australes, 44.545 (equivalentes a \$ a 44.545.000) representados por 44.545 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Australes 1 (equivalentes a \$ a 1.000) cada una, con derecho a un voto por acción.

OCTAVO - Todas las operaciones que efectúen Tempa SA y Molinos Concepción SACIAFI a partir del 1° de enero de 1987 inclusive y hasta su disolución definitiva, se

entenderán realizadas por cuenta de Sudo SA, pudiendo continuar operando bajo su propio nombre, en cuanto resulte necesario o conveniente por cualquier razón, pero, todo acto que llegare a cabo lo será por cuenta y orden de Sudo SA, por cuenta de quien serán también todas las pérdidas o utilidades que experimenten aquellas. A partir del 1° enero de 1987 Sudo SA asumirá la responsabilidad por el personal de Deupa SA y de Molinos Concepción SACIAFI al que respetará sus respectivos cargos y los derechos que por antigüedad u otros razones le correspondan. Sudo SA conservará en su poder los libros y demás documentación de Deupa SA y Molinos Concepción SACIAFI hasta el vencimiento del plazo que fijen las leyes respectivas.

NOVENO - Se ratifican todos los poderes otorgados hasta el día de la fecha por Deupa SA y Molinos Concepción SACIAFI que se hallan vigentes en este día, los cuales continuarán en vigencia mientras no sean especialmente revocados. Los actos necesarios para realizar la fusión, inclusive los trámites administrativos para el cumplimiento de los requisitos legales de aprobación de las resoluciones de las asambleas extraordinarias que la ratifiquen, estarán a cargo de los respectivos Directores o de las personas designadas a esos fines por dichas asambleas extraordinarias.

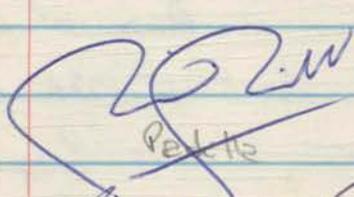
DECIMO - Oportunamente se procederá a efectuar la publicación prescripta en el artículo 83, inciso 3, de la ley 19550 (t.o. 1984). Como la operación se realizará en las condiciones establecidas en el artículo 77 y concordantes de la ley 20628 (t.o. 1986), será de aplicación a estas fusiones la ejecución que establece el artículo 47, inciso i), de la ley 18254 (Impuestos de Sellos). Los

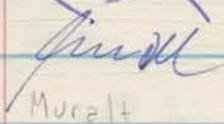
derechos y obligaciones fiscales de Dempa SA y Molinos Compañía SACIAP serán trasladados a TondoSA en los términos de lo dispuesto por el artículo 77 y siguientes de la ley 20.628 (L.O. 1986), con efectos al 1° de enero de 1987.

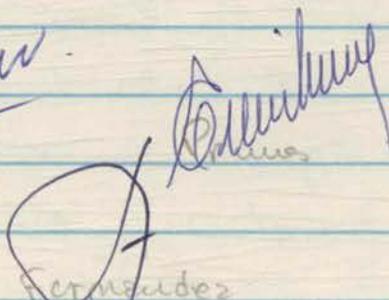
DECIMO PRIMERO - Este compromiso deberá ser ratificado por las Asambleas Extraordinarias de las tres sociedades fusionadas, incluyendo a tal efecto un punto expreso en el Orden del Día de las mismas. Con prueba de conformidad se firman tres ejemplares iguales, uno para cada parte, en Buenos Aires a los días del mes de marzo de 1987".

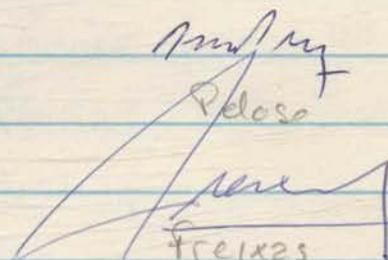
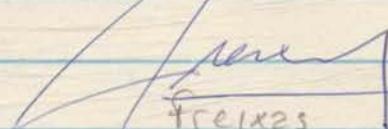
Los presentes intercambian opiniones sobre el particular y por unanimidad resuelven aprobar el compromiso preso de fusión transcrito más arriba y designar al señor presidente, en forma individual, o a los cualesquiera de los restantes miembros del Directorio, en forma conjunta, para que firmen el citado compromiso en nombre de la sociedad.

No habiendo más asuntos que considerar, se da por finalizado el acto siendo las 12.20hs -


Peltó


Muralt


Fernández


Peloso

Freixas

Nota N° 214 - En Buenos Aires, a los 24 días del mes de marzo 1987, siendo las 15 hs. se reúnen los miembros del Directorio de Dempa SA (Depósitos y Embargues del Paraná SA) que firman al pie, en su sede social de la calle Reconquista 458 piso 10 Capital Federal, con la asistencia

cia del Síndico Bituber Julio Alfredo Fraixas.
Se declara abierta la sesión, bajo la presidencia del Sr. Raúl Alfredo Padilla para tratar el siguiente

Orden del Día

Compromiso previo de fusión por absorción de Tempa SA y Molinos Concepción SACIAFI, por parte de Sudo SA, con efecto al 1.1.87.

Expresa el señor Padilla que el compromiso previo de fusión aprobado por el Directorio en la reunión celebrada el 9.3.87, fue firmado en la fecha por las sociedades que se fusionan o sea Sudo SA (absorbente), Molinos Concepción SACIAFI y Tempa SA (absorbidas) con efectos al 1.1.87.

En vista de ello correspondería en esta ocasión convocar a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para que consideren dicho compromiso, los balances especiales al 31.12.86 de cada una de las sociedades que se fusionan, el balance consolidado al 31.12.86 y la disolución anticipada de la sociedad.

Luego de un cambio de opiniones por unanimidad se resuelve: a) Convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de abril de 1987 a las 11 horas en Reconquista Nro. 458, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración del compromiso de fusión con Sudo Sociedad Anónima y Molinos Concepción SACIAFI, correspondiente a los balances cerrados al 31 de diciembre de 1986 de cada sociedad y el balance

consolidado de las mismas al 31 de diciembre de 1986.

3º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad.

4º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias por todo lo resuelto en los puntos anteriores.

b) efectuar las publicaciones de práctica en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa"; c) informar a la Inspección General de Justicia.

No habiendo más asuntos que tratar a las 15.30 hs.

Finaliza la sesión.

Muralt

Padella

Freixas

Fernández

Freixas

Acta N° 215 En Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril de 1987, se reúnen en la sede social de Reconquista N° 458, Piso 10º, los miembros del Directorio de Tempa S.A. (Depósitos y EMBARQUES del Paraná Sociedad Anónima) que forman al pie asistiendo también el Síndico Estadual Sr. Julio Alfredo Freixas a las 12.25 hs se inicia la sesión bajo la presidencia del Sr. Raúl Alfredo Padella, para considerar el siguiente:

Orden del Día

Ausencia temporaria del Sr. presidente Raúl Alfredo Padella y su reemplazo en sus funciones por el vicepresidente Sr. David José Muralt

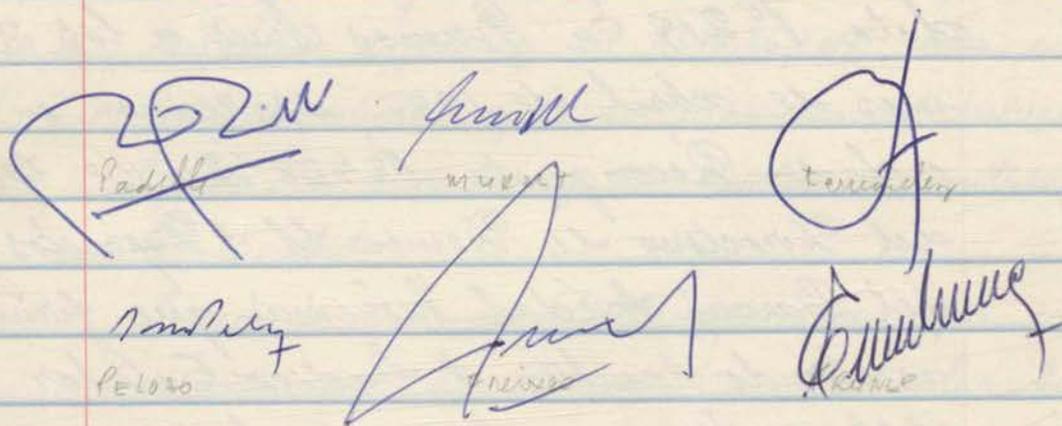
El Sr. Presidente declara abierta la sesión dando cuenta que debe ausentarse del país por razones particulares por el período com-

prevencido entre el 25 de abril al 18 de mayo próximo, período en que quedará vacante la presidencia de la sociedad, por lo que resulta necesario se designe a la persona que ejercerá sus funciones de presidente interino durante ese lapso.

A tal efecto, continúa diciendo el Sr. Paul Alfredo Padilla que de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social, corresponderá asumir dicho cargo al Vicepresidente, Sr. David José Muralt, quien deberá ejercer la presidencia en forma interina.

Luego de un cambio de opiniones la moción del presidente resulta aprobado por unanimidad, notificándose de ello al Sr. David José Muralt, quien presta su conformidad.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12.35 hs



 Padilla
 Muralt
 Pelozo
 [Other illegible signatures]

Acta N° 216 En Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril de 1987, se reunen en la sede social de Reconquista N° 458 Piso 10° los miembros del Directorio de Dempa S.A. (Depósitos y Embarques del Paraná Sociedad Anónima) que firman al pie, asistiendo también el Síndico Titular Sr. Julio Alfredo Freixas. A las 10 horas, se inicia la sesión, bajo la presidencia del Sr. David José Muralt, quien ha sido designado, a los efectos de considerar el siguiente.

Orden del Día

Distribución y pago de honorarios del Directorio y Sindicatura

Manifiesta el Sr. Presidente que la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 del corriente había asignado las retribuciones al Directorio y la Sindicatura correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-86. fijándolas en A 17.000.- y A 2.000.- respectivamente. debiendo el órgano administrativo distribuir dichos importes y proceder al pago de los mismos. Después de un cambio de opiniones por unanimidad se aprueba la siguiente distribución de honorarios disponiéndose su efectivización a partir de la fecha.

Directorio

A

A

Directores Titulares:

Rafael Alfredo Padilla	4.000.-	
David José, Mouralt	2.000.-	
Jorge Oscar, Hernández	2.000.-	
Rafael Angel, Peloso	2.000.-	
Enrique Francisco Pruned	2.000.-	

Directores Suplentes:

José Lanyuan	1.000.-	
Gubén David, Loto	1.000.-	14.000.-

Sindicatura

Julio Alfredo, Freixas	1.500.-	
Marcos, Berney	500.-	2.000.-
		<u>16.000.-</u>

También por unanimidad se resolvió que los honorarios en cuestión se pongan a disposición de los señores directores y síndicos a partir de la fecha.

No habiendo mas asuntos que

considerar a las 16:15 horas concluir la sesión

[Handwritten signature]
S. Padilla
[Handwritten signature]
Derrida

[Handwritten signature]
M. V. V. V.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
P. V. V.
[Handwritten signature]
F. V. V.

